

The logo is a shield-shaped emblem. At the top, an arch contains the text 'DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN'. In the center, a green five-pointed star contains the acronym 'DAEM'. Below the star is the coat of arms of the Municipality of Puchuncavi, which depicts a landscape with a boat and a figure on a horse. The coat of arms is flanked by the text 'Municipalidad de PUCHUNCAVI'. Below the coat of arms, a white banner contains the text 'EDUCAR PARA LA VIDA' on the left and 'EFICIENCIA CAPACIDAD HUMANA' on the right. At the bottom of the shield, a green banner contains the text 'PUCHUNCAVI'.

PLAN DE DESARROLLO ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

2020

COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

INDICE

CAPÍTULO I	4
INTRODUCCIÓN	4
MARCO REFERENCIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PADEM	6
CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA	6
MARCO JURÍDICO	7
CAPÍTULO II	9
CONTEXTO COMUNAL	9
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	11
CLIMA Y CONDICIONES METEREOLÓGICAS	11
INDICADORES DEMOGRÁFICOS	12
POBLACIÓN COMUNAL POR SEXO Y EDAD	12
POBLACIÓN EXTRANJERA	13
INDICADORES SOCIOECONÓMICOS Y DE DESARROLLO	14
INDICADORES EDUCACIONALES	18
CAPÍTULO III	21
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	21
EDUCACIÓN MUNICIPAL PUCHUNCAVÍ	23
ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL	26
ASISTENCIA MEDIA DE LA POBLACIÓN ESCOLAR	28
<i>EDUCACIÓN PRE ESCOLAR</i>	30
<i>NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA</i>	35
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO 2019	36
RESULTADOS EDUCATIVOS	38

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

EVALUACIÓN EXTERNA SIMCE.....	38
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).....	41
SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR (SAE).....	48
NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA.....	49
RESULTADOS PSU COMUNA DE PUCHUNCAVÍ.....	50
EDUCACIÓN DE ADULTOS.....	57
PROGRAMAS E INICIATIVAS EN DESARROLLO.....	60
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE.....	61
CONVIVENCIA ESCOLAR.....	66
PROGRAMA PRO-RETENCIÓN.....	69
ÁREA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES.....	76
AREA SEGURIDAD ESCOLAR.....	80
ÁREA JUNAEB.....	83
ÁREA INFORMÁTICA.....	93
RECURSOS HUMANOS.....	101
FINANCIAMIENTO EDUCATIVO COMUNAL.....	104
EVALUACIÓN PADEM 2019.....	110
PROYECTO EDUCATIVO Y LINEAMIENTOS AÑO 2020-2021.....	111
POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL.....	115
PLAN DE ACCIÓN COMUNAL.....	116
PLAN MONITOREO Y EVALUACIÓN, PADEM 2020 DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ.....	119
PLAN DE ACCIÓN COMUNAL 2020-2021.....	123
DIMENSIÓN: LIDERAZGO.....	124
DIMENSIÓN: GESTIÓN CURRICULAR.....	127

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DIMENSIÓN: CONVIVENCIA.....	130
DIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS.....	132
DIMENSION: GESTIÓN DE RESULTADOS	134
ANEXOS.....	137
GLOSARIO DE ABREVIATURAS	145

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

Existe consenso en que en la última década nuestro Sistema Educativo, se ha visto enriquecido con sucesivas reformas para mejorar la calidad de la educación, y para adecuar las cuestiones estructurales del Sistema, así, unas y otras han impactado, tanto en las demandas del servicio, como en los roles de los distintos actores.

Desde luego, un Estado comprometido que garantice el acceso a una educación gratuita y de calidad, es el factor clave, sobre el cual se construye un sistema inclusivo, democrático y participativo, de manera que en el contexto específico de las comunas y cada Unidad Educativa en particular, los distintos actores: Sostenedores, Directores, Docentes, Asistentes de la Educación y las familias, deben ejercer sus derechos y deberes, aportando sus visiones y en definitiva dando forma a una plataforma de trabajo que sin abandonar lo administrativo, asuma y procese crecientemente lo pedagógico, sobrellevando la extrema burocratización de los organismos estatales, que actúan desarticuladamente.

Lo anterior, no constituye un argumento para eludir responsabilidades, es una corroboración de lo que han planteado organismos chilenos (La Comisión “Todos al Aula”, CEDLE: Centro de Desarrollo del Liderazgo Educativo) e internacionales como la OCDE, que sostiene “que los múltiples programas tienen requisitos de información distintos, duplicando esfuerzos y tiempos en la gestión operacional”..., lo que evidentemente evita que el Sostenedor y todos los estamentos, “dediquen toda su creatividad, esfuerzo y compromiso a enseñar, motivar, ilustrar, a iluminar, entusiasmar a sus alumnos”...

En cualquier caso, hay desafíos cada vez más apremiantes, pues la inclusión, la igualdad de género, la violencia escolar, el bullying, son desafíos que demandan nuestro mayor esfuerzo; también la normalización administrativa y legal de Jardines Infantiles y Salas Cuna y los Establecimientos Educativos, el Sistema de Admisión Escolar, entre otras, son tareas que están cambiando el Sistema, adaptándolo al tenor de los tiempos.

La Planificación para superar aprendizajes y mejorar las estrategias para favorecer una buena convivencia escolar, deben armonizarse con temas de capacitación y gestiones de mediano y largo plazo, que se hagan cargo de resolver carencias de espacios, para aumentar disponibilidad de constructibilidad en aquellos Jardines y Establecimientos, donde se requieren distintas dependencias para obtener el Reconocimiento Oficial y/o, para contar con suficientes servicios higiénicos para discapacitados; del mismo modo, debemos avanzar en el empoderamiento para prevenir y enfrentar las crisis ambientales de las que somos víctimas, periódicamente.

Se ha creado una arquitectura legal para consolidar la educación como un derecho y, al mismo tiempo, para asegurar los derechos y deberes de los distintos estamentos, sobre cuya base nos preparamos para pasar a formar parte del futuro Servicio Local de Educación, un paso adelante en

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

la consolidación de un Sistema de Educación Pública gratuito y de calidad que, sin duda, nos demandará esfuerzos adicionales en distintos aspectos, como también constituirá un reto enfrentar las crecientes deficiencias en la cobertura de matrícula, desde la Sala Cuna, hasta los niveles superiores, o en la reevaluación y fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional Modalidad Dual, donde un Liceo Bicentenario se asoma no sólo como una legítima aspiración, sino como una posibilidad para potenciar nuestro quehacer, de paso, aumentar coberturas.

Como siempre, esta propuesta de trabajo, independiente de sus distintas etapas de aprobación formal, tiene el mérito de haber sido elaborado con recursos humanos propios, a partir del conocimiento acabado y del aporte de antecedentes y datos de los propios Establecimientos Educativos y sus actores, lo que aporta riqueza adicional de pertinencia, de identidad territorial, social y cultural, quedando siempre disponible a la revisión y mejora continua, con la participación de todos los involucrados.

MARCO REFERENCIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PADEM

El PADEM es un instrumento de planificación y considera el conocimiento contextual, a partir del cual, se planifica para alcanzar objetivos principalmente centrados en el ámbito pedagógico, aunque, por imperativos legales, sin descuidar los aspectos administrativos, legales y de procedimiento.

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA

Los desafíos de la administración municipal, siguen estando un tanto separados del deber ser, que legítima y necesariamente propone el nivel central como el objetivo país, que es la educación de calidad inclusiva y gratuita; lo anterior, no porque haya alguien que discrepe de ese paradigma, sino porque en el ámbito municipal, desde Asistentes de la Educación y Profesionales de la Educación, hasta las jefaturas, están obligados a dedicar gran parte de su tiempo a cumplir alguna de las 2.300 obligaciones legales que le son exigibles, aunque cierta y paralelamente, se hacen esfuerzos por mejorar los indicadores de calidad; en este sentido, resulta crucial que los distintos estamentos tengan espacios asegurados de participación, no sólo para opinar, sino especialmente para aportar, con responsabilidad, desde la particularidad de cada escuela o jardín, con soluciones y estrategias pertinentes a su realidad.

La razón ser de cada Centro Educacional, es que constituye un eslabón importante no sólo en la planificación, sino en la entrega del Servicio Educativo, pues la tarea y función de cada uno, sumados en el tiempo y el espacio, dan forma a un trabajo sistemático, de alto compromiso, que permite atender las necesidades de nuestras niñas y niños, cuyo mayor porcentaje corresponde o se caracteriza por altos niveles de vulnerabilidad social; en este contexto, el intercambio de experiencias fortalece las estrategias exitosas y al mismo tiempo, son una oportunidad para encontrar soluciones a problemáticas o nudos que impiden un trabajo fluido y exitoso.

La participación, entonces, no sólo es una oportunidad, es una herramienta probadamente eficaz, que se consolida y crece en el trabajo colaborativo en los distintos niveles de la educación municipal.

MARCO JURÍDICO

Desde hace largos años que el Estado Chileno entendió que para enfrentar con éxito la demanda de educación para todos y de calidad, requería un papel estatal, no sólo capaz de otorgar más recursos, era necesario, en unos casos “emparejar la cancha”, en otros discriminar positivamente a los Sostenedores, sin fines de lucro, reconocer derechos y deberes, en definitiva actualizar con proyección de futuro la distinta normativa, de manera que cada estamento pueda aportar lo mejor, en beneficio de todos.

En términos estructurales, las principales normas ya se dictaron, sin embargo, siendo la Educación una actividad intrínsecamente humana, es indispensable que se adapte al desarrollo material, al avance científico tecnológico, a una política de derechos consagrados, todo lo cual hace que periódicamente aparezcan normas que actualicen o incorporen disposiciones acordes con los tiempos que vivimos; por ejemplo, un sello distintivo de los últimos tiempos es la Inclusión Escolar, expresión que durante un tiempo fue entendida como referida a las niñas y niños con Necesidades Educativas Especiales (NEET – NEEP); sin embargo, los penosos hechos evidenciados por la situación del SENAME, los informes de los niños de calle, los NINI*, los datos y registros de otras instituciones, como el Hogar de Cristo, los inmigrantes, entre otros, nos han obligado a entender que la marginalidad, es la expresión de una sociedad profundamente segmentada, donde distintos nichos no tienen acceso a los servicios mínimos que toda niña y niño necesita, entonces, la Inclusión es una expresión amplia, profunda, de altos y significativos niveles humanos, que es la respuesta, de como muestra sociedad confronta el abandono, la exclusión, la ignorancia y la indiferencia, lo que afortunadamente no se da en nuestra comuna, al menos no con indicadores tan altos y tan dramáticos; por tanto, debemos estar siempre alertas, para evitar que alguna niña o niño, por cualquier razón, aún por desconocimiento, permanezca fuera de nuestro Sistema Escolar.

A continuación, se encuentra un resumen de los principales Cuerpos Legales que tienen que ver con la Educación Pública:

NORMATIVAS

- Ley N° 20845 [Ley de Inclusión Escolar]
- Ley N° 20248 [Ley SEP]
- DFL N° 2 [Ley General Educación]
- DFL N° 1 [Estatuto Docente]
- Ley N° 20422 [Plena Integración]
- Ley N° 19933 [Mej Especial Docentes]
- Ley N° 19876 [Oblig. Educ Media]
- Ley N° 19873 [Pro retención]
- Ley N° 19715 [Mej Especial Docentes]
- Ley N° 19532 [JECD]
- Ley N° 19464 [MejEconAsist. de la Educación]

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- Ley N° 19410 [Mod Ley 19070]
- Ley N° 20158 [Beneficios para Profesionales de la Educación]
- Ley N° 20162 [Obligatoriedad EducParvularia]
- Ley N° 20501 [Calidad y Equidad Educación]
- DFL N° 2 [Ley Subvenciones]

Decretos

- Decreto N°439-2012 (apruebas Bases Curriculares 1° a 6° basico)
- Decreto N°433-2012 (aprueba bases curriculares 1° a 6° basico)
- Decreto 2960-2012 (aprueba plan y programas de estudio 1° a 6° basico)
- Decreto 452-2013 (establece Bases TP)
- Decreto N° 968 [Reuniones Microcentro - Escuelas Rurales]
- Decreto N° 548 [Planta Física Establecimientos]
- Decreto N° 315 [Reglamento LGE - Reconocimiento Oficial]

- Decreto N° 306 [JECD]
- Decreto N° 235 [Reglamento SEP]
- Decreto N° 1718 [Edades de Ingreso Parvularia y Básica]
- Decreto N° 47 [Local Escolar]
- Decreto N° 196 [Vulnerabilidad]
- Decreto N° 24 [Reglamento Consejos Escolares]
- Decreto N° 352 [Reglamento Funcion Docente]
- Decreto N° 216 [Reglamento Pro Retencion]
- Decreto N° 1300 [Planes y programas TEL]
- Decreto N° 1 [Reglamenta Plena Integracion]
- Decreto N° 755 [Reglamento JECD]
- Decreto N° 332 [Edades de Ingreso Educ Especial - Adultos]
- Decreto N° 565 [Reg Centro Padres]
- Decreto N° 289 [Cond Sanitarias EE]
- Decreto N° 8144 [Reglamento Subv]

Operacionales

- ORD N° 443 [Instrucciones Normativa Subvenciones]
- ORD N° 496 [Instrucciones PIE]

Resoluciones

- Resolución N° 838 [Fija Modelo de Fiscalización - Ministerio de Educación]
- Detalle de Hallazgos y Sustentos de Hallazgos

CAPITULO II

CONTEXTO COMUNAL

ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

La historia de Puchuncaví se remonta a más de 500 años, lo que la convierte en una de las localidades más antiguas de Chile. Originalmente se cree, fue un asentamiento inca, que luego fue ocupado por los mapuches, pasando a ser finalmente una reducción indígena.

El nombre de Puchuncaví deriva del mapuche "Puchuncahuín", que significa "Donde abundan las fiestas". Para comprender la génesis de la palabra "Puchuncahuín", es preciso saber que en esta palabra compuesta, no significa el acto individual de embriagarse, sino... las juntas que hacían los indios para emborracharse en conjunto durante una semana o un mes. Estas borracheras eran llamadas "cahuín", donde los españoles con su blanda lengua redondearon en "caví". La fama de estas fiestas debieron abarcar toda la comarca, pues "Puchun" quiere decir sobra o súper abundancia de algo. Sin embargo, también se le han dado otras definiciones más específicas, entre las cuales cabe mencionar las de "fiesta pequeña", "restos de fiesta" o "fin de fiesta". Esta tradición fiestera de Puchuncaví fue consignada por la viajera inglesa María Ghaham, quien a su paso por la aldea, observó que ella no debía su nombre "al amor anglicano de sus primitivos hijos, por el trabajo y el adelanto local; sino que, como muchas otras localidades de Chile, puramente a la chicha de maíz, que era el deleite bestial y habitual de los chilenos primitivos, como la chicha de uva lo es todavía de sus incorregibles descendientes".

No hay fechas precisas en relación al origen de Puchuncaví, sin embargo algunas investigaciones arqueológicas indican la presencia de asentamientos aborígenes en la zona de Ventanas en 200 a 300 años DC.

Para el historiador Benjamín Vicuña Mackenna, el pueblo de Puchuncaví era uno de los terminales del famoso "Camino del Inca", sendero que unía la zona central de Chile con El Cuzco. Durante la colonización española, Puchuncaví fue una reducción indígena, después un centro parroquial y, finalmente, en 1840, se le confinó el título de villa. Entre los mayores atractivos históricos de Puchuncaví, cabe destacar su antigua parroquia, Nuestra Señora del Rosario construída hace más de 300 años y donde se conserva un valioso archivo de la localidad iniciado en 1691.

La historia de Puchuncaví está estrechamente ligada durante los siglos XVI y XVII a la bahía de Quintero, ya que los tempranos colonizadores españoles provenientes del Perú eran aprovisionados desde el mar. En el año 1840, Puchuncaví fue elevado a la categoría de Villa y, a partir de 1883, fue cabecera de Provincia. Con posterioridad, en razón de la falta de autofinanciamiento, el pueblo dejó de ser un centro provincial y su comuna fue anexada a la de Quintero. En 1925 ambas localidades fueron separadas, constituyéndose en forma independiente

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

la comuna de Puchuncaví. Sin embargo, por decreto Presidencial de 1929, las comunas de bajo presupuesto fueron eliminadas, entre ellas, la de Puchuncaví, la que como subdelegación dependía de Quintero. Recién en 1944, el día 13 de Septiembre pudo crearse de nuevo la Comuna de Puchuncaví, mediante Decreto Ley N° 7.866 firmado por el entonces Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos Morales.

Aquél 13 de Septiembre de 1944 fue la cristalización de los desvelos, esfuerzos e incansable lucha de connotados vecinos de la época, lográndose la separación de Quintero que conformaba la extensa Comuna de la zona. La primera corporación edilicia queda integrada por Juan José Mena Salinas como Alcalde; Juan Estay Ipinza, Francisco Donoso Bascuñán, Roberto Vega y Lupercio Núñez Henríquez, como regidores.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

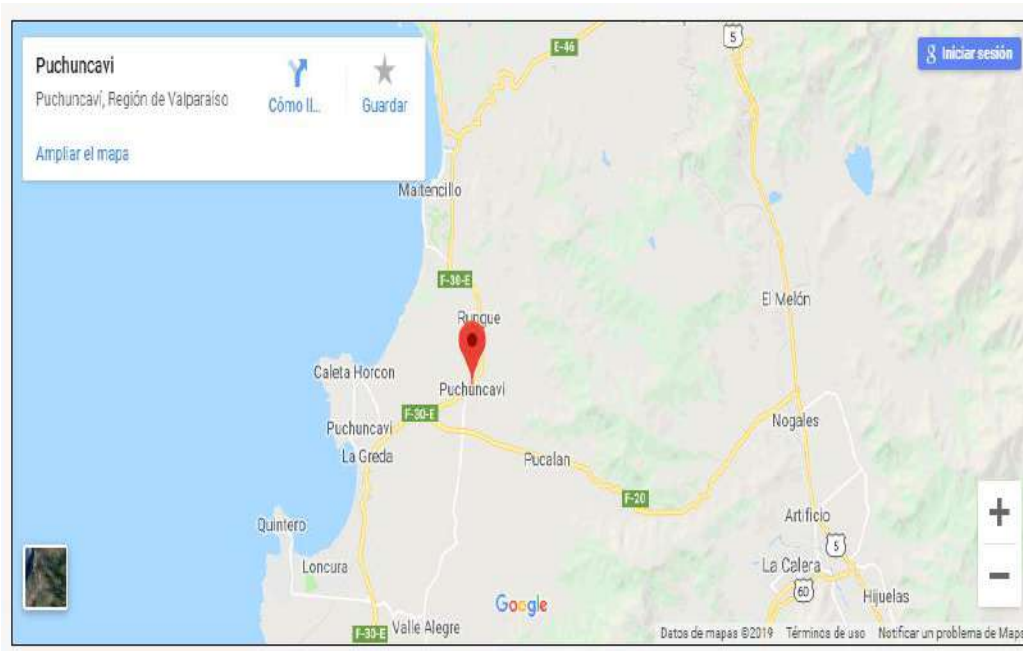
La Comuna de Puchuncaví se ubica política y geográficamente en la V Región de Valparaíso, encontrándose al lado norte de la Provincia de Valparaíso.

Por efecto político administrativo, se describen 22 localidades, de estas, 4 son urbanas y las restantes 18, rurales. Luego, los casi 18.000 habitantes que viven en ella se distribuyen en una superficie de 301 km².

Puchuncaví limita al norte con la comuna de Zapallar, al sur con las comunas de Quillota y Quintero, al este con las comunas de Nogales y La Cruz y al oeste con el Océano Pacífico.

Las vías de acceso a la comuna son 3, Ruta F 30 E (Viña del Mar, Concón, Quintero, Puchuncaví), Carretera 5 norte Vía Catapilco - Maitencillo y la ruta 5 Norte Camino Nogales - Puchuncaví.

Figura N°1: Ubicación geográfica comuna de Puchuncaví.



CLIMA Y CONDICIONES METEOROLÓGICAS

El clima en Puchuncaví es cálido y templado. La temperatura promedio en Puchuncaví es 14.7 ° C. Hay alrededor de precipitaciones de 349 mm.; actualmente se encuentra en emergencia hídrica, por el déficit de lluvias en los últimos años.

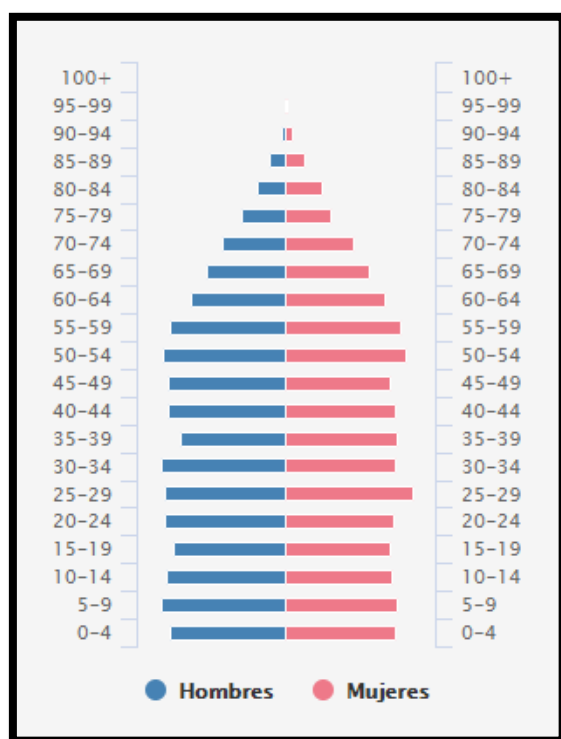
Las condiciones de ventilación traen consigo eventos de contaminación que afectan con mayor fuerza, a la población de las localidades ubicadas en el sector sur de la comuna, como son Las Ventanas, La Greda, Horcón y La Chocota, aledañas al cordón Industrial.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS

La comuna de Puchuncaví, mantiene una población de 18.546 habitantes, según Censo; como la mayor parte de las comunas ha aumentado y/o modificado su estructura social y humana; así por ejemplo, están desapareciendo los espacios que diferenciaban los límites entre una localidad urbana y otra, lo mismo ha ocurrido con la mayor parte de las localidades rurales que han crecido, a raíz de varias circunstancias: factores internos y externos, entendiéndose que en lo interno, es el crecimiento de la natalidad de la población más tradicional, y en los factores externos, la llegada de habitantes foráneos, tanto de otras localidades del país, como extranjeros, atraídos por los centros productivos y/o laborales; en definitiva, buscando donde asentarse y construir un futuro para sus familias; entre todos, han dado forma a una población heterogénea, con distintos indicadores demográficos:

POBLACIÓN COMUNAL POR SEXO Y EDAD

Figura 2: Distribución del número de habitantes de la comuna de Puchuncaví, según rango etario.

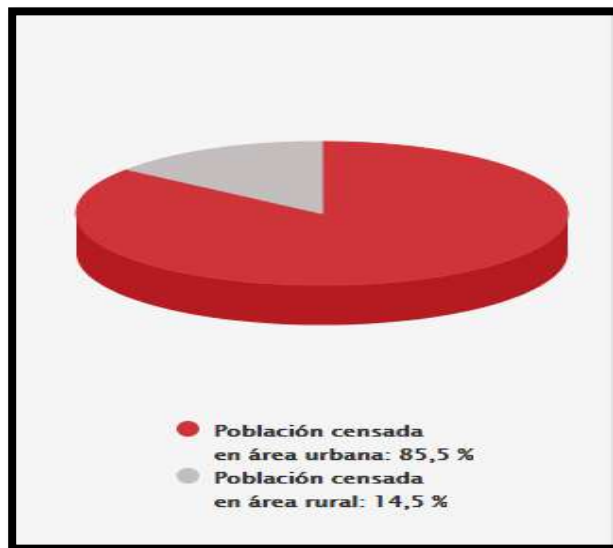


El gráfico nos muestra que tanto la población femenina, como la masculina, se encuentra entre los rangos atareos de 5 y 54 años.

Casen.2017

Figura 3: Distribución porcentual de habitantes de la comuna de Puchuncaví, según área.

En relación a la información expuesta con anterioridad es importante considerar la densidad poblacional de 61,71 habitantes por Km². De acuerdo a la población censada se registra un 85,5% en el área urbana y siendo su complemento el área rural con un 14,5%. La gráfica nos presenta la división de los habitantes, observando una alta concentración en el área urbana con un 85,5% antes mencionada

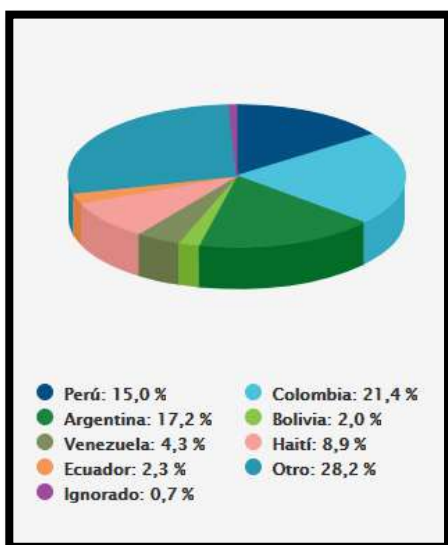


Censo 2017

POBLACIÓN EXTRANJERA

Desde hace algunos años la población de inmigrantes a nivel país ha sufrido cambios, incrementos, que además de contribuir en cantidad de habitantes, ha modificado culturalmente la composición de la sociedad como tal, de acuerdo al CENSO reciente se registra un 2% de inmigrantes en la comuna y de los hogares encuestados un 4% reside un inmigrante internacional, no ajeno a esto la comuna cuenta con información para conocer la nacionalidad de los inmigrantes que reside en nuestra comuna(ver figura n°4),

Figura 4: Distribución porcentual de migración internacional residentes en la comuna de Puchuncaví, según país de origen.



PUEBLOS ORIGINARIOS

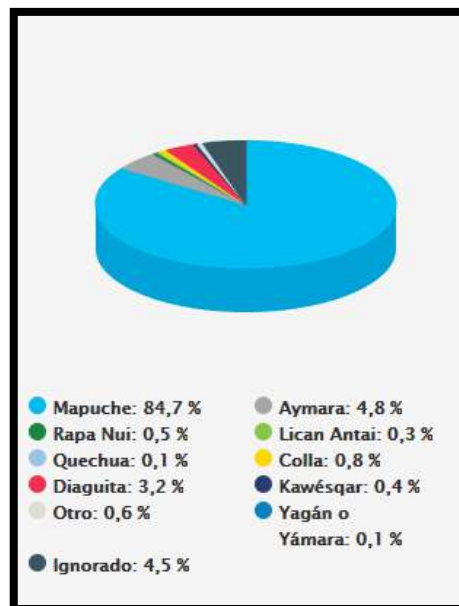
El sentido de pertenencia de la sociedad actual se ha diversificado, las personas han desarrollado el orgullo por su ascendencia y esto genera una valoración tanto social como cultural. En este sentido es importante conocer que las personas que sienten que pertenecen a un pueblo originario que ascienden a un 6%, considerando que un 11% de los hogares encuestados poseen integrantes pertenecientes a algún pueblo originario; esta información es obtenida del CENSO 2017, en el cual se consultó por el sentir de la población.

Censo 2017

Figura 5: Distribución porcentual de los habitantes de la comuna de Puchuncaví, según Pueblo Originario.

La ascendencia mapuche, es la que prevalece dentro de la población de Puchuncaví, con un 84,7%. Esta realidad se expresa igualmente en la población estudiantil de los establecimientos de la comuna.

Censo 2017



INDICADORES SOCIOECONÓMICOS Y DE DESARROLLO

Pobreza

La población indigente en Puchuncaví, según información de la encuesta CASEN 2017, a nivel Regional se registran 861 pobres extremos, que porcentualmente representan un 2,2%, por lo que a nivel comunal estamos 1 punto porcentual por sobre la región. El 91,4% de la población comunal, se concentra en el rango de No pobres.

Figura 6: Distribución de habitantes, según pobreza.

POBREZA ¹	Nº PERSONAS EN CADA CLASIFICACIÓN	% DE PERSONAS EN CADA CLASIFICACIÓN
POBRES EXTREMOS	7	3,2%
POBRES NO EXTREMOS	12	5,4%
NO POBRES	203	91,4%
Total general	222	100%

Fuente: Encuesta CASEN 2017.

¹En relación a las categorías utilizadas por la encuesta CASEN 2017 para la definición de la Pobreza, esta considera los ingresos para categorizar a la población.

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Categoría ocupacional

La situación laboral de los habitantes de la comuna, a partir de los datos proporcionados por el CENSO 2017, indican que el 56% de las personas declara que se encuentran con trabajo; de estas un 38% son mujeres; además un 6% indica que trabaja y estudia al mismo tiempo.

La fuerza laboral de la comuna se ve concentrada fuertemente en el sector terciario; este sector es el más grande del país ya que reúne todas las actividades comprendidas en relación al turismo como principal fuente ocupacional, seguida de ventas al por menor, educación, salud, transporte, seguridad, entretenimientos, actividades financieras, entre otras.

Figura 7: Distribución de habitantes que Trabajan según sector económico.

SECTOR ECONÓMICO ²	% PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL SECTOR ECONÓMICO
PRIMARIO	8%
SECUNDARIO	6%
TERCIARIO	86%

Fuente: CENSO 2017

Figura 8: Rango de Ingreso

ESTABLECIMIENTO	RANGO DE INGRESO			
	DE 0 A 150.000	DE 150.001 A 250.000	DE 250.001 A 450.000	DE 450.001 Y MÁS
OGV	30	79	215	110
CESA	33	67	283	116
ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA	43	158	74	19
ESCUELA BÁSICA HORCÓN	48	47	12	7
ESCUELA BÁSICA CAMPICHE	20	39	30	14
ESCUELA MULTIDEFICIT AMANECER	19	24	22	8
ESCUELA BÁSICA LOS MAQUIS	4	10	2	1
ESCUELA BÁSICA LA GREDA	SIN INFORMACIÓN			
ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA	40	37	17	0
ESCUELA BÁSICA MAITENCILLO	20	52	56	30
ESCUELA BÁSICA PUCALÁN	3	5	6	7
ESCUELA BÁSICA EL RINCÓN	2	30	53	23
	262	548	770	316

Fuente: PaDes 2019

En el cuadro se puede apreciar que los ingresos familiares; se concentran en el tramo de doscientos cincuenta mil pesos a cuatrocientos mil pesos, dejando claramente establecido que

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

esta variable indica que nuestros alumnos, pertenecen a los quintiles más bajos de los grupos socioeconómicos de nuestro país.

Figura 9: Constitución familiar

ESTABLECIMIENTO	Tipo Familia		
	Monoparental	Biparental	Otros (familiares, tutores)
CESA	40,5%	52,9%	5,2%
CGV	39,1%	56,4%	5,2%
ESCUELA BÁSICA CAMPICHE	34%	63%	2%
ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA	22%	68%	10%
ESCUELA BÁSICA LOS MAQUIS	35%	65%	0%
ESCUELA AMANECER	S/I		
ESCUELA BÁSICA LA GREDA	34%	57%	9%
ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA	44%	49%	7%
ESCUELA BÁSICA MAITENCILLO	59%	34%	7%
ESCUELA BÁSICA PUCALÁN	26%	58%	16%
ESCUELA BÁSICA HORCÓN	33%	22%	45%
ESCUELA BÁSICA RUNGUE	42,5%	56,25%	1,25%
ESCUELA BÁSICA EL RINCÓN	32%	63%	5%
ESCUELA BÁSICA LA QUEBRADA	S/I		
	36,59	53,71	10,65

Fuente: Padee 2019

Si bien el mayor porcentaje de familias pertenecen a familias biparentales, no es menor el porcentaje de familias monoparentales, las que alcanzan un 36,59% promedio. Se destaca que ambos liceos, junto a las Escuelas Básicas de Maitencillo, Laguna y Rungue, concentran los mayores porcentajes de familias monoparentales. Además que en la Escuela Básica de Horcón, los alumnos se encuentran a cargo de otros familiares y/o Tutores.

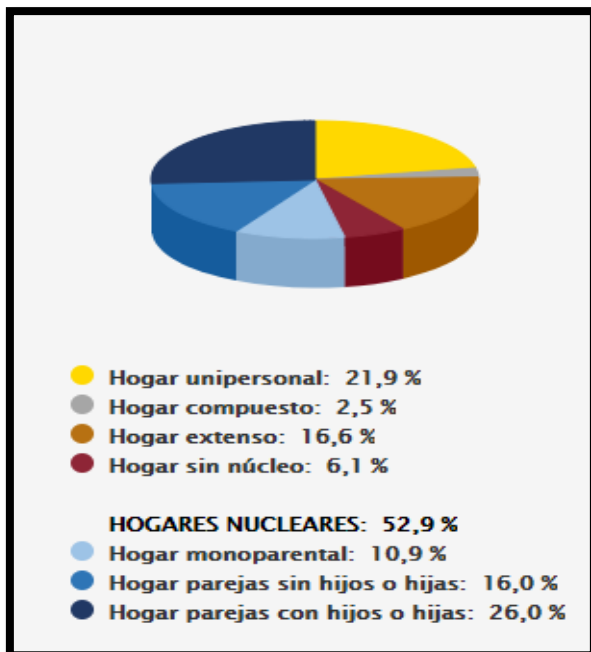


Figura 10 °: “Distribución porcentual de los Habitantes de la Comuna de Puchuncaví, según tipo de hogar.”

Hacinamiento

Es importante considerar en relación al hacinamiento crítico, que la comuna se encuentra 3 puntos porcentuales por sobre el resultado de la región de Valparaíso (1%).

Región: 1% de Hacinamiento Comuna 4% de Hacinamiento

Figura 11: Distribución de Habitantes que declaran Hacinamiento, según tipo de Hacinamiento.

El 18,9% es el promedio de familias de nuestros estudiantes que declaran hacinamiento; concentrándose en la Escuela Básica El Rungue el más alto porcentaje, con un 63%.

ESTABLECIMIENTO	PORCENTAJE DE FAMILIAS EN HACINAMIENTO
CESA	17%
CGV	1,1%
ESCUELA BÁSICA CAMPICHE	15%
ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA	6,5%
ESCUELA BÁSICA LOS MAQUIS	13%
ESCUELA AMANECER	S/I
ESCUELA BÁSICA LA GREDA	S/I
ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA	24%
ESCUELA BÁSICA MAITENCILLO	17%
ESCUELA BÁSICA PUCALÁN	10%
ESCUELA BÁSICA HORCÓN	13%
ESCUELA BÁSICA RUNGUE	63%
ESCUELA BÁSICA EL RINCÓN	29%
	18,9%

Fuente: Padee 2019

INDICADORES EDUCACIONALES

- **Escolaridad y Educación Superior**

Los indicadores de escolarización se han ido modificando cualitativamente en los últimos años, ya que el Estado, crecientemente, se ha hecho cargo de proveer los distintos niveles y especialidades de enseñanza que se requieren para atender a niñas y niños desde su nacimiento, proporcionando además numerosas opciones para asegurar trayectorias escolares exitosas; en la práctica en Enseñanza Básica y Enseñanza Media los indicadores son altos, en algunos casos cercanos al 100%; aunque por cierto quedan bolsones geográficos y sociales que requieren un mayor acento, para que los indicadores tengan un respaldo mayor, y que al mismo tiempo, se minimicen los llamados marginados o excluidos del Sistema Educativo.

Figura 12: cuadro resumen relativo a la escolaridad.

INDICADOR	
Años promedio de escolaridad jefe de hogar	10.2
Asistencia Ed. Formal en edad escolar obligatoria	96%
Asistencia a ed. Preescolar	51%
Asistencia a ed. Media	73%
Ingreso a ed. Superior	24%
Ed. Superior terminada	74%
Años esc. Personas que se consideran pertenecientes a pueblos originarios	9.6

Fuente: Encuesta CASEN 2017.

En el cuadro siguiente se puede observar que las familias presentan niveles de escolaridad de Enseñanza Media Completa e Incompleta, lo que significa entre 10 y 12 años de escolaridad, destacando que las madres mantienen niveles de escolaridad superiores a los padres. Cabe destacar que el 0.9% corresponde a familias sin escolaridad.

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Figura 13: Nivel Educación de los Padres

ESTABLECIMIENTO	Sin Escolaridad		Básica Incompleta		Básica Completa		Media Incompleta		Media Completa		Educación Superior	
	Padre	Madre	Padre	Madre	Padre	Madre	Padre	Madre	Padre	Madre	Padre	Madre
CESA	0	0	40	44	53	70	84	95	250	301	49	76
CGV	0	0	21	19	31	33	46	60	145	160	42	74
ESCUELA BÁSICA CAMPICHE			1	3	12	15	23	30	34	30		5
ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA		1	11	9	23	34	50	43	113	120	40	41
ESCUELA BÁSICA LOS MAQUIS							10	8	5	10		1
ESCUELA AMANECEER	SIN INFORMACIÓN											
ESCUELA BÁSICA LA GREDIA	30	2	2	7	16	23	31	40	106	116	29	41
ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA			8	8	25	25	24	26	25	27	7	5
ESCUELA BÁSICA MAITENCILLO	0	3	9	6	5	14	11	23	35	75		38
ESCUELA BÁSICA PUCALÁN			1	8	1	1			8	8	2	1
ESCUELA BÁSICA HORCÓN			3	10	23	16	23	23	43	45	15	13
ESCUELA BÁSICA RUNGUE			6	3	1	1	10	10	38	32	16	24
ESCUELA BÁSICA EL RINCÓN	1	1	21	9	4	5	7	9	28	41	14	12
	31	7	123	126	194	237	319	367	830	965	214	331

Fuente: PaDES 2019

A continuación se presentan los gráficos de población según rango etario, pertinentes para la estimación de la posible población escolar. Los datos 2017, corresponden al CENSO oficial del mismo año tanto en las figuras N°14, N°15 y N°16.

Figura N°14: Distribución de población de 0 a 4 años de edad, según sexo.

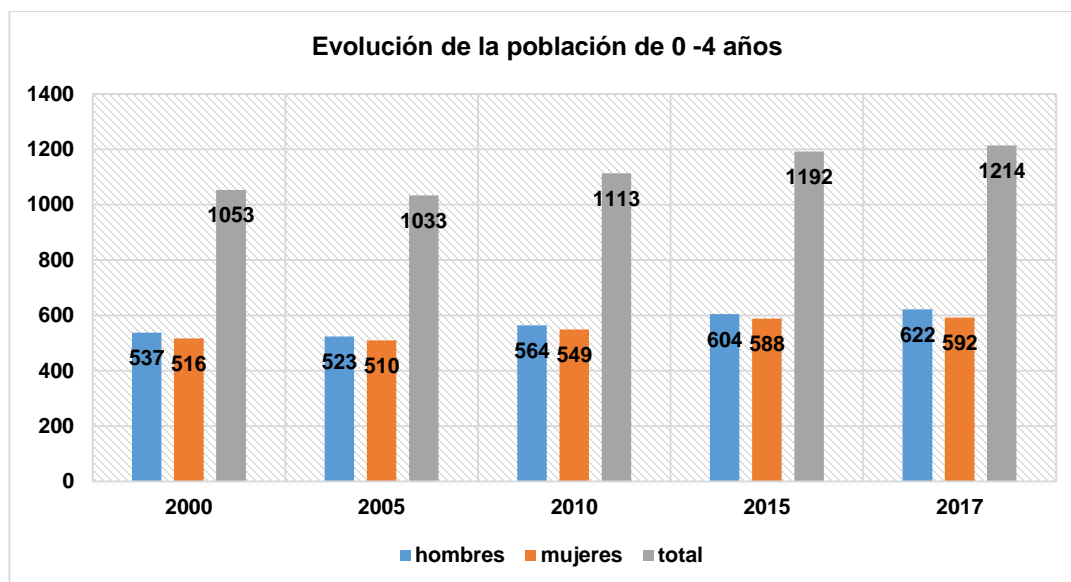


Figura N°15: Distribución de población de 5 a 14 años de edad, según sexo.

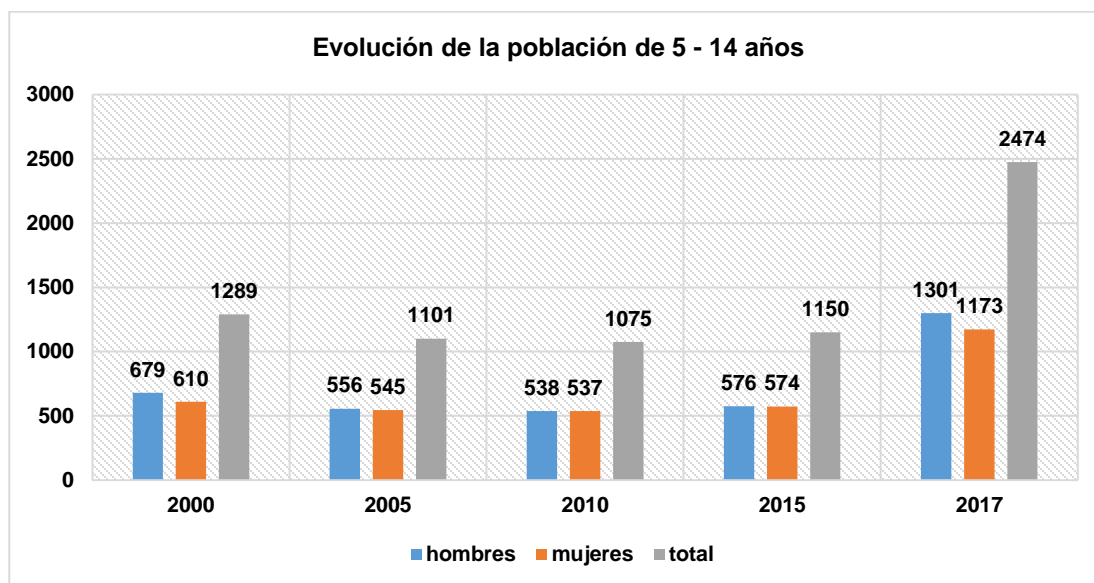
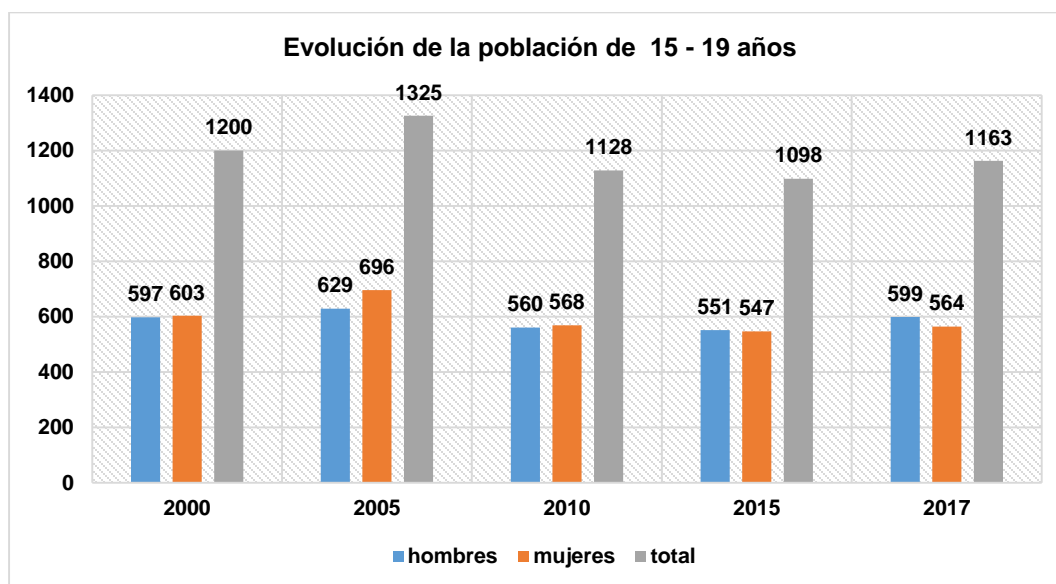


Figura N°16: “Distribución de población de 15 a 19 años de edad, según sexo.”



CAPÍTULO III

SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

La educación municipal ha sido sometida de manera permanente al escrutinio público, responsabilizándola de distintas carencias y deficiencias, omitiendo que en nuestro caso, desde 1982 ha realizado una labor intensa y productiva, en algunos casos, incluso pionera; pero la vastedad de la realidad nacional, no puede hacer excepciones ni consideraciones especiales a particularidades comunales, el objetivo mayor es garantizar calidad de la educación en todos los rincones del país, “entregando oportunidades y trayectoria a estudiantes centrándose en aprendizajes para el siglo XXI”; generando al mismo tiempo, espacios seguros para una sana e inclusiva convivencia, a nivel de sala de clases, dentro del establecimiento educativo, así como en la vida social y familiar de los estudiantes.

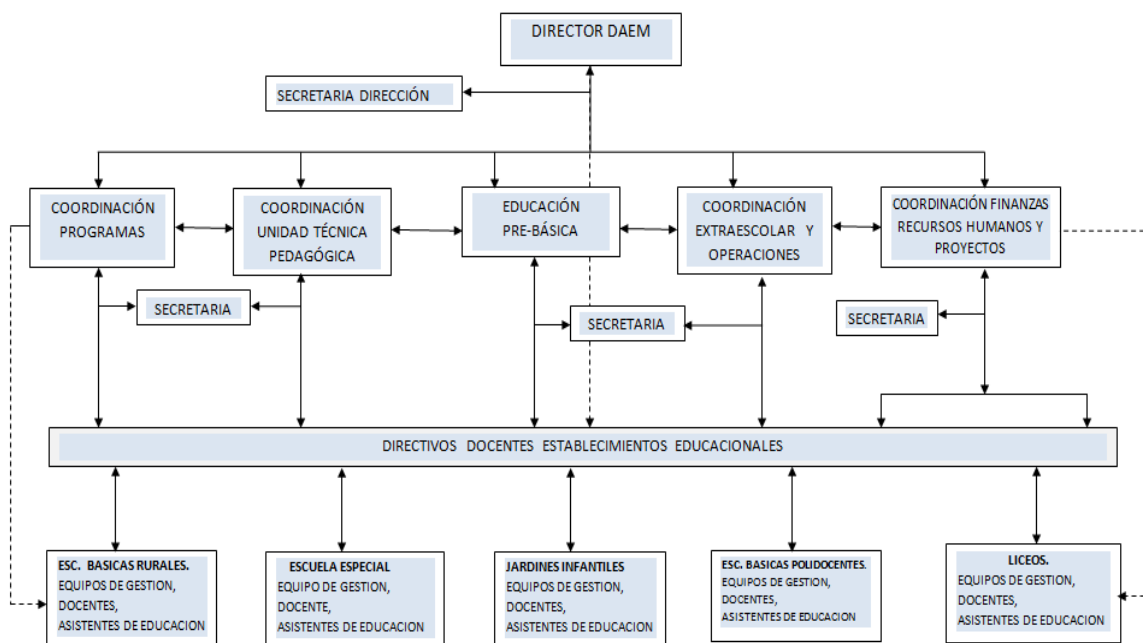
Es cierto que la heterogeneidad entre comunas y el papel restrictivo del Estado, efectivamente han tenido consecuencias para la educación municipalizada, lo que por décadas la ha obligado a arrastrar varios problemas estructurales, los que en unas comunas más que en otras, han redundado en bajos niveles de logro y en ausencia de horizontes de desarrollo, característica que tampoco nos identifica como comuna, pero sin duda es una triste realidad nacional.

Por otra parte, como se ha indicado antes, la separación entre las áreas críticas de la gestión educacional ha problematizado la educación municipal, desviándola muchas veces de su objetivo principal, es decir, la educación propiamente tal, para desviar energía, recursos y tiempo a las cuestiones administrativas y normativas, en desmedro de lo técnico pedagógico.

No obstante lo anterior y obviando falsas modestias, debemos asumir que en nuestra comuna, se han optimizado los servicios entregando atención desde la Sala Cuna, hasta la Educación de Adultos.

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Figura N° 17: Organigrama DAEM Puchuncaví.



EDUCACIÓN MUNICIPAL PUCHUNCAVÍ

VISIÓN

Una educación pública que brinda una educación de calidad, que asegura el aprendizaje de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, en un contexto desafiante, que estimule el desarrollo del pensamiento, con prácticas pedagógicas inclusivas y sustentables en favor del medio ambiente y la cultura local, para formar personas con las competencias necesarias para enfrentar la vida, íntegras, que contribuyan y aporten al desarrollo de la comunidad.

MISIÓN

“Nuestra Misión es garantizar a las niñas, niños, jóvenes y adultos de la Comuna, el derecho a una educación de calidad, en una trayectoria educativa que les desarrolle de manera integral, que propicie la continuidad de estudios superiores, en la cual se considere la inclusión, la diversidad en todas sus manifestaciones, de manera que de acuerdo a sus propias potencialidades, todas y todos alcancen aprendizajes significativos y pertinentes a la realidad, que les permita ser individuos creativos, reflexivos y críticos en el cuidado del medio ambiente, para mejorar la calidad de vida personal, el entorno familiar, social y cultural”.

Para lograr lo anterior se buscará consolidar un sistema de educación pública a la vanguardia en temas de educación, con capacidad de promoción social, que potencie la integración y participación de todos los actores de la comunidad educativa.

Los valores que sustentan la Misión son: Respeto, Responsabilidad, Resiliencia, Autonomía, Protección del Medio Ambiente, Solidaridad, Tolerancia, Empatía, entre otros.

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

La educación es una función Municipal permanente a contar de la entrada en vigencia de la Ley Nº 18.695, de Municipalidades, en cuanto estableció que “Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación y la cultura”.

El Departamento de Educación Municipal, administra un total de 20 Establecimientos Educativos, que abarcan todos los niveles y modalidades de acuerdo a la normativa y estructura del Sistema Educativo Nacional.

Las Unidades Educativas cuentan con los siguientes Niveles Educativos:

Sala Cuna, Nivel Medio Menor- Mayor, Transición I:

Jardín Infantil VTF Mi Mundo Feliz, Jardín Infantil VTF Los Conejitos, Jardín Infantil VTF Semillita, Jardín Infantil VTF Renacer, Jardín Infantil VTF Caballito de Mar, Jardín Infantil VTF Sirenita

Educación Básica:

Escuela Básica La Quebrada, Escuela Básica Los Maquis, Escuela Básica Pucalán.

Educación Parvularia, Educación Básica:

Escuela Básica La Laguna, Escuela Básica Maitencillo, Escuela Básica El Rincón, Escuela Básica El Rungue, Escuela Básica Campiche, Escuela Básica La Greda, Escuela Básica La Chocota, Escuela Básica Horcón.

Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media HC, Educación Media TP,

Educación Adultos:

Colegio General Velásquez, Complejo Educativo Sargento Aldea

Educación Especial:

Escuela Multidéficit Amanecer

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Figura N°18: Cuadro Organización Administrativa de los Establecimientos Educativos.

ESTABLECIMIENTOS	DIRECTOR Y/O PROF. ENCARGADO	TELÉFONO
ESC. BÁSICA LA LAGUNA	Sra. Diva Díaz Silva	32- 2771923
ESC. BÁSICA MAITENCILLO	Sra. Margarita Delgado Manzo	32-2771960
ESC. BÁSICA EL RUNGUE	Srta. Margarita Manzo Silva	32- 2791445
ESC. BÁSICA EL RINCÓN	Srta. Marcela Navia Gamboa	32-2447437
ESC. BÁSICA PUCALAN	Sr. Francisco Villegas Saa	32- 2933935
ESC. BÁSICA LOS MAQUIS	Sr Miguel Román Yáñez	32-2449435
ESC. BÁSICA LA QUEBRADA	Srta. Edith Ramírez Cáceres	32-2791027
ESCUELA BÁSICA CAMPICHE	Sr Víctor Cisternas Fernández	322449436
ESC. BÁSICA LA GREDA	Srta. Meddys Contreras Bernal	322449430
ESC. BÁSICA LA CHOCOTA	Sra. Susana Soto González	32-2796893
ESC. BÁSICA HORCÓN	Sr. Juan Sarria Riquelme	32- 2796696
ESC. MULTIDÉFICIT AMANECER	Sra. Leslie Bustamante Arancibia	32- 2796369
COMPLEJO EDUC. SARGENTO ALDEA	Sr. Tomás Opazo Céspedes	32- 2796267
COLEGIO GENERAL VELÁSQUEZ	Sra. Marcela Campos Fernández	32- 2791379
JARDÍN INFANTIL VTF MI MUNDO FELÍZ	Sra. Angie Garmendia	32. 2889649
JARDÍN INFANTIL VTF LOS CONEJITOS	Sra. Silvana Ríos	32. 2791195
JARDÍN INFANTIL VTF SEMILLITA	Sra Jessica Romero	32-2791486
JARDÍN INFANTIL VTF RENACER	Sra. Vanessa Rodríguez	983604751
JARDÍN INFANTIL VTF CABALLITO DE MAR	Sra. Constanza Justiniano	32. 2794964
JARDÍN INFANTIL VTF SIRENITA	Sra. Maribel Cataldo	32. 2794532

ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL

El Sistema Educativo Comunal, tradicionalmente ha estado constituido por 14 Unidades Educativas, que reciben subvención del Estado, que imparten desde Educación Parvularia hasta Educación Media Científico Humanista, Técnico Profesional y Educación de Jóvenes y Adultos; a lo anterior, se suman los seis Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, que reciben subvención de la Junta de Jardines Infantiles, Sin embargo, la totalidad de estos han pasado a formar parte de la Administración del Departamento de Educación, los que se encuentran en proceso de solicitar el Reconocimiento Oficial(RO); por parte, la Secretaria Regional Ministerial de Educación, durante el 2019; una vez tramitado el RO, la Subvención la entregará el Mineduc, a través de la Seremi de Educación, directamente al Municipio.

El Departamento de Educacional Municipal, mantiene una Política Estratégica Comunal para la Educación Municipal, que permite la instalación de lineamientos comunes, para los 20 establecimientos bajo su administración.

El Sistema Educativo Municipal de Puchuncaví, se articula al integrar y generar sinergia en los sistemas organizacionales por medio de la implementación de los modelos pedagógicos, en los 20 establecimientos educacionales, que son monitoreados mediante el modelo de Gestión para la Calidad de la Educación, el cual tiene como principio orientador: “el mejoramiento continuo”.

La constante necesidad de responder a los requerimientos de demanda educativa, obligó a que anualmente se evalúan y gestionan la apertura y/o cierre de cursos y niveles educativos, con el objetivo de operativizar el sistema y dar respuesta a las necesidades de los potenciales estudiantes.

A continuación, se entrega un panorama, con los diferentes niveles de atención, Programas Educativos, Redes de Trabajo y Redes de Apoyo, que dan sustento a la Educación Municipal de Puchuncaví.

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Matricula Comunal.

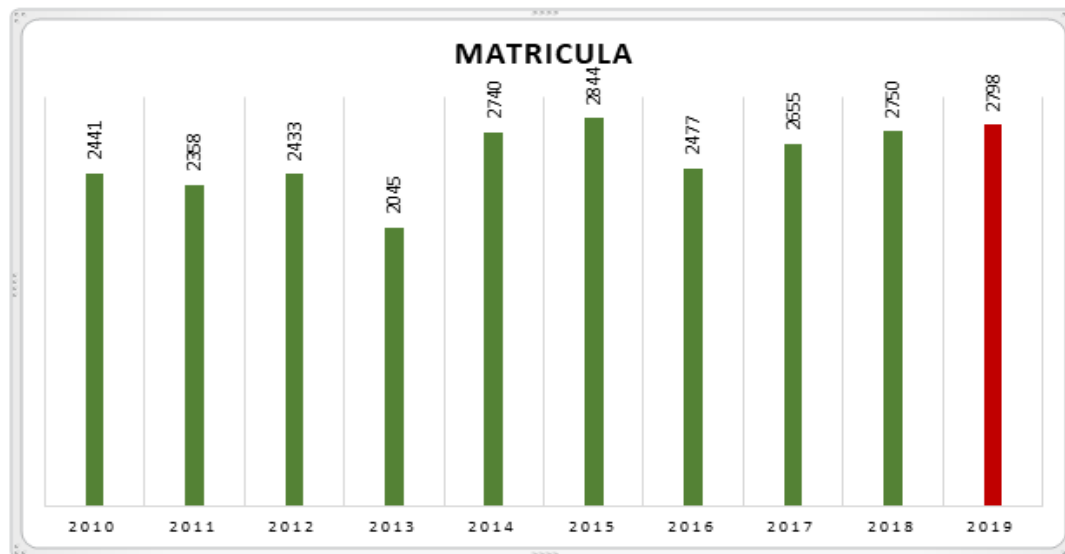
La matrícula comunal es de 3.160 alumnos(as), de los cuales el 76,8% se concentra en los niveles de Educación Pre Básica y Educación Básica; esta realidad, permite visualizar contextos futuros, proyectando un Sistema Educativo fortalecido, tener el mayor número de alumnos en los primeros niveles, revierte la situación de años atrás, en donde la mayor cantidad de matrícula se observaba en los niveles superiores.

Figura 19. Matrícula Comunal

Modalidad Educativa	Matrícula
Jardines Infantiles	362
Educación Parvularia	439
Educación Básica	1627
Educación Media Científico Humanista	179
Educación Media Técnico Profesional	380
Educación de Adultos	126
Educación Especial	47
Total Atención Municipal	3.160

Fuente: SIGE al 31 de Julio 2019.

Figura N° 20: Evolución Matricula Comunal.



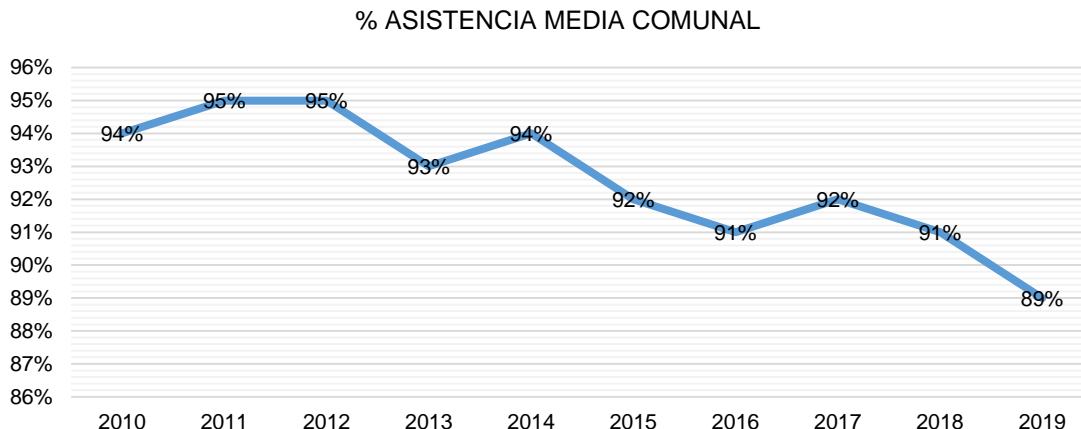
Observación: En los últimos 3 años se ha visualizado un leve incremento en la matricula; se debe, por una parte, a una optimización en la ampliación de coberturas; por ejemplo la Educación Parvularia, y por otra, la influencia de crecientes corrientes migratorias hacia la comuna; tanto así, que existen niveles educativos y establecimientos que para el 2020 carecen de cupos, para satisfacer el 100% de la demanda.

ASISTENCIA MEDIA DE LA POBLACIÓN ESCOLAR

La asistencia media del alumnado, es una variable que siempre está presente como una prioridad de intervención con los equipos Psicosociales de las Unidades Educativas, ya que un ausentismo crónico (faltar un día a la semana, por ejemplo), tiene un impacto en los aprendizajes tanto académicos, como los del área socioemocional y en cómo los niños se vinculan con sus pares.

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

FIGURA N°21 : Distribución porcentual de la Asistencia a Nivel Comunal, según evolución por años.



Observación: si bien se observa un descenso en el porcentaje de asistencia promedio, nos encontramos en rangos que pueden denominarse buenos para el contexto comunal.

Figura 22. ASISTENCIA MEDIA POR ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO	% ASIST
CGV	89,31
CESA	88,03
ESCUELA BÁSICA LA GREDA	93,55
ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA	89,10
ESCUELA BÁSICA LOS MAQUIS	85,30
ESCUELA BÁSICA CAMPICHE	90,50
ESCUELA BÁSICA EL RINCON	91,00
ESCUELA BÁSICA HORCON	81,90
ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA	89,63
ESCUELA BÁSICA MAITENCILLO	87,23
ESCUELA BÁSICA LA QUEBRADA	95,00
ESCUELA BÁSICA PUCALAN	91,03
ESCUELA BÁSICA RUNGUE	89,68
ESCUELA MULTIDEFICIT AMANECER	89,68

OBSERVACIÓN: El porcentaje de asistencia está calculado de marzo a julio.

Al declarar que el Sistema Educativo Municipal de Puchuncaví, entrega una educación de calidad, tenemos que hacernos cargo de las variables que inciden en la asistencia de los alumnos, con la finalidad de prevenir una baja en los resultados académicos, lo que en ocasiones trae secuelas como la repitencia e incluso la deserción escolar.

EDUCACIÓN PRE ESCOLAR

La Educación de Parvularia de calidad, es un asunto relevante en la agenda gubernamental. Además de ser un derecho consagrado en la Convención de los Derechos del Niño, reiterado por las Bases Curriculares del Nivel (según Decreto N° 289) y la Ley N° 20.832 (Regula la autorización de Establecimientos de Ed. Parvularia), la primera infancia es una etapa crítica que sienta las bases del desarrollo posterior en el adolescente y el adulto; resulta especialmente significativa en poblaciones vulnerables socioeconómicamente.

Son múltiples los estudios que analizan los beneficios de la educación inicial y rescatan la prioridad que debe tener. Algunos de los efectos retratados por la evidencia reflejan que la asistencia a una educación parvularia de calidad, tiene consecuencias en los resultados de pruebas estandarizadas, el desarrollo de ciertas habilidades cognitivas y socioemocionales y, por sobre todo, la lucha contra las desigualdades sociales.

Actualmente, ha sido trascendente la institucionalidad promulgada con la Ley N° 20.835, la cual creó la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia. Este movimiento fijó una nueva institucionalidad política y técnica dedicada exclusivamente a gestionar el diseño, financiamiento, implementación y evaluación de los programas de educación inicial. Igualmente, permitió modernizar el sistema y enfrentar los desafíos de crecimiento del sector, asegurando la calidad educacional y ordenando la arquitectura institucional. Además de permitir a JUNJI centrarse exclusivamente en la provisión, el nuevo sistema permite que las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, asumen la responsabilidad de otorgar el Reconocimiento Oficial y, las autorizaciones de funcionamiento.

Esta nueva institucionalidad, la Superintendencia de Educación Parvularia, se hace cargo, entregando normativas y lineamientos comunes para las tres instituciones que administran y tienen a cargo este nivel.

Los nuevos desafíos, como la obtención del Reconocimiento Oficial de los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, modificarán la dependencia Técnica y Administrativa de ellos, ya que pasarán a recibir la Subvención Regular directamente del Ministerio de Educación, desvinculándose de JUNJI; además de ser integrados y acceder a otros beneficios y programas del Mineduc.

Por otra parte, implicará el cambio de dependencia al interior de la Municipalidad, ya que deberán ser administrados por el Departamento de Educación Municipal.

En el presente año los Jardines Infantiles Sirenita y Caballito de Mar, fueron seleccionados para ingresar a la Carrera Docente, por lo cual, participarán del Proceso de Evaluación Docente 2019.

Si bien la matrícula comunal actual es de 886 niños y niñas, incrementándose la cobertura en un 2,8%, esta capacidad aún no da respuesta a la demanda existente, es por ello que nos

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

encontramos a la espera del inicio de funcionamiento de la nueva Sala Cuna y Jardín Infantil de Las Ventanas, la que será una nueva solución para las familias que lo requieren, el año 2020.

Figura 23: Matrícula Comunal NT1 Y NT2.

MATRICULA NT1 Y NT2 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES		
1867	Esc. Bás.La Greda	52
1868	Esc. Bás.La Chocota	61
1870	Esc. Bás.Campiche	27
1871	Esc. Bás.El Rincón	26
1873	Esc. Bás.Horcón	30
1874	Esc. Bás.La Laguna	17
1875	Esc. Bás.Maitencillo	32
1878	Esc. Bás.El Rungue	27
1864	Cesa	70
1863	CGV	85
14829	Esc. Amanecer	12
TOTAL		439

Figura 24: Matrícula Comunal Jardines VTF.

MATRICULA JARDINES VTF		
5105001	Jardín Infantil Semillita	126
5105002	Jardín Infantil Caballito De Mar	52
5105003	Jardín Infantil Sirenita	46
5105005	Jardín Infantil Renacer	52
5105006	Jardín Infantil Los Conejitos	32
5105007	Jardín Infantil Mi Mundo Feliz	54
TOTAL		362

Figura 25: Matrícula Comunal P.M.I

MATRICULA P.M.I	
PMI LAGUNA	17
PMI EL RINCÓN	1
PMI PUCALAN	14
PMI LOS MAQUIS	12
PMI LA GREDAS	16
PMI CHOCOTA	16
TOTAL	85

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

La cobertura en los niveles de Sala Cuna y Nivel Medio, si bien no lideran la matrícula comunal, mantienen la mayor demanda, manteniendo listas de espera para el ingreso a estos niveles.

La situación de los niveles Kinder y Pre Kinder, no está muy alejada de la realidad de demanda de matrícula; este nivel mantiene la mayor cobertura de matrícula y se mantiene con su capacidad al máximo. El nuevo Sistema de Admisión Escolar, ha traído consigo algunos nudos críticos, que nos ha llevado a solicitar sobrecupos por la alta demanda producida el año 2019.

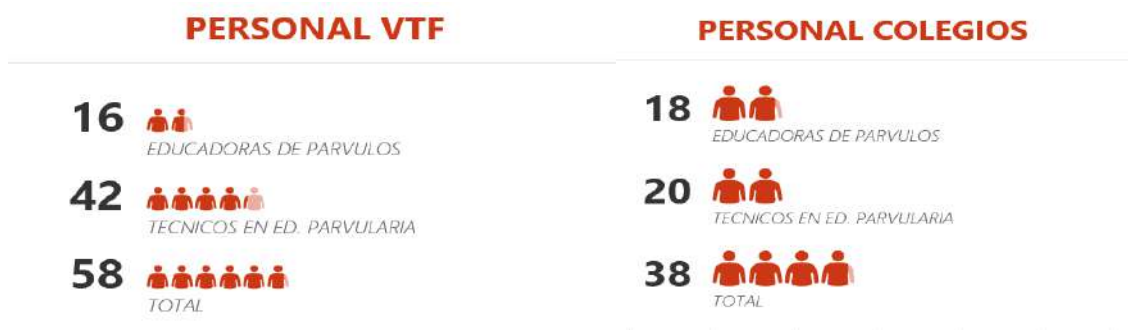
Por segundo año consecutivo se presentó la situación de “Embudo”, en el Sistema de Admisión Escolar, esto significa que existen dos Kinder y solo un Primer Año Básico de continuidad, situación normada, por lo que se debía hacer un sorteo para asignar las vacantes del año 2020.

Esta situación se presentó el año 2018 y 2019, lo que por normativa nos obliga a tomar una medida para solucionar esta situación. Existiendo dos posibilidades, crear un Primer Año Básico B, manteniendo el kínder B (esta opción sería inviable, ya que no existen salas para que funcionen ambos cursos), la otra, cerrar un kínder B y abrir un Primer Año B, para cubrir la necesidad de matrícula de los alumnos que iniciaron su ruta educativa. Esta segunda opción es viable ya que se cambiaría el destino de la sala de kínder, para que funcione el nuevo curso.

No menos importante es la cobertura de los Proyectos de Mejoramiento a la Infancia (PMI). Estos últimos entregan una atención a niños y niñas de localidades rurales que no cuentan con una atención formal de Educación Parvularia, cumpliendo así con la equidad educativa que sustenta a este nivel educativo y que en el último año se han transformado en una solución real para las familias que no contaban con matrícula en la atención formal y al absorber la demanda que, por razones de capacidad, no se ha logrado dar respuesta en los jardines VTF.

La necesidad de dar una atención de calidad, requiere contar con personal adecuado e idóneo, con el coeficiente técnico exigido por la Normativa Vigente de acuerdo a matrícula existente. En el siguiente cuadro se muestra un panorama de la dotación actual de personal en el nivel:

Figura 26: Personal de Educación Parvularia.



PERSONAL PMI



La Educación Parvularia entrega una educación integral a los niños y niñas, motivo por el cual se hace necesario articularse con las redes de apoyo existentes, con distintos actores y con el equipo psicosocial del Departamento de Educación, y de otras instancias que ofrecen apoyo en el trabajo con niños y niñas de este nivel. Lo anterior, se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Figura 27: Redes de Apoyo Educación Parvularia.



El verano del presente año, se llevó adelante una vez más la implementación de los Jardines Estacionales, instancia que permite apoyar a las mujeres trabajadoras de temporada, con la atención de sus hijos.

Esta acción se llevó adelante con la apertura de Jardín Semillita de Puchuncaví, durante el mes de Febrero.

Figura 28: Beneficiados.

BENEFICIADOS JADÍN SEMILLITA

30 NIÑOS(AS)  BENEFICIADOS

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

La integración de los Jardines VTF a la administración técnica del Departamento de educación, ha permitido trabajar con una mirada común, implementando una política comunal de Educación Parvularia.

La incorporación de los Jardines VTF a la Administración del Departamento de Educación, ha permitido integrarles al Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública, y con ello al Plan de Mejoras de Infraestructura, conducente al Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación.

Para el año 2020, se deberá considerar un incremento del aporte municipal, ya que de las 14 Unidades Educativas administradas por el Departamento de Educación, se llega a un total de 20, considerando los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos.

NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA

La Educación Básica es el segundo nivel de la educación formal. Actualmente, alrededor de 1627 niños y niñas están en alguno de los cursos de este nivel. En nuestra comuna, 14 establecimientos educacionales imparten algún curso de Educación Básica.

En este nivel, se desarrolla una formación integral para los y las estudiantes, abordando las dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, espiritual y moral.

Según la Ley General de Educación -que rige el Sistema Educacional chileno- durante la Educación Básica los y las estudiantes deben, entre otros aprendizajes, desarrollar una autoestima positiva y conciencia de sí mismo, aprender a trabajar individualmente y en equipo, desarrollar su responsabilidad y tolerancia a la frustración, pensar en forma reflexiva y desarrollar su creatividad

Figura 29: Matrícula Básica.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	RBD	EDUCACIÓN BÁSICA		
		F	M	TOTAL
ESCUELA BÁSICA LA GREDA	1867	77	105	182
ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA	1868	123	114	237
ESCUELA BÁSICA LOS MAQUIS	1869	9	13	22
ESCUELA BÁSICA CAMPICHE	1870	40	36	76
ESCUELA BÁSICA EL RINCÓN	1871	33	42	75
ESCUELA BÁSICA HORCÓN	1873	70	88	158
ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA	1874	41	36	77
ESCUELA BÁSICA MAITENCILLO	1875	53	70	123
ESCUELA BÁSICA LA QUEBRADA	1876	1	1	2
ESCUELA BÁSICA PUCALÁN	1877	9	10	19
ESCUELA BÁSICA EL RUNGUE	1878	25	25	50
CESA	1864	136	134	270
CGV	1863	185	151	336
ESCUELA MULTIDEFICIT AMANE CER	14829	0	0	0
TOTAL		802	825	1627

La matrícula de este nivel, es la mayor del sistema educativo comunal, concentrándose el mayor número de alumnos(as) en los cursos de 1º a 6º Año Básico, con el 75% del total.

Esta realidad nos entrega tareas como sistema, ya que debemos preocuparnos de bajar los índices de deserción escolar en los cursos de 7º y 8º Año Básico, con el objetivo que nuestros alumnos(as) cumplan con la trayectoria educativa, logren 14 años de estudios, y accedan a oportunidades de continuación de Estudios Superiores.

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO 2019

La Agencia de la Calidad de la Educación informó las Categorías de Desempeño 2019, esto es, la clasificación de colegios en función de su nivel socioeconómico, de sus resultados Simce y de los otros indicadores de calidad que se miden cada año, como el clima de convivencia escolar o el nivel de autoestima académica y motivación. Esto, en el marco de la Ley de Aseguramiento de la Calidad, que además de establecer mecanismos concretos de apoyo para la mejora, introdujo por primera vez la posibilidad de que el Estado revoque el reconocimiento oficial a los establecimientos con mal desempeño reiterado. Esta categoría es el resultado de una evaluación integral que considera el contexto social de los estudiantes.

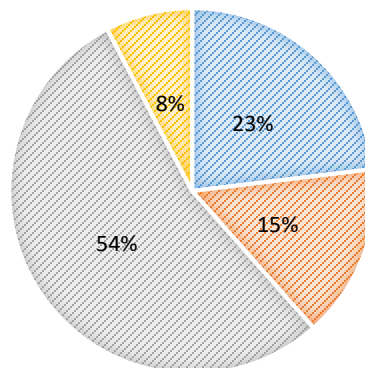
ESTABLECIMIENTO	categoría
ESCUELA BÁSICA LA GREDA	MEDIO
ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA	MEDIO
ESCUELA BÁSICA LOS MAQUIS	SIN CATEGORÍA
ESCUELA BÁSICA CAMPICHE	MEDIO
ESCUELA BÁSICA EL RINCÓN	MEDIO
ESCUELA BÁSICA HORCÓN	MEDIO
ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA	MEDIO
ESCUELA BÁSICA MAITENCILLO	MEDIO – BAJO
ESCUELA BÁSICA LA QUEBRADA	SIN INFORMACIÓN
ESCUELA BÁSICA PUCALÁN	SIN CATEGORÍA
ESCUELA BÁSICA EL RUNGUE	SIN CATEGORÍA
CESA	MEDIO
CGV	MEDIO - BAJO

Figura 30: categoría de desempeño por establecimientos de la comuna.

CATEGORÍA DESEMPEÑO

■ SIN CATEGORÍA ■ MEDIO BAJO ■ MEDIO ■ SIN INFORMACIÓN

**Figura 31:
Distribución porcentual de los establecimientos, según GSE.**



PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Ministerio de Educación, en conjunto con JUNAEB, evalúan los factores sociales de los alumnos que asisten a los Establecimientos Educativos, con la finalidad de focalizar los apoyos y los recursos entregados para los alumnos más carenciados.

Es así como este factor llamado Índice de Vulnerabilidad Escolar, incide en todas las iniciativas, programas y resultados de los establecimientos educativos. Nuestros establecimientos albergan a los alumnos más carenciados, esto se grafica en el siguiente cuadro:

Figura 32. Índice Vulnerabilidad

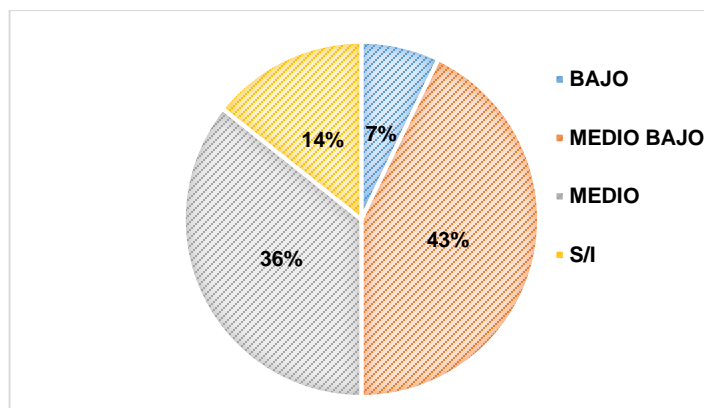
ESTABLECIMIENTO	IVE BÁSICA	IVE MEDIA
CESA	87,30%	92,86%
CGV	90,39%	93,09%
ESCUELA BÁSICA CAMPICHE	85,90%	-
ESCUELA BÁSICA EL RINCÓN	85,90%	-
ESCUELA BÁSICA EL RUNGUE	86,60%	-
ESCUELA BÁSICA HORCÓN	97,53%	-
ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA	94,04%	-
ESCUELA BÁSICA LA GREDA	92,82%	-
ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA	91,78%	-
ESCUELA BÁSICA LA QUEBRADA	-	-
ESCUELA BÁSICA LOS MAQUIS	77,60%	-
ESCUELA BÁSICA MAITENCILLO	93,01%	-
ESCUELA BÁSICA PUCALÁN	85,00%	-
ESCUELA MULTIDEFICIT AMANECER	100,00%	-

Clasificación Socio - Económica de alumnos que rindieron la Prueba SIMCE 2018

Al aplicarse la Prueba SIMCE cada año, los padres responden un cuestionario que entre otras cosas, clasifica a los establecimientos en un estrato socioeconómico. En los establecimientos administrados por el DAEM, la mayor parte de los estudiantes pertenecen al grupo socio económico medio bajo, donde el nivel de escolaridad de los padres fluctúa entre los 10 y 11 años de educación, con un rango de ingresos entre menos de \$290.001.- y hasta \$460.000. Así lo refleja el siguiente cuadro del SIMCE de 4to año Básico, 8° año Básico y II Medio 2017.

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Figura 33: Distribución porcentual de los establecimientos, según GSE(Grupo Socio Económico



RESULTADOS EDUCATIVOS

EVALUACIÓN EXTERNA SIMCE

Desde su creación en 1988, el SIMCE es un insumo significativo para contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, porque en su evolución mantiene información estadística que se puede aprovechar de manera metódica y permanente en el proceso de Aprendizaje – Enseñanza.

En los cuadros siguientes se presentan los resultados de la última evaluación, con su respectiva variación respecto del año anterior.

Figura 34: Resultados evaluación SIMCE comprensión lectora de 4° año básico, según establecimiento.

ESTABLECIMIENTO	4° AÑO BÁSICO	
	COMPRESIÓN LECTORA	VARIACIÓN CON RESPECTO DEL PUNTAJE ANTERIOR
ESCUELA BÁSICA PUCALÁN	302	(-5)
ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA	288	(+33)
CESA	274	(+2)
ESCUELA BÁSICA LA GREDA	261	(+4)
ESCUELA BÁSICA HORCÓN	261	(+5)
CGV	257	(+10)
ESCUELA BÁSICA MAITENCILLO	249	(+22)
ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA	247	(-10)
ESCUELA BÁSICA EL RUNGUE	244	(+9)
ESCUELA BÁSICA EL RINCÓN	239	(+32)
ESCUELA BÁSICA CAMPICHE	211	SIN COMPARACIÓN
ESCUELA BÁSICA LOS MAQUIS	NO APLICA	

Se puede observar que el 81% de los establecimientos mejoraron en los niveles de comprensión lectora. Este incremento indica que se ha trabajado teniendo como foco la mejora continua, aún tenemos tareas pendientes, para lograr resultados aún mejores en el futuro.

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ESTABLECIMIENTO	4° AÑO BÁSICO	
	MATEMÁTICA	VARIACIÓN CON RESPECTO DEL PUNTAJE ANTERIOR
ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA	278	(+40)
ESCUELA BÁSICA LA GREDA	276	(+33)
ESCUELA BÁSICA PUCALÁN	270	(-21)
CGV	264	(+21)
CESA	258	(+6)
ESCUELA BÁSICA HORCÓN	247	(-4)
ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA	235	(-17)
ESCUELA BÁSICA MAITENCILLO	234	(+6)
ESCUELA BÁSICA EL RUNGUE	213	(-10)
ESCUELA BÁSICA EL RINCÓN	212	(-30)
ESCUELA BÁSICA CAMPICHE	209	(-12)
ESCUELA BÁSICA LOS MAQUIS	NO APLICA	

Figura 35: Resultados evaluación SIMCE matemáticas de 4° Año Básico, según establecimiento.

Solo el 21% de los establecimientos incrementaron los resultados en comparación al año anterior, con un promedio de 21 puntos. En comparación a los resultados de comprensión lectora, estos indicadores están muy por debajo. Esta información de los resultados en el SIMCE de matemáticas, nos llevó a implementar un plan de perfeccionamiento para los docentes que imparten esta asignatura.

ESTABLECIMIENTO	6° BÁSICO	
	COMPRENSIÓN LECTORA	VARIACIÓN CON RESPECTO DEL PUNTAJE ANTERIOR
ESCUELA BÁSICA LOS MAQUIS	287	SIN COMPARACIÓN
ESCUELA BÁSICA CAMPICHE	264	(+17)
ESCUELA BÁSICA HORCÓN	252	(-1)
ESCUELA BÁSICA EL RINCÓN	243	(+10)
ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA	240	0
ESCUELA BÁSICA PUCALÁN	235	(-23)
ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA	227	(+1)
CESA	224	(-9)
CGV	211	(-24)
ESCUELA BÁSICA MAITENCILLO	206	(-17)
ESCUELA BÁSICA LA GREDA	199	(-17)
ESCUELA BÁSICA EL RUNGUE	SIN INFORMACIÓN	

Figura 36: Resultados evaluación SIMCE Comprensión Lectora de 6° Año Básico, según establecimiento.

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En el 6º Año Básico el SIMCE 2018 en Comprensión Lectora, a diferencia del SIMCE de 4º Año Básico, los resultados son mucho más bajos; indican que se debe llevar adelante un plan remedial, por lo cual en el presente año se realizó un perfeccionamiento para los docentes que imparten esta asignatura, en estrategias metodológicas.

ESTABLECIMIENTO	6º BÁSICO	
	MATEMÁTICA	VARIACIÓN CON RESPECTO DEL PUNTAJE ANTERIOR
ESCUELA BÁSICA LOS MAQUIS	255	SIN COMPARACIÓN
ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA	247	(-2)
ESCUELA BÁSICA CAMPICHE	235	(+18)
ESCUELA BÁSICA HORCÓN	229	(-30)
ESCUELA BÁSICA EL RINCÓN	227	(-7)
ESCUELA BÁSICA LA GREDA	225	(-4)
CESA	221	(-16)
CGV	220	(-23)
ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA	216	(-17)
ESCUELA BÁSICA MAITENCILLO	210	(-5)
ESCUELA BÁSICA EL RUNGUE	SIN INFORMACIÓN	
ESCUELA BÁSICA PUCALÁN	SIN INFORMACIÓN	

Figura 37: Resultados evaluación SIMCE Matemáticas de 6º Año Básico, según establecimiento.

El Sistema Educativo chileno busca equiparar oportunidades educativas y entregar aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades específicas de apoyo educativo, para su acceso, participación y progreso en el currículum nacional. Para ello, dispone de un conjunto de recursos humanos, técnicos y pedagógicos, entre otros, a través de los Programas de Integración Escolar (PIE) de los establecimientos de educación regular y de las Escuelas Especiales; a esta modalidad de enseñanza se denomina Educación Especial.

En la comuna, desde el año 2005, la Escuela Amanecer cumple esta importante función, entregando apoyos especializados a 47 estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) con Discapacidad Intelectual y Trastorno Espectro Autista.

Este establecimiento cuenta con un equipo de profesionales que trabajan directamente con los estudiantes. Educadoras Diferenciales con Mención en DM, Educadora de Párvulos, Fonoaudióloga, Asistente Social, son algunos de los integrantes de este equipo de trabajo.

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cuenta con el Nivel Graves Alteraciones de la Comunicación, con un curso; el Nivel Discapacidad Intelectual, con los cursos Pre Básico, Básico y Laboral I; y el Nivel Laboral con un curso Laboral II.

De acuerdo a nueva Normativa, la Escuela Multidéficit Amanecer, deberá aplicar el Currículum Vigente a contar del próximo año.

Figura 38. Matricula Escuela Amanecer

ESTABL. EDUC.	RBD	EDUCACIÓN ESPECIAL		
		F	M	TOTAL
Amanecer	14829	20	27	47

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

La ley 20.845/2015 de Inclusión Escolar, ha establecido que: “Es deber del Estado propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad. Asimismo, es deber del Estado promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación regular o especial, según sea el interés superior del niño o pupilo.” (Ley 20.845, Art 1°, numeral 2)

La inclusión y valoración de la diversidad constituyen desafíos para la gestión institucional y pedagógica, para garantizar que todos los estudiantes en su diversidad, enfrentados al aprendizaje, puedan acceder a una educación de calidad con oportunidades equivalentes de aprender y participar en las escuelas y liceos, considerando sus características individuales, culturales, económicas o sociales.

El Programas de Integración Escolar (PIE), es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común y/o aula de recursos, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del Currículum Nacional.

Las Necesidades Educativas Especiales (NEE) se definen en función de los apoyos y ayudas especializadas adicionales o extraordinarias, que requieren algunos estudiantes para acceder y progresar en el currículo y que de no proporcionárseles, verían limitadas sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

Desde esta óptica las NEE, como señala la normativa actualmente vigente para los PIE, pueden ser definidas en permanentes y transitorias, en función del período de tiempo de entrega de los apoyos y ayudas adicionales especializadas que requieren algunos estudiantes, para participar y progresar en el currículo escolar; un estudiante podrá requerir apoyos especializados y extraordinarios durante toda su vida escolar, los que serán de mayor o menor intensidad, dependiendo no solamente del tipo de dificultad que presenta, sino que también de las fortalezas del estudiante, de las capacidades y condiciones de su entorno (familiar, escolar, cultural y social) para favorecer su desarrollo y desenvolvimiento autónomo. En este caso se dirá que presenta **NEE de tipo permanente**, que generalmente se asocian a un determinado tipo de discapacidad (motora, intelectual, sensorial, múltiple). A su vez, otro estudiante requerirá apoyos especializados sólo durante una etapa de su trayectoria escolar, en este caso hablaremos de **NEE de tipo transitoria**.

Con el fin de alinear todos los esfuerzos en la dirección del mejoramiento educativo y de conseguir los mejores resultados de aprendizaje para todos, y cada uno de los estudiantes, incluidos los que presentan NEE, el PIE forma parte de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento, en el marco de la Ley 20529/2011 (SAC) y del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).

De este modo el PIE se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los centros educativos; en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar.

Es por ello que, entendiendo esta misión, dando cumplimiento a la normativa vigente y asumiendo el compromiso que esto implica, se ha establecido y mantenido durante este año el Programa de Integración Escolar en los 12 establecimientos educacionales de la comuna que cumplen los requisitos para ello; a la fecha se ha logrado, una amplia cobertura en la atención de

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

los alumnos y alumnas que presentan las siguientes Necesidades Educativas Especiales (NEE) establecidas en el D.S. 170/2009: Deficiencia Intelectual, Síndrome de Down, Retraso Global del Desarrollo, Trastornos del Espectro Autista, Hipoacusia, Dificultades Específicas del Aprendizaje, Trastorno Específico del Lenguaje, Funcionamiento Intelectual Limítrofe y Trastornos de Déficit Atencional.

En el presente año, se benefician del programa un total de 529 niños, niñas y jóvenes, manteniendo la cantidad de alumnos beneficiados del año anterior. No se observa un mayor incremento en los estudiantes atendidos por el PIE, ya que, según la normativa vigente, reciben la subvención PIE un máximo de 5 estudiantes con NEET y 2 estudiantes con NEEP por curso; otra razón es que no se ha implementado el PIE en la totalidad de los cursos de enseñanza media, (Científico Humanista, como en la modalidad Técnico Profesional, en Educación de Adultos), debido a la falta de Profesores de Educación Diferencial.

Figura 39. Cuadro comparativo alumnos pertenecientes al Programa de Integración Escolar años 2017 al 2019.

ESTABLECIMIENTO	2017			2018			2019		
	H	M	T	H	M	T	H	M	Total
Colegio General Velásquez	55	51	106	53	49	102	47	52	99
Complejo E. Sargento Aldea	55	37	92	46	62	108	40	63	103
Escuela Básica La Chocota	39	18	57	24	34	58	24	31	55
Escuela Básica La Greda	34	20	54	19	35	54	18	41	59
Escuela Básica Horcón	28	22	50	19	29	48	19	31	50
Escuela Básica Maitencillo	20	15	35	23	20	43	16	28	44
Escuela Básica La Laguna	16	17	33	18	15	33	19	20	39
Escuela Básica El Rincón	18	9	27	14	12	26	12	14	26
Escuela Básica Campiche	11	10	21	7	14	21	8	15	23
Escuela Básica El Rungue	10	5	15	5	9	14	7	9	16
Escuela Básica Los Maquis	4	3	7	4	7	11	4	5	9
Escuela Básica Pucallán	1	3	4	3	2	5	4	2	6
Subtotal por género	291	211		235	288		218	311	
TOTAL	501			523			529		

*Alumnos postulados y matriculados al 31 de mayo 2019

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

A continuación se muestra la distribución de alumnos pertenecientes al PIE según establecimiento y NEE.

Figura 40. Distribución de alumnos PIE NEEP

Establecimiento	NEEP											
	S.D		R.G.D		D.I.		H.A		T.E.A		Total NEEP	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
C.G.V	1	-	-	-	7	8	-	-	-	3	8	11
CESA	-	-	-	-	5	8	-	-	-	2	5	10
Esc. La Greda	-	-	-	-	1	7	1	1	-	-	2	8
Esc. La Chocota	-	-	-	-	5	4	-	-	-	-	5	4
Esc. Los Maquis	-	-	-	-	2	-	-	-	-	1	2	1
Esc. Campiche	-	-	-	-	1	2	-	-	-	3	1	5
Esc. El Rincón	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	0	2
Esc. Horcón	-	-	-	1	2	2	-	-	-	-	2	3
Esc. La Laguna	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	1	2
Esc. Maitencillo	-	-	-	-	3	3	-	-	3	-	6	3
Esc. Pucalán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
Esc. El Rungue	-	-	-	-	1	2	-	-	-	1	1	3
SUBTOTAL	1	0	0	1	27	37	1	1	4	13	33	52
TOTAL ALUMNOS	1		1		64		2		17		85	

NEEP: Necesidades educativas especiales de tipo permanente

S.D.: Síndrome de Down

R.G.D.: Retraso Global del Desarrollo

D.I.: Discapacidad Intelectual

H.A.: Hipoacusia

T.E.A.: Trastorno del Espectro Autista

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Figura 41. Distribución de alumnos PIE NEET

Establecimientos	T.E.L.		T.D.A		D.E.A		F.I.L.		Total NEET		Total alumnos PIE		
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	TOTAL
C.G.V	12	17	3	6	18	9	11	6	44	38	52	49	101
CESA	6	15	6	16	20	18	9	3	41	52	46	62	108
Esc. La Greda	2	10	5	8	8	5	2	4	17	27	19	35	54
Esc. La Chocota	6	10	3	12	9	2	1	4	19	28	24	32	56
Esc. Los Maquis	-	2	-	1	2	2	-	1	2	6	4	7	11
Esc. Campiche	4	2	-	2	-	-	2	5	6	9	7	14	21
Esc. El Rincón	5	5	3	2	3	2	3	1	14	10	14	12	26
Esc. Horcón	5	9	2	5	4	8	5	3	16	25	18	28	46
Esc. La Laguna	5	2	5	7	5	1	2	2	17	12	18	14	32
Esc. Maitencillo	5	7	4	5	4	2	3	3	16	17	22	20	42
Esc. Pucalán	2	-	1	1	-	1	-	-	3	2	3	2	5
Esc. El Rungue	2	2	1	2	-	1	1	1	4	6	5	9	14
SUBTOTAL	54	81	33	67	73	51	39	33	199	232	232	284	516
TOTAL ALUMNOS	135		100		124		72		431		516		

NEET: Necesidades educativas especiales de tipo transitorio

T.E.L.: Trastorno Específico del Lenguaje

T.D.A.: Trastorno de Déficit Atencional

D.E.A.: Dificultad Específica del Aprendizaje

F.I.L.: Funcionamiento Intelectual en rango
Límitrofe

Para dar cumplimiento a los requisitos obligatorios del Programa de Integración Escolar, los Establecimientos Educacionales deben disponer de un equipo multidisciplinario de profesionales especializados para atender las necesidades educativas especiales de los alumnos pertenecientes al Programa. Además, a partir del año 2017 y con la puesta en marcha oficial del D.S. 83/2015, la Diversificación de la Enseñanza y la Ley de Inclusión Escolar, nuestros establecimientos educacionales deben responder a las necesidades educativas de todos sus alumnos y alumnas, aunque no reciban la subvención correspondiente a este Programa. Este equipo multidisciplinario

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

consta de: Educadores Diferenciales, Psicopedagogos, Fonoaudiólogas, Psicólogos, Asistentes Sociales y Terapeuta Ocupacional.

En lo referido a la situación contractual, se brindó continuidad al trabajo realizado por los distintos Profesionales Asistentes de Educación en cada unidad educativa. Por lo que a partir de marzo del 2019 los profesionales que en años anteriores prestaban servicios a través de un contrato a honorarios, han sido contratados mediante un contrato de plazo fijo, que según la evaluación de su desempeño durante el 2019, les brindará continuidad el próximo año, recibiendo de esta manera los beneficios propios de su condición de Profesionales Asistentes de Educación.

Así como también, mediante el Concurso Público de antecedentes para docentes que se efectuó a principios de este año, permitió brindar calidad de titularidad a docentes de Educación Diferencial pertenecientes al PIE que se desempeñaban en los distintos establecimientos pertenecientes al DAEM.

Por otra parte, con fondos de la subvención correspondiente al Programa de Integración Escolar, se realiza durante este año la capacitación a 40 de sus docentes pertenecientes al PIE, en Bases Curriculares. El sentido de esta, es brindar herramientas necesarias para un adecuado desempeño profesional, y de esta manera, asegurar la mejora en la atención de los alumnos; cabe destacar que la temática desarrollada fue señalada como una necesidad por los profesores, durante el año 2018.

Además, como fortalecimiento de los equipos de aula, se realizan jornadas mensuales de capacitación para las(os) funcionarias(os) técnicas asistentes de aula, en relación a la resolución de conflictos y liderazgo personal, a las que asisten un total de 50 asistentes de educación pertenecientes a los distintos establecimientos de la comuna.

Una de las potencialidades que tiene el PIE en la comuna, es la incorporación en Educación Media Técnica Profesional modalidad Dual, nivel en el cual tanto en el Colegio General Velásquez, como en el Complejo Educacional sargento Aldea, se han titulado en iguales condiciones alumnos con NEET y más relevante aún, estudiantes con NEEP, siendo un ejemplo de experiencia significativa a nivel regional, proyectándose para fines de este año una pasantía a nivel regional, en donde se dará cuenta, del proceso e implementación que realiza el PIE, en esta modalidad educativa, a directivos de otras comunas de la Región.

PROGRAMA 4 A 7 MUJER TRABAJA TRANQUILA

Este Programa busca que niños y niñas, entre 6 y 13 años de edad, permanezcan protegidos en sus escuelas, mientras sus madres o mujeres responsables directas de su cuidado se encuentran trabajando, buscando un trabajo, nivelando estudios o capacitándose para una pronta inserción laboral.

Para lo anterior, los niños y niñas participan, luego de terminar su jornada escolar en talleres especialmente programados, los que están dirigidos por una parte, a la generación de espacios educativos para que niños y niñas cuenten con el tiempo y el apoyo pedagógico necesarios para enfrentar su escolaridad, sin la desventaja que implica no contar con la ayuda de un adulto responsable, producto de la situación laboral de sus madres o responsables directas y, por otra parte, con espacios para el uso del tiempo libre en actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales, que sean de su interés y estén acordes a sus necesidades de desarrollo y aprendizaje.

Lo anterior, les permite acceder a una experiencia educativa distinta (lúdica e interactiva), para lograr un conjunto de competencias, habilidades y motivaciones que hacen más significativos y relevantes los aprendizajes y desarrollos que alcanzan. Es fundamentalmente un trabajo colectivo y grupal, que implica cooperación, trabajo en equipo, reglas compartidas de convivencia y una interacción permanente entre pares.

a. Trabajo con niños y niñas a través de:

Desarrollo de Talleres de Apoyo Educativo.

Desarrollo de Talleres Temáticos

Desarrollo de Actividades Culturales y Recreativas.

b. Trabajo con mujeres:

Mujer Trabaja Tranquila:

- Desarrollo de espacios dirigidos a las madres de los niños y niñas.
- Talleres de Habilitación Laboral.
- Otros temas de interés

Actualmente se encuentra el programa “4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila”, en la Escuela Básica de Horcón, el Complejo Educacional Sargento Aldea y Colegio General Velásquez, siendo atendidos por tres Asistentes Sociales y siete talleristas, manteniendo una cobertura de 175 niños atendidos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Figura 42: Panorama del Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila.

ESTABLECIMIENTO	COBERTURA	PERSONAL A CARGO
COLEGIO GENERAL VELASQUEZ	75 ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE MAITENCILLO, EL RINCON, RUNGUE Y SAN HERNALDO	1 ASISTENTE SOCIAL 3 TALLERISTAS
COMPLEJO EDUCACIONAL SARGENTO ALDEA	50 ALUMNOS DE LA ESCUELA DE LA CHOCOTA Y LA GREDA	1 ASISTENTE SOCIAL 2 TALLERISTAS
ESCUELA BÁSICA HORCON	50 ALUMNOS DE LA ESCUELA DE HORCÓN	1 ASISTENTE SOCIAL 2 TALLERISTAS
TOTAL	175 ALUMNOS	10 FUNCIONARIOS

SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR (SAE)

El Sistema de Admisión Escolar consiste en un sistema centralizado de postulación que se realiza a través de una plataforma en internet en la que las familias encuentran información de todos los colegios que les interesan: Proyecto Educativo, Reglamento Interno, actividades extracurriculares, aranceles, entre otros. Con esa información, los apoderados postulan a través de la plataforma Web, en orden de preferencia, a los establecimientos de su elección.

Su implementación en nuestra comuna se inició el año 2018 para la admisión escolar 2019. Se presentaron situaciones complejas en este nuevo proceso, las que se fueron solucionando, de acuerdo a la dificultad que presentaban; en algunos casos, fue necesario que la Sra. Alcaldesa gestionara directamente con la Sra. Seremi de Educación, para darle solución.

En el presente año, enfrentando el proceso 2020, se ha realizado un proceso de difusión e información hacia las comunidades educativas, con el objetivo de prevenir que se presenten situaciones similares al proceso anterior. En todo caso, se ha retroalimentado a la Seremi de Educación con todas las dificultades presentadas, algunas de las cuales se implementaron en el proceso 2019-2020.

En nuestro contexto, el presente año ingresaron al SAE todos los establecimientos de la comuna, a excepción de la Escuela Amanecer; para este proceso, los alumnos matriculados actualmente en los establecimientos mantienen su matrícula, siempre y cuando, no se traslade de establecimiento; en caso contrario, debe ingresar a este nuevo sistema de postulación. En esta situación se encuentran las escuelas cuyos alumnos que egresan de 6° u 8° Año Básico, además de los alumnos de los Jardines VTF, que deben ingresar a un nuevo establecimiento de continuidad.

NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA

Este nivel de enseñanza, en la actualidad ofrece distintas demandas al sistema educativo, por una parte aumentar los porcentajes de matrícula, y sobretodo mejorar la permanencia de los estudiantes en los Establecimientos Educacionales, para evitar deserciones y asegurar una trayectoria escolar que junto con fortalecer el desarrollo de los adolescentes les habilite de la mejor manera posible para insertarse en la Educación Superior o en la vida laboral; en este último caso, considerando especialmente la exitosa trayectoria de la Educación Técnico Profesional Modalidad Dual, de nuestra comuna.

Este nivel Educativo cuenta con tres modalidades, Educación Media Humanista Científica, Educación Media Técnico Profesional , modalidad Dual y Educación Media para Jóvenes y Adultos, cuya matrícula se presenta en los cuadros a continuación:

EDUCACIÓN MEDIA HC				
ESTABL.EDUC.	RBD	F	M	TOTAL
Cesa	1864	19	34	53
CGV	1863	58	68	126
TOTAL		77	102	179

Figura N° 43: Matrícula por curso Enseñanza Media Humanista Científica dependientes de la Administración Municipal.

Figura N° 44: Matrícula por curso Enseñanza Media Técnico Profesional dependientes de la Administración Municipal.

EDUCACIÓN MEDIA TP				
ESTABL.EDUC.	RBD	F	M	TOTAL
Cesa	1864	76	170	246
CGV	1863	83	51	134
TOTAL		159	221	380

EDUCACIÓN ADULTOS				
ESTABL.EDUC.	RBD	F	M	TOTAL
Cesa	1864	22	44	66
CGV	1863	40	20	60
TOTAL		62	64	126

Figura N° 45: Matrícula por curso de Educación de Adultos Enseñanza Media Humanista Científica, dependientes de la Administración Municipal.

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Figura 46: Índice de Vulnerabilidad Educación Media.

ESTABLECIMIENTO	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO VULNERABLES	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA MEDIA 2017	IVE-SINAE MEDIA 2018
COLEGIO GENERAL JOSE VELASQUEZ BORQUEZ	171	7	32	32	1	243	86,42%
COMPLEJO EDUCACIONAL SARGENTO ALDEA	220	11	23	40		294	86,39%

RESULTADOS PSU COMUNA DE PUCHUNCAVÍ

La continuidad de estudios superiores para los estudiantes del Sistema Educativo, es nuestro mayor objetivo, es por ello que en los últimos diez años, se ha instalado una estrategia para que puedan acceder a un Preuniversitario, entregándoles de esta manera, mayores oportunidades a los jóvenes de Enseñanza Media.

Este apoyo, complementado con el trabajo académico de los liceos, ha permitido que la cantidad de alumnos que rinden esta prueba se incremente; más importante aún, es el aumento en los puntajes, lo que ha impactado en el número de alumnos que continúan Estudios Superiores.

A continuación, se presenta información de admisión de los estudiantes de la comuna de Puchuncaví:

Figura 47: Indicadores de ingreso PSU

Año Proceso	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Rinden	144	137	115	104	132	134	125
Promedio PSU	420,0	421,2	412,0	430,8	428,7	440,6	425,4
Desviación estándar PSU	81,7	77,5	76,6	76,1	68,5	70,3	62,96
Promedio NEM	5,63	5,63	5,68	5,59	5,76	5,84	5,70
Desviación estándar NEM	0,50	0,71	0,50	0,73	0,49	0,54	0,47
Promedio Puntaje Ranking	559,19	567,23	576,40	556,77	595,66	615,81	575,17

Figura 48: Indicadores de ingreso PSU - CGV

Año Proceso	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Rinden	59	66	53	47	56	63	67
Promedio PSU	410,1	404,9	407,8	416,6	408,8	432,0	419,6
Desviación estándar PSU	82,7	81,8	79,8	75,8	71,6	70,6	59,2
Promedio NEM	5,59	5,51	5,59	5,61	5,76	5,79	5,59
Desviación estándar NEM	0,52	0,87	0,50	0,52	0,53	0,60	0,47
Promedio Puntaje Ranking	551,32	547,48	558,83	559,60	591,77	601,00	545,00

Figura 49: Indicadores de ingreso PSU - CESA

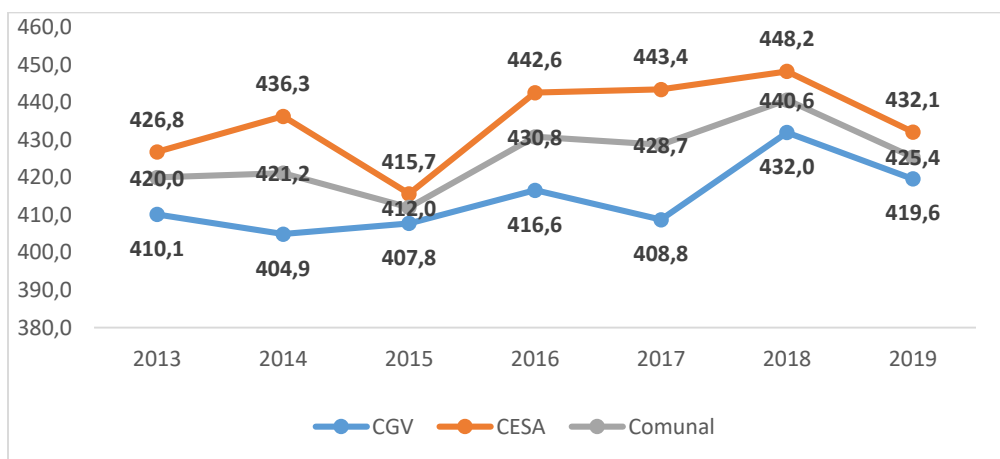
PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Año Proceso	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Rinden	85	71	62	57	76	71	58
Promedio PSU	426,8	436,3	415,7	442,6	443,4	448,2	432,1
Desviación estándar PSU	80,7	70,7	74,2	75,0	62,6	69,7	66,9
Promedio NEM	5,66	5,74	5,76	5,58	5,76	5,88	5,84
Desviación estándar NEM	0,48	0,49	0,49	0,87	0,46	0,48	0,44
Promedio Puntaje Ranking	564,65	585,59	591,42	554,44	598,53	628,94	610,02

En los indicadores de ingreso PSU, se puede observar que en los últimos siete años, existe una fluctuación en los resultados, presentando una tendencia a la alza. En cuanto a los resultados por establecimiento, se puede decir que el Complejo Educacional Sargento Aldea, ha presentado resultados sostenidos en el tiempo.

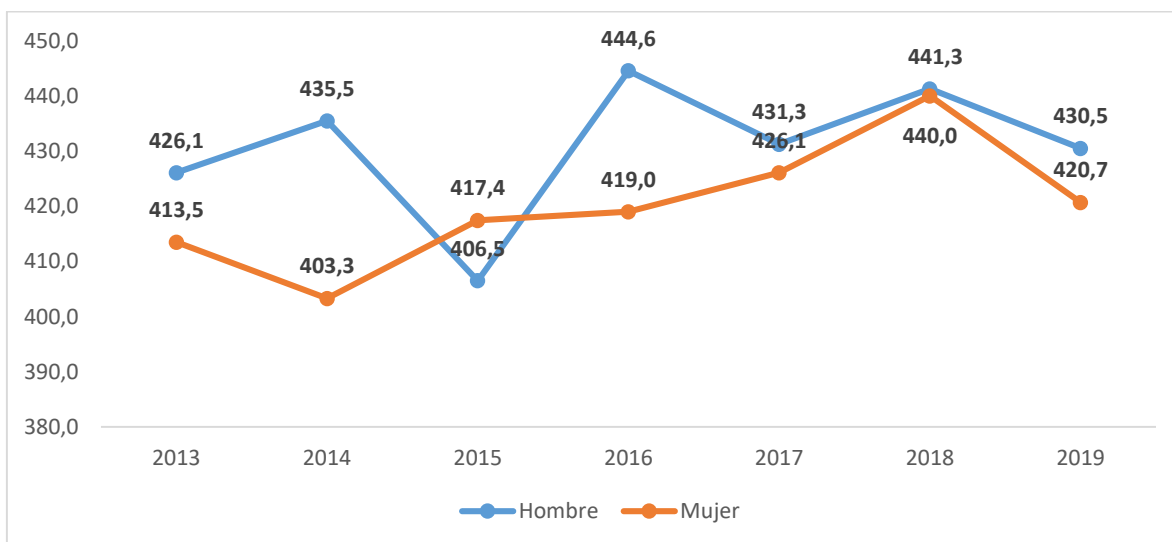
Además, se presentan los puntajes promedio PSU que han tenido los establecimientos de la comuna.

Figura 50: Puntaje Promedio PSU



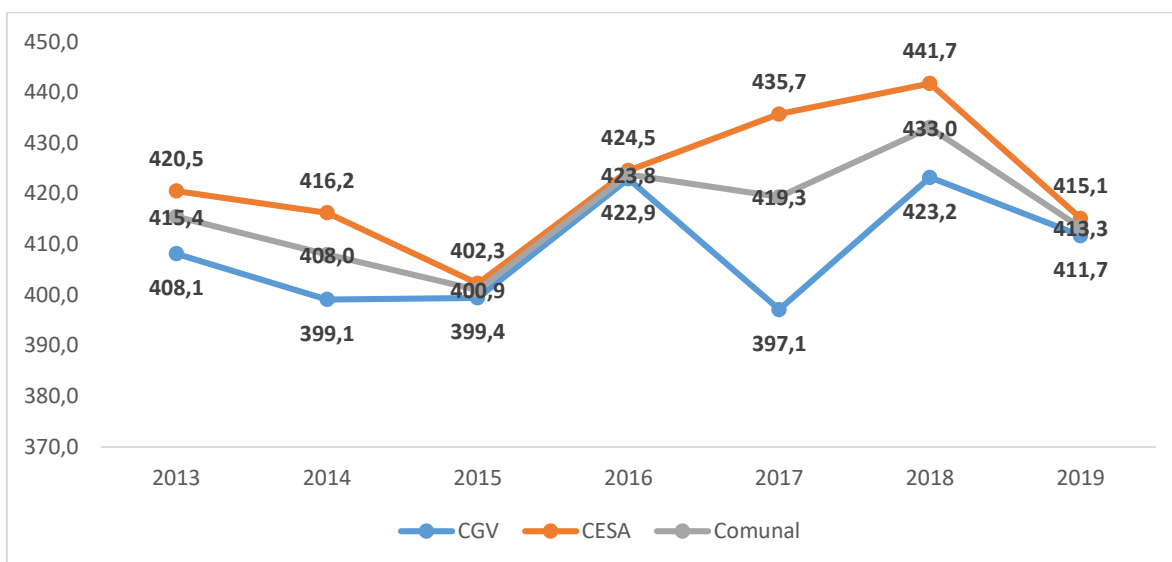
PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Figura 51: Puntaje Promedio PSU por género



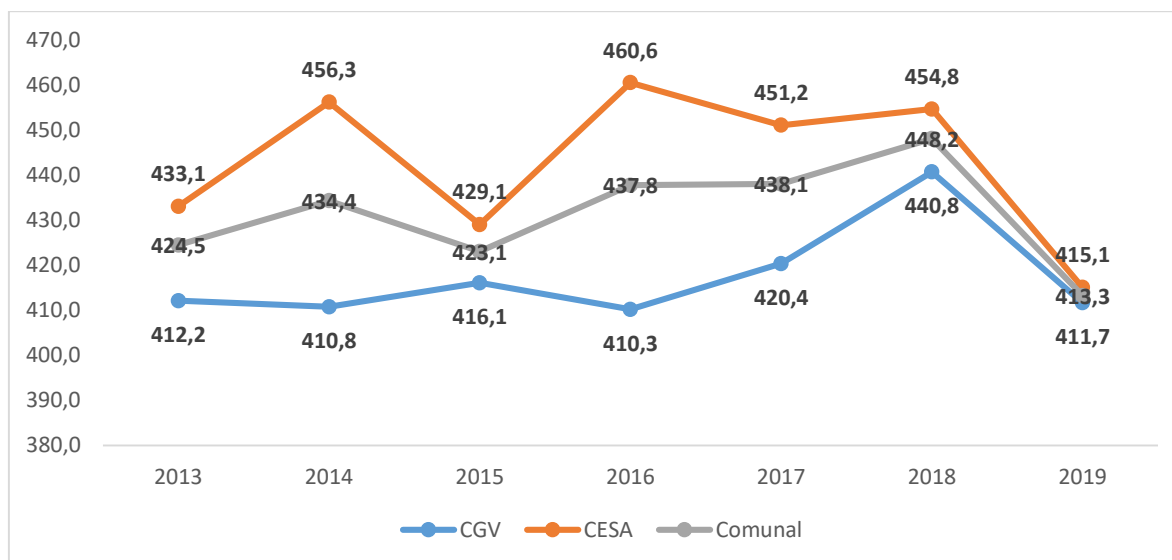
En el gráfico se puede observar que en los resultados PSU, los hombres han presentado mejores.

Figura 52: Comparación puntaje prueba de lenguaje



PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Figura 53: Comparación puntaje prueba de matemáticas



Además, se agregan el detalle de los puntajes de los estudiantes de la promoción de las diferentes pruebas según la especialidad educacional de origen.

Figura 54: Puntaje promedio PSU por rama educacional.

Colegio	Rama Educacional	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CGV	Humanista Científico Diurno	434,2	408,0	446,4	457,5	444,4	469,0	430,5
	Humanista Científico Nocturno	384,9	395,8	367,1	368,5	373,1	403,6	406,0
	Técnico profesional servicio y técnica	369,9	405,9	404,9	395,9	382,1	409,4	420,6
	General	410,1	404,9	407,8	416,6	408,8	432,0	419,6
CESA	Humanista Científico Diurno	431,8	435,6	414,8	436,8	441,4	490,7	419,2
	Humanista Científico Nocturno	366,9	390,3	352,8	412,2	425,0	388,0	382,9
	Técnico profesional comercial	458,0	444,7	435,3	405,8	468,3	463,1	453,6
	Técnico profesional industrial	435,0	452,7	423,1	487,2	429,2	440,8	438,6
	General	426,8	436,3	415,7	442,6	443,4	448,2	432,1

Se puede observar, que los resultados de los alumnos(as) de la Educación Técnico Profesional, del Complejo Educacional Sargento Aldea, se mantienen por sobre los alumnos que cursan educación Científico Humanista; en el Colegio General Velásquez la situación es inversa. Otro antecedente importante es que en los últimos años, la Educación Media de Jóvenes y Adultos, ha rendido la

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PSU, cuyos resultados han ido en alza, permitiendo con ello, que alumnos de esta modalidad educativa continúen estudios superiores.

Figura 55: Puntaje prueba de lenguaje, por rama educacional.

Colegio	Rama Educacional	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CGV	Humanista científico diurno	431,0	400,6	456,4	467,1	434,8	458,9	420,7
	Humanista Científico nocturno	376,8	393,0	333,9	370,8	366,0	392,0	408,2
	Técnico profesional servicio y técnica	371,5	404,2	398,8	400,8	363,0	404,8	407,1
	General	408,1	400,5	398,2	422,9	397,1	423,3	411,7
CESA	Humanista científico diurno	421,2	409,9	415,2	414,9	424,8	482,5	388,2
	Humanista científico nocturno	360,7	376,6	357,4	412,1	435,9	372,0	361,9
	Técnico profesional comercial	465,2	423,3	425,3	388,2	467,8	477,3	443,3
	Técnico profesional industrial	421,3	427,4	392,7	462,9	414,8	419,5	423,1
	General	420,7	414,1	402,3	424,5	435,7	441,7	415,1

Figura 56: Puntaje prueba de matemáticas, por rama educacional.

Colegio	Rama Educacional	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CGV	Humanista científico diurno	437,4	415,3	433,0	448,0	453,9	479,1	440,4
	Humanista científico nocturno	393,0	399,3	400,9	366,2	380,2	418,7	403,7
	Técnico profesional servicio y técnica	360,3	407,7	411,1	390,9	401,1	414,1	434,2
	General	408,7	409,2	416,1	410,3	420,4	440,8	427,5
CESA	Humanista científico diurno	442,4	453,5	414,3	458,6	458,1	498,9	450,1
	Humanista científico nocturno	377,0	404,0	348,1	412,3	414,1	403,9	404,0
	Técnico profesional comercial	450,8	462,9	445,3	423,5	468,7	448,9	463,9
	Técnico profesional industrial	448,8	478,0	453,5	511,4	443,6	462,2	454,1
	General	433,1	456,3	429,1	460,6	451,2	454,8	449,1

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Figura 57: Puntaje prueba de ciencias, por rama educacional.

Colegio	Rama Educacional	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CGV	Humanista científico diurno	421,1	403,0	400,5	439,2	461,3	458,4	405,6
	Humanista científico nocturno	371,0	400,8	418,8	393,6	369,4	423,8	470,6
	Técnico profesional servicio y técnica	437,5	371,3	391,2	395,4	346,7	427,8	374,6
	General	420,5	393,4	400,7	422,0	405,8	439,5	404,1
CESA	Humanista científico diurno	450,9	385,7	430,5	504,0	423,5	496,4	466,0
	Humanista científico nocturno	331,5	383,3		528,0	419,2	417,3	384,0
	Técnico profesional comercial	387,8	405,5	420,4	408,8	436,8	444,8	427,6
	Técnico profesional industrial	469,2	437,7	438,5	495,1	435,8	422,1	409,2
	General	403,7	409,0	432,6	476,3	430,9	443,7	417,1

Figura 58: Puntaje prueba de historia, por rama educacional.

Colegio	Rama Educacional	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CGV	Humanista científico diurno	404,0	369,8	405,3	428,3	419,4	423,5	424,9
	Humanista científico nocturno	451,3	355,7	380,6	446,7	424,3	422,6	402,9
	Técnico profesional servicio y técnica	371,2	391,0	404,1	395,3	369,5	415,5	407,2
	General	393,4	376,7	395,7	426,2	404,5	419,2	411,9
CESA	Humanista científico diurno	422,0	451,3	366,7	417,9	414,6	448,1	421,1
	Humanista científico nocturno	372,5	389,5	365,2	455,1	449,0	440,3	430,4
	Técnico profesional comercial	440,8	407,9	393,5	392,6	451,6	433,7	420,8
	Técnico profesional industrial	401,4	414,0	422,8	434,4	438,1	410,0	403,1
	General	409,7	409,9	391,7	419,9	438,4	428,1	416,6

En relación a la selección de los estudiantes de la comuna en las universidades que participan del proceso de admisión se puede determinar lo siguiente:

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Figura 59: Seleccionados, según universidad

Año Proceso		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total Seleccionados	Comuna	24	20	12	21	13	24	17
		17%	15%	10%	20%	10%	18%	14%
	CGV	9	7	5	9	5	9	6
		15%	11%	9%	19%	9%	14%	9%
	CESA	15	13	7	12	8	15	11
		18%	18%	11%	21%	11%	21%	19%

A continuación, se presenta el porcentaje de seleccionados según grupo de carreras.

Figura 60: Seleccionados, según grupo de carreras

Grupo de Carreras	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ingenierías	54%	25%	42%	38%	23%	29%	29%
Técnicas	13%	30%	17%	24%	8%	8%	0%
Pedagogías	8%	15%	8%	0%	8%	8%	12%
Enfermería / Salud	4%	5%	0%	5%	0%	0%	18%
Otras	21%	25%	33%	33%	62%	54%	41%

Figura 61: Seleccionados según universidad

Universidad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	5	3	1		3	4	2
Universidad Nacional Andrés Bello	3	2	1	5	1	3	1
Universidad Central						1	
Universidad de Chile			1				
Universidad de Playa Ancha	6	4	1	2	1	5	1
Universidad de Santiago de Chile		1					
Universidad de Valparaíso	6	2	5	8	6	5	10
Universidad Técnica Federico Santa María	4	8	3	6	2	5	
Universidad Tecnológica Metropolitana						1	
Universidad Arturo Pratt							1
Universidad Católica de Temuco							1
Universidad San Sebastián							1
Total	24	20	12	21	13	24	17

EDUCACIÓN DE ADULTOS

Esta área se enmarca, intrínsecamente, en un ámbito de servicios teniendo como rol principal garantizar la igualdad en el derecho a la Educación, concretizándose en una instancia de apoyo a la comunidad, especialmente, para quienes ven en los estudios, una oportunidad de crecimiento personal.

Es en este escenario, donde toda persona es atendida recibiendo una completa información acerca de las opciones existentes, para completar los estudios y que están disponibles en la comuna.

Cabe destacar que a través del tiempo, un importante número de personas han sido atendidas recibiendo orientación, guía y apoyo durante todo el proceso de estudios sin que factores como: nacionalidad, idioma, nivel educativo, edad, distancia o certificaciones específicas, se hayan convertido en un impedimento para lograr la meta planteada, por cada estudiante.

Figura 62. Exámenes Libres: menores de 18 años.

Colegio General Velásquez B.

CGV	2018	2019
Inscritos	07	10
Aprobados	05	Proceso en curso
Reprobados	02	Proceso en curso
Asignatura con más bajo logro	Matemática	Proceso en curso
Nivel de logro Intermedio	C. Sociales y C. Naturales	Proceso en curso
Nivel Bueno	Lenguaje y Comunicación e Inglés	Proceso en curso
E. Básica	02	8
E. Media	05	3

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**VALIDACIÓN DE ESTUDIOS CON MATRÍCULA PROVISORIA EN ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES DE LA COMUNA**

Figura 63. AÑO 2018

COLEGIO DE VALIDACIÓN	NACIONALIDAD	CURSO	SEXO	SITUACION FINAL
LA GREDA	ARGENTINA	BASICA	M	PROMOVIDO
CGV	CHILENA	BASICA	F	PROMOVIDO
MAITENCILLO	VENEZOLANA	BASICA	F	PROMOVIDO
MAITENCILLO	VENEZOLANA	BASICA	F	PROMOVIDO
EL RUNGUE	HAITIANA	BASICA	M	PROMOVIDO
HORCÓN	HAITIANA	BASICA	F	PROMOVIDO

Figura 64. AÑO 2019

COLEGIO	NACIONALIDAD	curso	SITUACIÓN FINAL
LA GREDA	ESPAÑOLA	BASICA	PROMOVIDO
MAITENCILLO	COLOMBIANA	BASICA	PROMOVIDA
EL RINCÓN	COLOMBIANA	BASICA	PROMOVIDO
EL RINCÓN	VENEZOLANA	BASICA	PROMOVIDA

Figura 65. Validación de Estudios

Cesa	Total Anual	E. Bás.	E. Med	Sexo Masc.	Sexo Fem.	Aprobado	Reprobados.
Validación de estudios año 2018	168	50	71	70	121	85	0
Menores de 18 años	03	02	01	01	02	05	0
EXTRANJEROS QUE VALIDARON DURANTE EL AÑO.	07	00	07	04 Haití 01 Rumano	02 Perú	05	02

En el gráfico a continuación, se expresan los diferentes demandas de atención que han sido gestionadas.

Figura 66. Cantidad de Atenciones por Tipo de Consulta



PROGRAMAS E INICIATIVAS EN DESARROLLO

Redes Pedagógicas Locales

Las Redes Pedagógicas Locales, son grupos colaborativos de docentes, que trabajan en equipo con el objetivo de perfeccionarse, hacer propuestas pedagógicas y de gestión institucional que tienen como finalidad mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Las redes también tienen por finalidad compartir información para reflexionar, discutir, diseñar y evaluar propuestas didácticas y pedagógicas, en el marco del currículum vigente y de los objetivos de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas; por tanto, las redes proporcionan oportunidades para que los docentes vivan experiencias que aporte a su desarrollo profesional.

El gráfico muestra que el universo de participación en las diferentes Redes, es de 347 personas, entre docentes, asistentes de educación y directivos.

Figura67. Redes Pedagógicas Comunes:



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente), es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales y Servicios Locales de Educación (SLE) a lo largo del país. Su rendición solo es voluntaria para docentes que se encuentran en los tramos Experto I y II de la Carrera Docente.

Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación. Está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

Se aplica a docentes de Enseñanza Básica, Educación Media (incluyendo la modalidad Técnico Profesional), Educación Parvularia, Educación Especial y Educación de Adultos, de establecimientos municipales o Servicios Locales de Educación.

Los instrumentos que componen la evaluación docente son:

- **Portafolio:** instrumento que recoge información directa sobre la práctica pedagógica. Consta de 5 tareas distribuidas en 3 módulos,
- **Autoevaluación:** instrumento que recoge la visión y reflexión que el propio docente hace de su desempeño profesional.
- **Entrevista de un Evaluador Par:** A través de esta instancia de diálogo profesional entre dos docentes, se busca facilitar la reflexión sobre aspectos de su práctica pedagógica y el contexto de su trabajo.
- **Informe de referencia de terceros:** directores y jefes de UTP entregan a través de este instrumento su visión sobre distintos aspectos del quehacer de sus docentes en evaluación.

La Evaluación Docente se enmarca en el Marco para la Buena Enseñanza y el manejo de la disciplina que el docente imparte.

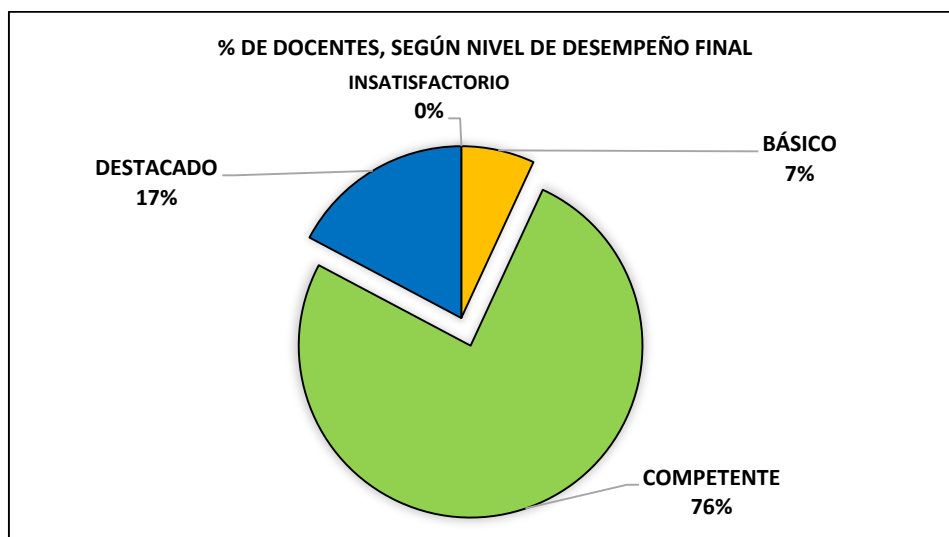
A continuación se presentan los resultados finales de la Evaluación Docente (regida por la Ley 19.961 de agosto de 2004), y del Portafolio para los y las docentes evaluados en el período 2018.

EVALUACIÓN DOCENTE 2018

Figura 68: Resumen cantidad de docentes, según establecimiento

ESTABLECIMIENTO	DOCENTES EVALUADOS
ESCUELA BÁSICA LA GREDA	2
CESA	9
ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA	3
CGV	5
ESCUELA BÁSICA LOS MAQUIS	1
ESCUELA BÁSICA CAMPICHE	1
ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA	2
ESCUELA BÁSICA HORCÓN	5
ESCUELA BÁSICA EL RINCÓN	1
TOTAL	29

Figura 69: Distribución porcentual de docentes, según nivel de desempeño final.



PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Figura 70: Resumen cantidad de docentes, por aspecto evaluado.

PLANIFICACIÓN		
CATEGORÍA	FORMULACIÓN DE OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	RELACIÓN ENTRE ACTIVIDADES Y OBJETIVOS
INSATISFACTORIO	0	2
BÁSICO	0	7
COMPETENTE	19	17
DESTACADO	7	1

Figura 71. Evaluación Docente

EVALUACIÓN			
CATEGORÍA	EVALUACIÓN Y PAUTA DE CORRECCIÓN UTILIZADAS	RELACIÓN ENTRE EVALUACIÓN Y OBJETIVOS	ANÁLISIS Y USO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
INSATISFACTORIO	7	4	6
BÁSICO	9	8	14
COMPETENTE	11	11	7
DESTACADO	0	4	0

Figura 72. Reflexión Docente

REFLEXIÓN		
CATEGORÍA	ANÁLISIS A PARTIR DE LAS CARACTERÍSTICAS DE SUS ESTUDIANTES	USO DEL ERROR PARA EL APRENDIZAJE
INSATISFACTORIO	3	7
BÁSICO	13	18
COMPETENTE	10	2
DESTACADO	1	0

Figura 73. Clase grabada Docente

CLASE GRABADA									
CATEGORÍA	AMBIENTE DE TRABAJO	CALIDAD DEL INICIO	CALIDAD DEL CIERRE	CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS	ÉNFASIS CURRICULARES DE LA ASIGNATURA O ÁREA	EXPLICACIONES DESARROLLADAS	PREGUNTAS Y ACTIVIDADES	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE SUS ESTUDIANTES	RETROALIMENTACIÓN A SUS ESTUDIANTES
INSATISFACTORIO	1	4	2	3	9	7	0	0	3
BÁSICO	16	6	12	2	12	14	20	13	15
COMPETENTE	10	16	12	20	5	6	7	14	8
DESTACADO	0	0	0	2	0	0	0	0	1

Figura 74, Trabajo Colaborativo Docente

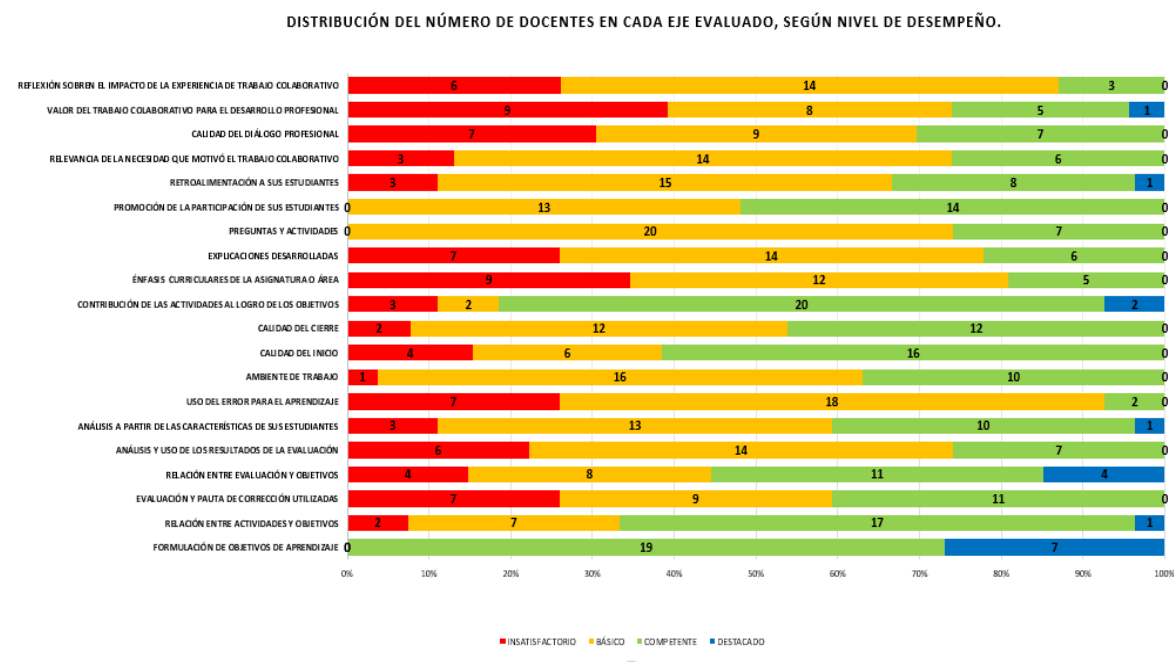
MÓDULO 3: TRABAJO COLABORATIVO				
CATEGORÍA	RELEVANCIA DE LA NECESIDAD QUE MOTIVÓ EL TRABAJO COLABORATIVO	CALIDAD DEL DIÁLOGO PROFESIONAL	VALOR DEL TRABAJO COLABORATIVO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL	REFLEXIÓN SOBREN EL IMPACTO DE LA EXPERIENCIA DE TRABAJO COLABORATIVO
INSATISFACTORIO	3	7	9	6
BÁSICO	14	9	8	14
COMPETENTE	6	7	5	3
DESTACADO	0	0	1	0

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

La Evaluación Docente cómo se indicó al inicio, consta de diferentes productos que dan el resultado final y la categoría de Desempeño de los docentes, lo que se puede observar en los cuadros de resultados comunales, con los docentes que participaron de este proceso de Evaluación, desagregado por producto. Si bien el 93% de los docentes se encuentran en los niveles de desempeño Destacado y Competente, y solo el 7% en nivel Básico, en la categorización final, queda claro que en algunos de los indicadores de los diferentes productos, encontramos docentes en niveles insatisfactorios y básicos, de allí la importancia de los programas de perfeccionamiento, que apunten a mejorar estas debilidades, que a nivel de sala de clases, afectan el proceso de enseñanza aprendizaje.

En el gráfico siguiente, se puede apreciar de mejor forma, lo antes indicado.

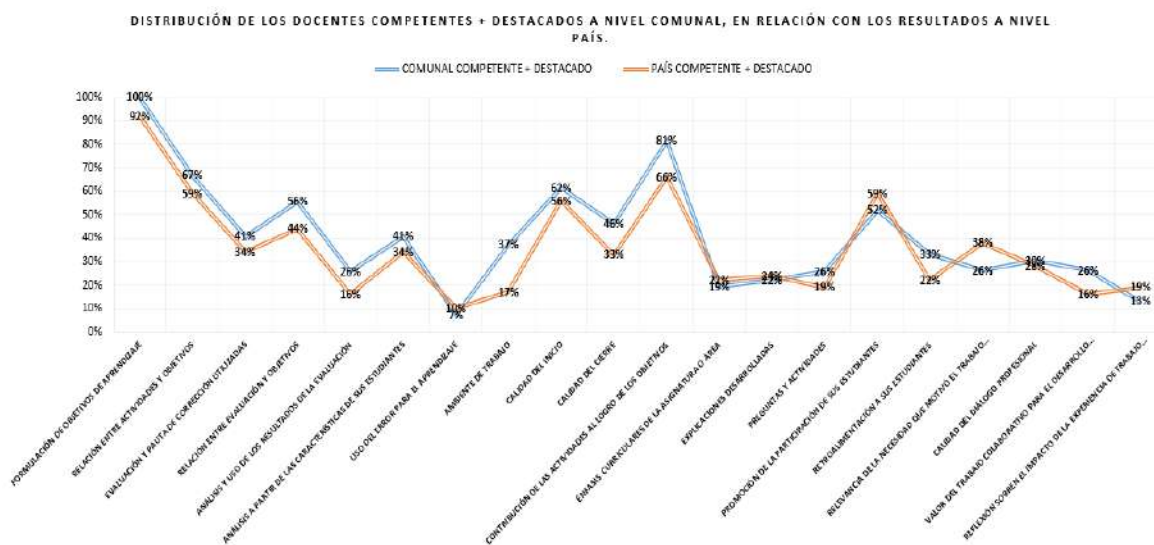
Figura 75: Distribución del número de docentes en cada eje evaluado, según nivel de desempeño.



Como se puede apreciar en el gráfico a continuación, los docentes de nuestra comuna, en general se encuentran por sobre la media nacional.

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Figura 76: Distribución del número de docentes competentes + destacados a nivel comunal, en relación con los resultados a nivel país.



CONVIVENCIA ESCOLAR

El sector educación tiene la responsabilidad de proveer ambientes de aprendizaje seguros e inclusivos a todos los estudiantes, de allí que el abordaje de la violencia de cualquier tipo, constituye un asunto crítico para el aprendizaje efectivo para cumplir con los compromisos de los Derechos Humanos, el derecho a la educación, asegurando una educación de calidad, que al mismo tiempo promueva oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Las respuestas efectivas del sector educación, requieren de un enfoque integral, que incluya políticas efectivas, programas y materiales de capacitación relevantes, apoyo y capacitación al personal, apoyo a los estudiantes y sus familias, información y asociaciones estratégicas, monitoreo y evaluación, manteniendo como tarea permanente la prevención, labor que debe involucrar a las instancias que toman decisiones y resuelven, los que deben evidenciar compromiso con un enfoque a nivel de Establecimiento, promoviendo de esta manera el mejoramiento y consolidación del sistema; en este sentido, es indispensable que la Convivencia Escolar ocupe un lugar relevante en los instrumentos de planificación de los Jardines y de los Establecimientos Educativos; este asunto resulta crucial, pues un trabajo escolar débil en la planificación estratégica, que no recopile datos sobre la naturaleza, prevalencia o el impacto de la violencia, contribuye por una parte a que se tenga un bajo grado de conciencia sobre el problema, y por otra, a la falta de evidencia para planificar respuestas efectivas; así entonces, cuando se habla de mejorar la calidad de la educación, esta no puede ocurrir, si no potenciamos una Convivencia Escolar, que garantice la inclusión y seguridad de todos, en particular de niñas y niños, para lo cual, en el tiempo se ha creado un Marco Normativo amplio y pertinente, que permite ejecutar un trabajo que sin duda rendirá fruto.

Alguna de la normativa más pertinente es la siguiente:

- Ley 20.609, de No Discriminación.
- Ley 20.370 General de Educación.
- Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Ley 20.201 sobre necesidades educativas especiales de carácter transitorio.
- Orientaciones para la conformación y funcionamiento de los Equipos de Convivencia Escolar en la escuela/liceo.
- Guía para la no discriminación, en el contexto escolar.

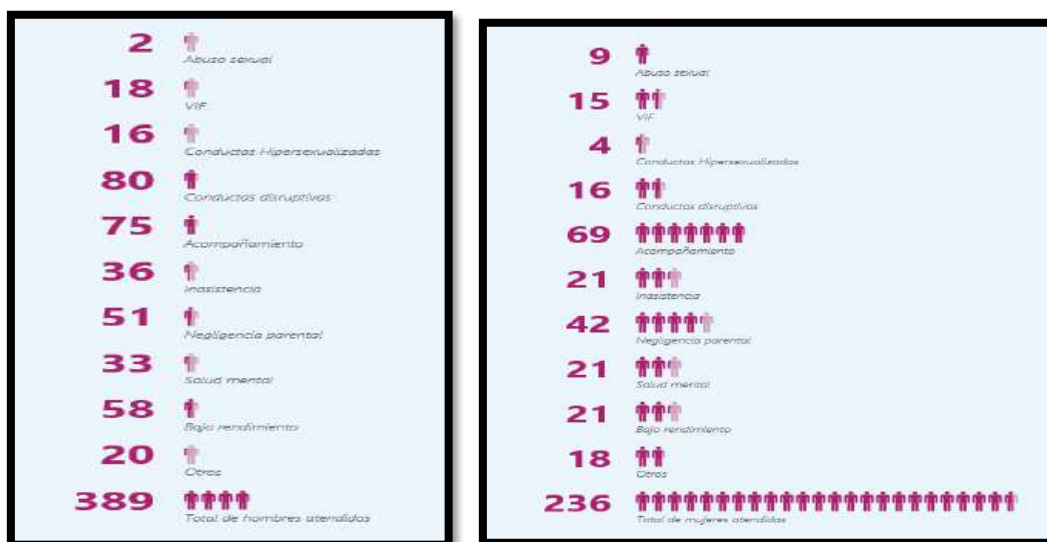
PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- Orientaciones para la revisión de los Reglamentos de Convivencia Escolar.
- Ley sobre Violencia Escolar.
- Normativa que regula los Reglamentos Internos de los Establecimientos Educativos

Los ambientes tóxicos o de mala convivencia, tienen un impacto significativo sobre la educación de las y los estudiantes, sobre sus perspectivas de trabajo, sobre su salud y bienestar, afectando no sólo a los que son blanco de violencia, también a los que la cometen, incluso a los que son espectadores, razón por la cual y en cumplimiento de la Normativa, el Departamento de Educación ha dado forma al Comité de Convivencia Escolar, a nivel de cada Centro Educativo y a nivel comunal, los que trabajan de manera articulada y para los cuales se han dispuesto Capacitaciones periódicas.

Las problemáticas atendidas son amplias y complejas; no todas cumplen con los lineamientos para ser atendidas en el ámbito educacional, es por ello que se ha debido articular con los distintos estamentos de la comunidad escolar, así como con las redes sociales disponibles (Centros de salud Familiar, Oficina de Protección de Derechos, DIDECO, Tribunales de Familia, PPF, PRM CAVAS, Programa Prevención Focalizada, entre otros), para dar respuesta los requerimientos de los alumnos, alumnas y sus familias.

Figura77: Cuadro resumen de la cantidad de hombres y mujeres atendidos por el área Psicosocial, según categoría.



PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En la categoría otros, se incluyen casos de seguimiento a alumnos por pertenecer al Programa Pro retención, conflicto entre pares, crisis de llanto en la escuela, entre otros.

El área psicosocial ha ampliado su cobertura en la atención del Nivel Preescolar en Jardines Infantiles pertenecientes a JUNJI y administrado por la Municipalidad de Puchuncaví, y que hoy en día son parte del Departamento de Educación.

Establecimiento	Horas Asistente Social		Horas Psicólogo (a)
	PRO RETENCIÓN	SEP	
Colegio Gral. Velásquez Bórquez	40 25	40	40
CESA	22	22	44
La Chocota		40	---
La Greda		40	---
Los Maquis		8	---
Campiche		16	---
El Rincón		16	---
Horcón		16	---
La Laguna		16	---
Maitencillo		24	---
Pucalán		8	---

Figura78: Matrícula por curso de Educación de Adultos Enseñanza Media Humanista Científica dependientes de la Administración Municipal

PROGRAMA PRO-RETENCIÓN

Existe o prevalece en nuestra sociedad y cultura, un cierto “orden” sociocultural que provoca situaciones de violencia, estigma y discriminación, que culminan en la interrupción de trayectorias educativas, expulsiones familiares, exclusión social y marginalización, todo lo cual, a su vez crea “comunidades”, “bolsones”, “grupos”, sectores que asumen actitudes de “autodefensa”, “autoprotección”, que también a manera de respuesta o como recurso desesperado, genera violencia con gestos, actitudes y acciones disruptivas, autodestructivas y finalmente “anti-todo” y contra-todos.

En general, los especialistas han logrado posicionar estos datos, a partir de los cuales el Estado ha respondido, estableciendo normas y recursos que permitan, en alguna medida, implementar estrategias preventivas y/o correctivas; tal es el caso de la Ley N°19.873 Pro Retención, destinada a contribuir al aseguramiento de doce años de escolaridad – alumnos que cursan 7° a 4° año Medio - , con énfasis en poblaciones con niveles de vulnerabilidad, de familias participantes en el Programa Chile Solidario.



Figura79: Cantidad de Alumnos Pro Retención 2019, según Establecimiento Educacional.

Los recursos que provee esta Ley, permiten poner en marcha experiencias específicas para cada realidad, incorporando medidas innovadoras que sean útiles al contexto sociocultural, emocional y pedagógico de las niñas y niños favorecidos, de manera de evitar su deserción escolar y como

contrapartida asegurar trayectorias escolares exitosas, hasta el egreso de la enseñanza media; incluso promoviendo su inserción escolar en la educación terciaria; en términos concretos, las líneas de acción tienen que ver con:

1. Apoyo Psicosocial

Sistematizar la información relativa a los beneficiarios del Programa Pro-retención, identificando y detallando su condición socioeconómica, emocional y académica, para atender las problemáticas educacionales, psicosociales y familiares de cada estudiante, realizando cuando corresponda, intervención psicosocial u otra, según requerimiento específico.

2. Apoyo Académico

Asegurar trayectorias escolares, requiere un conocimiento acabado de la condición de niñas y niños insertos en su vida familiar y escolar, para que a partir de un diagnóstico completo se puedan resolver sus necesidades, especialmente en el ámbito de rendimiento académico, asistencia y actitudes personales en el ámbito de la Convivencia Escolar; en aquellos casos que sea necesario, se apoyará a los estudiantes con actividades de apoyo pedagógico en asignaturas fundamentales, complementado con actividades sociales y culturales, talleres extraprogramáticos y convivencia, todo lo cual le permitirá fortalecer su formación, ampliar sus horizontes sociales y culturales, potenciar su autoestima y su incorporación al trabajo en equipo.

3. Apoyo Material

En cumplimiento de los objetivos del Programa Pro-retención, en aquellos casos debida y fundadamente identificados, se entregará apoyo material, lo que facilitará la permanencia de los estudiantes en el Sistema Educacional, previniendo su deserción y marginalidad.

4. Apoyo Administrativo

Este programa es de una alta rentabilidad social, humana y educativa, que para su efectiva y eficiente ejecución requiere un fuerte trabajo administrativo, empezando por mantener actualizado el listado de estudiantes beneficiarios, administrar los recursos económicos, coordinar y controlar la ejecución de las

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

líneas de acción, proveer los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de apoyo a los estudiantes.

PROGRAMAS DE BECAS

En la medida que el Estado ha reconocido la Educación como un derecho, el aporte de recursos se ha visto incrementado, por una parte en distintas subvenciones que son administradas por los Sostenedores de manera directa, pero también hay otros que son más específicos tanto en la administración como en los destinatarios; en efecto, hay situaciones que escapan a la generalidad, entonces se han creado opciones para que las familias y los estudiantes puedan acceder, a través de postulaciones familiares y personales, instancias que son ampliamente conocidas como BECAS.

En este sentido y con el objeto de prestar apoyo en los procesos de postulación y renovación de las Becas de Mantención de la JUNAEB, como son: la Beca Presidente de la República y la Beca Indígena, valorada positivamente por los usuarios, el Departamento de Educación Municipal cuenta con la Unidad de Becas, encargada de esta gestión.

1.- Beca “Presidente de la República”

Este es uno de los beneficios más antiguos y que consiste en un aporte en dinero, dirigido a estudiantes que egresan de 8° año Básico y que cursan de 1° a 4° Año de Enseñanza Media y/o carreras de Educación Superior, sean Universitarias, Técnico Profesionales o Centros de Formación Técnica.

Figura80. La ayuda mensual es de:



Figura 81: Distribución de la cantidad de estudiantes de la enseñanza media y superior, según estado de postulación.



Figura 81b número de alumnos



Fuente: Sistema Nacional de Becas (SINAB).

2.- Beca Indígena:

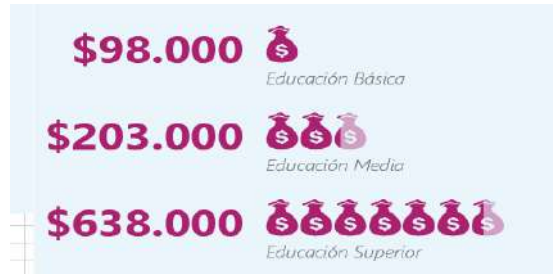
Este es también un beneficio en dinero, dirigido a estudiantes que cursan desde 5° año de Enseñanza Básica, Enseñanza Media y Superior, que tengan descendencia Indígena hasta la 3ª generación y que, al mismo tiempo, cumplan con el porcentaje de vulnerabilidad socioeconómica establecido.

Para la Educación Básica el aporte total anual es de **\$98.000** y para la Educación Media es de **\$203.000**, ambos pagos en dos cuotas.

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Para la Educación Superior el pago es de **\$638.000** y el pago se realiza en 10 cuotas.

Figura 82. Cuadro de Aportes



Estos procesos requieren una atención permanente a los usuarios, alguna de cuyas acciones son poco visibles, pero muy demandantes; por ejemplo, el apoyo a los estudiantes de Educación Superior en la orientación y asistencia para completar la información en las plataformas, en la forma y plazos establecidos.

Figura 83: Distribución de la cantidad de estudiantes de la Enseñanza Básica, según estado de postulación.



Figura 84: Distribución de la cantidad de estudiantes de la Enseñanza Media, según estado de postulación.



Figura 85: Distribución de la cantidad de estudiantes de la Enseñanza Superior, según estado de postulación.



Si bien las becas son conocidas ampliamente, no siempre se llega a todos los usuarios que lo requieren y necesitan, de allí que esta Unidad de Becas, se empeña en fortalecer los canales de difusión, con el objeto de llegar a todos los eventuales beneficiarios.

PROGRAMA “HABILIDADES PARA LA VIDA”

El Programa Habilidades para la Vida -I (HPV), dependiente de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local, activando las redes de la Unidad Educativa y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de los niños y niñas en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores. Desarrolla acciones continuas y secuenciales de promoción del autocuidado de la salud mental del profesor, del clima positivo en el aula, y de interacción positiva entre padres, profesores y/o educadoras; desde el ámbito preventivo focaliza su trabajo en niños y niñas con conductas de riesgo y derivación a atención de casos a salud mental.

El programa Habilidades para la Vida, busca contribuir al aumento del éxito en el desempeño escolar observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, mejorando competencias personales que permiten mejorar las relaciones con sus pares, tanto a nivel afectivo, como en lo social; además, propende a la disminución del daño en lo que respecta a enfermedades de salud mental tales como, depresión, suicidio, alcoholismo, drogadicción y/o conductas violentas.

Este programa se desarrolla en la comuna de Puchuncaví, como estrategia para enfrentar los eventos de contaminación ocurridos en el segundo semestre del año 2019, y está dirigido a estudiantes que cursan desde Pre-Kínder a 4º año Básico de trece Establecimientos Educativos dependientes del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Puchuncaví. A continuación, se presenta el detalle de la cobertura del año 2019 entre los meses de julio y diciembre.

Figura86.

NOMBRE ESCUELA	DOCENTES	ESTUDIANTES	DIRECTIVOS
La Greda	6	148	3
La Chocota	6	171	4
Los Maquis	1	12	1
Campiche	4	74	2
El Rincón	6	73	2
Horcón	6	108	3
La Laguna	6	52	2
Maitencillo	6	107	3
La Quebrada	1	1	1
Pucalán	1	11	1
El Rungue	4	60	2
Complejo Educativo Sargento Aldea	6	204	6
Colegio General José Velásquez Bórquez	7	240	6
TOTAL	60	1.261	36

ÁREA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

Los avances y compromisos de la educación deben complementarse enfatizando aspectos tales como, la Convivencia Escolar y la Seguridad de los contextos, espacios y ambientes en que se desarrolla el proceso educativo; tales estrategias, no sólo resultan preventivos de eventuales complejidades en la interrelación de niñas y niños, por el contrario, están llamados a formar parte y dar sentido al proceso que se desarrolla en la sala de clases.

De manera concreta, la Convivencia Escolar, el Apoyo a los Estudiantes y las actividades Curriculares de Libre Elección, con una amplia variedad de propuestas, junto con hacerse cargo de intereses y gustos, contribuye a la formación de los estudiantes.

Las actividades de Libre Elección, constituyen una manera distinta, divertida, dinámica, pero efectiva de enseñar y de formar hábitos de buena convivencia escolar.

Acercar a los niños a actividades científicas, deportivas, sociales, constituyen una posibilidad concreta para potenciar el respeto por los demás y el trabajo en equipo, de allí que en nuestra comuna se ofrezca una amplia gama de actividades, las que se encuentran en el cuadro siguiente:

En los gráficos siguientes, aparecen listados de algunos de los eventos permanentes.

EVENTOS DEPORTIVOS ESCOLARES

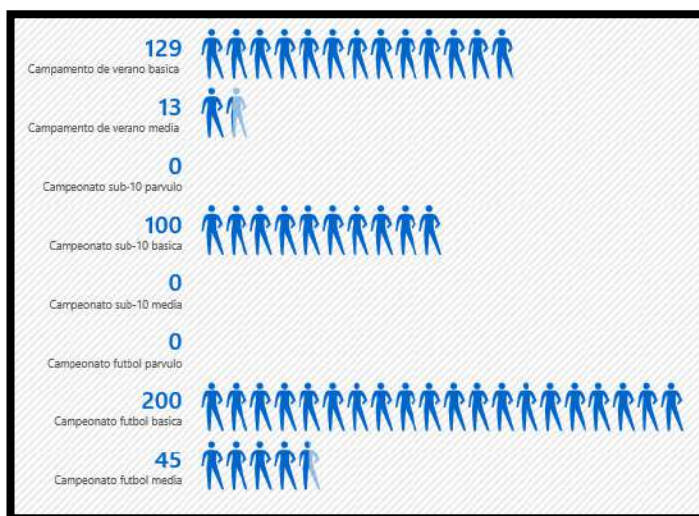


Figura87: Campamento de Verano básica y media, Campeonato de Fútbol Básica y Media.

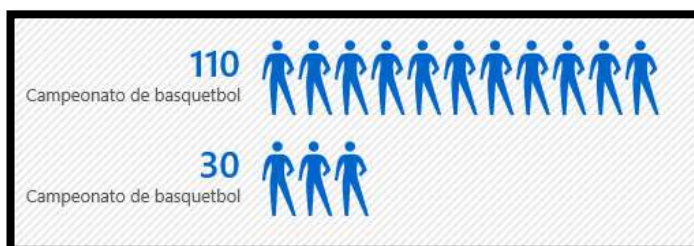


Figura88. Campeonatos de básquetbol

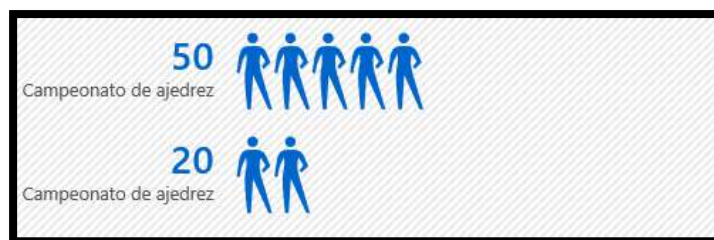


Figura89. Campeonatos de Ajedrez

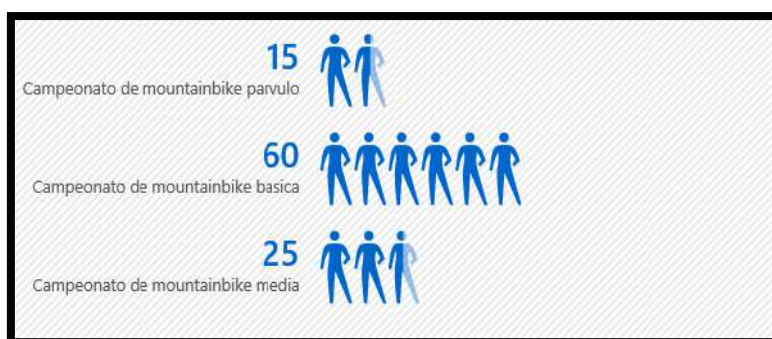


Figura90. Campeonatos de Mountanbike.

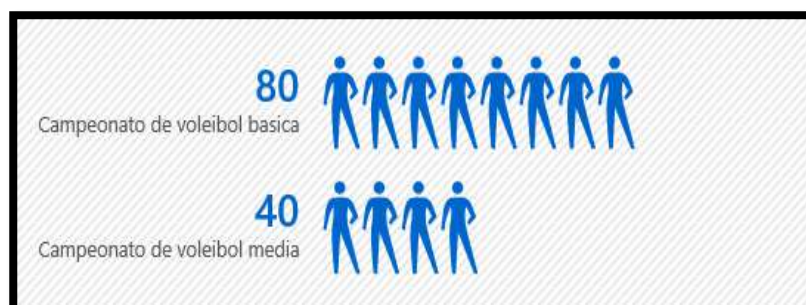


Figura91. Campeonatos de Voleibol

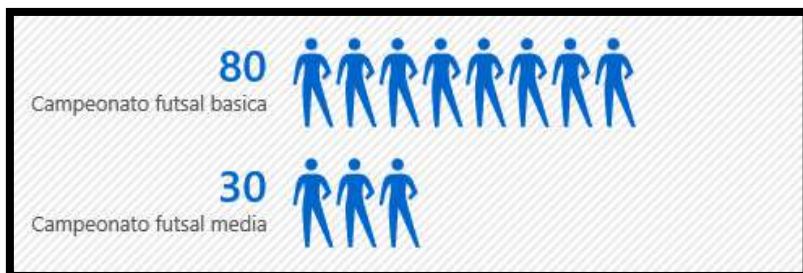


Figura92. Campeonato de Fútbol Básica y Media

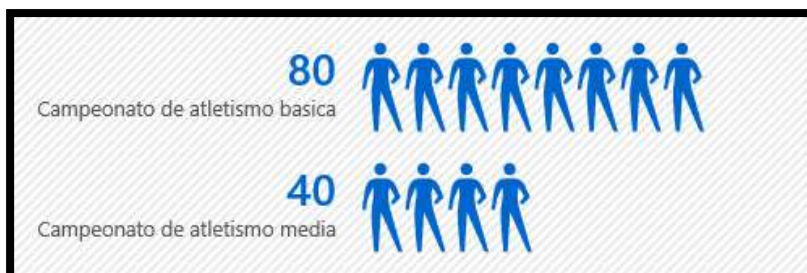


Figura93. Campeonatos de Atletismo Básica y Media

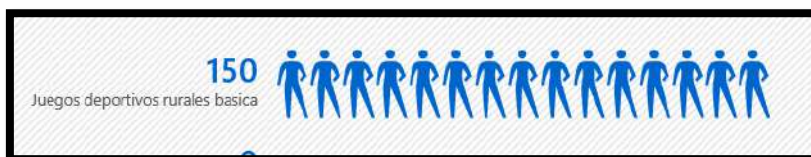


Figura94. Juegos Deportivos Rurales de Básica

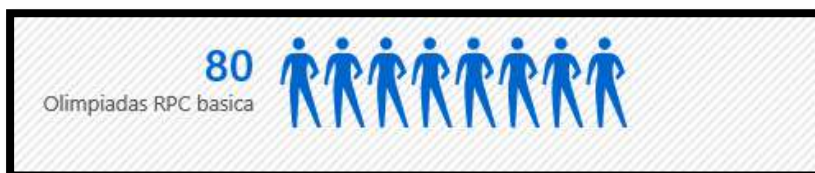


Figura95.Olimpiadas RPC Básica

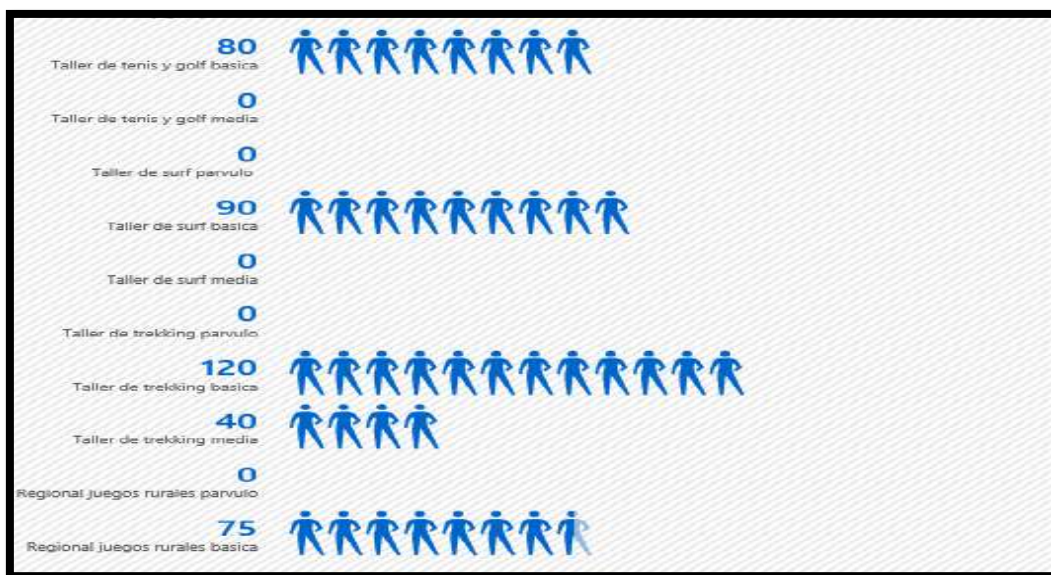


Figura 96. Talleres Extraescolar

Taller de Tenis Básica, Taller de Surf Básica, Taller de Traking Básica y Media, Regional Juegos Rurales Básica.

EVENTOS CULTURALES / SOCIALES / CIENTIFICOS

Una línea importante del área extraescolar, son las actividades culturales, científicas y sociales; es así como durante el período 2018, 2019, se han realizado cerca de 22 actividades, con una convocatoria de 3.630 alumnos en este ámbito, las que se exponen en el gráfico siguiente:

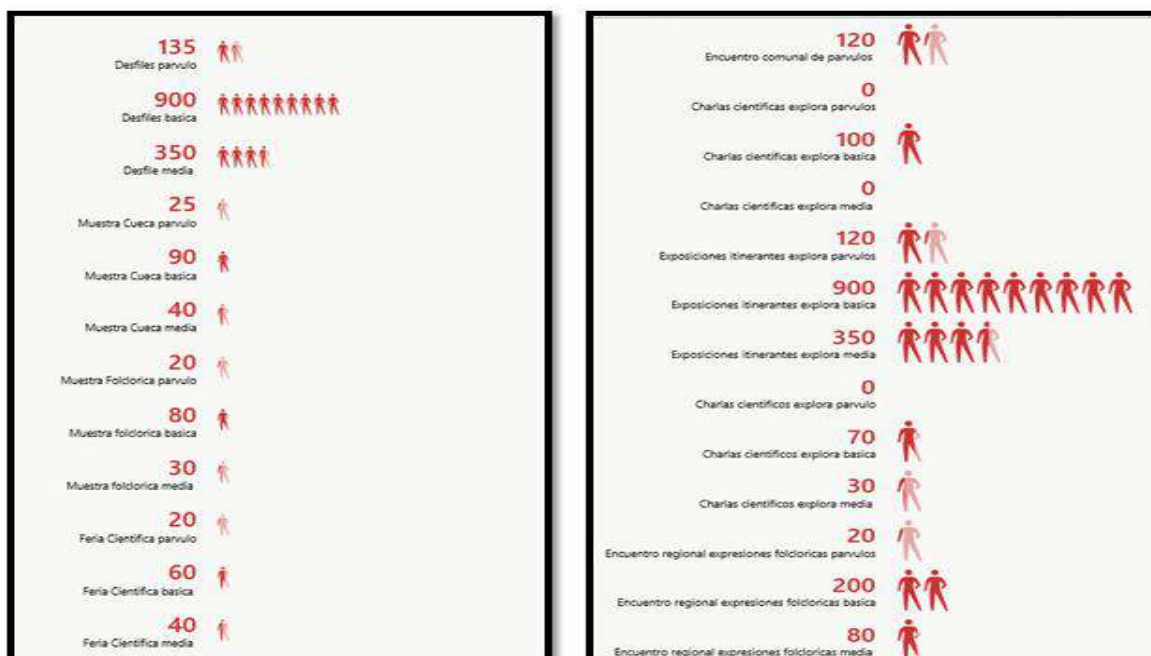


Figura 97. Eventos Culturales

El Área Extraescolar, para llevar adelante cada una de estas actividades, cuenta con una red de colaboradores pertenecientes a entidades del Estado y del mundo privado, con quienes a través de alianzas estratégicas, permiten que nuestros niños, niñas y jóvenes se beneficien de cada una de estas acciones. En el gráfico a continuación se presentan las diferentes instituciones en convenio.

Figura 98: Programas y redes de apoyo.



AREA SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

Este Plan fue elaborado por ONEMI y puesto a disposición del Ministerio de Educación bajo la resolución N° 51/2001, para ser desarrollado en todos los establecimientos educacionales del país, mediante el cual se pretende alcanzar dos objetivos centrales:

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- La planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgo y de recursos de cada Establecimiento Educacional.
- Aportar sustantivamente a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se pretende con el PISE que cada establecimiento educacional conforme su “Comité de Seguridad Escolar”, y a través de él, identifiquen los riesgos a los que están expuestos, reconozcan sus recursos y capacidades para desarrollar una planificación eficiente y eficaz que integre programas o proyectos preventivos, planes de respuesta y otros, con el fin de evitar que estos riesgos se conviertan en desastres y propender una comunidad educativa más resiliente.

En este contexto todos los establecimientos administrados por la Municipalidad de Puchuncaví, fueron dotados, a través del Programa FAEP, de Purificadores de Aire para las salas de clases y Salas de seguridad ambiental, adaptadas para que respondan en caso de emergencia de este tipo; se ha llevado adelante un programa de pavimentación de patios, se adquirieron aspiradoras e hidrolavadoras, para realizar el proceso de limpieza de manera segura, eliminando la polución de polvo.

Este manual es fiscalizado en las unidades educativas por la Superintendencia de Educación.

Figura99. TABLA RESUMEN PROGRAMA INTEGRAL SEGURIDAD ESCOLAR

ESCUELA	PISE	SIMULACROS COMUNALES	SIMULACROS INTERNOS	EVENTOS REALES
Escuela Básica Horcon	SI	1	2	SI
Escuela Básica Chocota	SI	1		SI
Escuela Amanecer	SI	1	1	NO
Complejo Educacional Sargento Aldea	SI	1		SI
Escuela Básica La Greda	SI	1	2	SI
Escuela Básica Campiche	SI	1	1	NO
Escuela Básica Pucalan	SI	1	1	NO
Escuela Básica Los Maquis	SI	1	1	NO
Escuela Básica El Rincón	SI	1	1	NO
Colegio General José Velásquez Borquez	SI	1		SI
Escuela Básica El Rungue	SI	1	1	NO
Escuela Baásica La Quebrada	SI	1	1	NO
Escuela Basica Maitencillo	SI	1	1	NO
Escuela Basica La Laguna	SI	1	2	NO

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

La violencia en y cerca de los Centros Educativos, la precariedad familiar en términos de que los niños y niñas puedan permanecer solos o abandonados en ciertos periodos, así como en otros contextos, son factores que afectan de manera adversa el acceso a la educación y los logros académicos; por otra parte, el Estado ha implementado una Normativa para prevenir situaciones y para reaccionar adecuadamente ante crisis ambientales o catástrofes naturales, como terremotos, tsunamis, temporales u otros.

Entonces, es tarea del sistema escolar tener protocolos y programas actualizados, que incluyan líneas de evacuación, sitios de seguridad y todas las actividades que establece la Normativa Vigente, lo que está incluido en el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), que forma parte integrante de los Reglamentos Internos de todos los Establecimientos Educativos dependientes del Departamento de Educación.

Es necesario señalar que este Plan se difunde y se ejercita con los distintos estamentos educativos, promoviendo la autoprotección y autocuidado en todas las instancias y, en términos prácticos, aprender ciertas respuestas ante una situación de emergencia, como las que se indicaron previamente; en la actualidad forma parte de nuestro aprendizaje, la respuesta y seguridad ante una emergencia ambiental, asunto reiterativo en nuestra comuna, producto del polo industrial asentado en la zona sur oeste.

ÁREA JUNAEB

La reforma educacional que se está ejecutando entiende y consolida a la educación como un derecho social, donde todos están convocados a su construcción, para lo cual se deben fortalecer los espacios de organización dentro de la comunidad escolar, entregando herramientas, estrategias, insumos y apoyos que les permitan participar, a los distintos estamentos en el desarrollo de sus establecimientos, y en particular, en el fortalecimiento de la educación pública con énfasis en los niños y niñas más vulnerables.

En ese sentido, la J.U.N.A.E.B., desde hace más de cinco décadas, ha sido tal vez, el apoyo más significativo de las escuelas de nuestro país y para millones de estudiantes y sus familias desde el ingreso del sistema de enseñanza, hasta la educación superior; es sabido que inicialmente el mayor aporte consistía en la entrega de alimentación, lo que en el tiempo se ha ampliado con un sentido de integralidad, a través de programas y servicios con la finalidad de acortar brechas de desigualdad, para que las niñas, niños y jóvenes, puedan estudiar sin mayores obstáculos, haciendo de esta manera efectiva su derecho a la educación.

Con esta institución hemos ido creciendo en el tiempo; actualmente funciona durante todo el año escolar, entregando servicios a los usuarios; estos servicios como ya se indicó son numerosos y algunos son específicos de alguna estación, por ejemplo: las escuelas de verano, que en el último tiempo han adquirido una gran participación y creciente relevancia para los niños y sus familias que no tienen oportunidades ni recursos para vacacionar.

La JUNAEB goza de un reconocido prestigio en el Sistema Escolar, y su éxito se acrecienta en una labor efectiva y cotidiana en que la articulación con los distintos actores, permite un trabajo oportuno y eficaz.

En el tiempo la consolidación de este trabajo, ha tenido un alto impacto y rentabilidad social, constituyéndose en una manifestación concreta del esfuerzo del Estado por disminuir las brechas sociales apoyando de manera oportuna y pertinente a los estudiantes, con énfasis en los más vulnerables.

De año en año nos referimos a los distintos programas, que a continuación se presentan en una breve síntesis:

PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (P.A.E)

Es tal vez el más antiguo y relevante de los programas que atiende a los estudiantes de nuestros establecimientos, entregando distintas raciones según los estratos en que se encuentren cada uno de ellos.

Este es un programa masivamente conocido y técnica y laboralmente consolidado, en cualquier caso ante una eventualidad o dificultad, la coordinación comunal es la encargada de hacer los

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

contactos y gestionar soluciones; durante el primer semestre los establecimientos deben actualizar las coberturas, tramitando el aumento o disminución de raciones conforme a sus características y necesidades.

Figura 100: Certificación JUNAEB

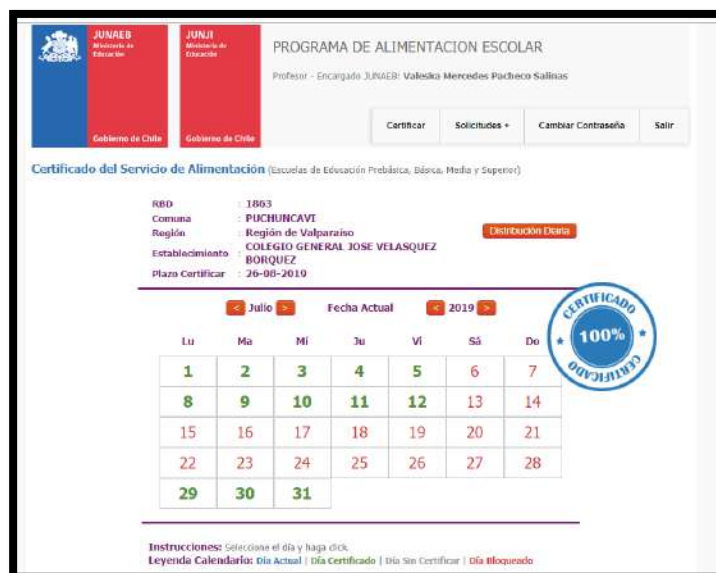


Figura 101: LISTADO MAESTRO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2019



CÓDIGO ESTRATOS	ESTRATO BASICA			ESTRATO PREKINDER			ESTRATO KINDER			ESTRATO MEDIA			143	220
	10	10	14	26	26	24	25	25	29	17	16	18		
CÓDIGO PROGRAMA	B-250	B-450	B-102	P-200	P-400	P-102	K-200	K-400	K-102	M-300	M-600	M-150	B-253	A-352
ESTABLECIMIENTO	Desayuno	Almuerzo	Colaciones	Desayuno	Almuerzo	Colaciones	Desayuno	Almuerzo	Colaciones	Desayuno	Almuerzo	Colaciones	Programa de 4 a 7	O no aduñtos
Escuela Básica La Laguna	74	75	23	11	11	1	11	11	3	0	0	0	0	0
Escuela Básica Maitencillo	138	139	30	21	21	2	14	14	4	0	0	0	0	0
Escuela Básica El Rungue	42	42	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuela Básica La Quebrada	4	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuela Básica El Rincón	74	74	17	14	14	0	13	13	5	0	0	0	0	0
Colegio General Velásquez	191	192	74	29	29	2	49	49	11	91	67	67	68	54
Escuela Básica Los Maquis	18	18	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuela Básica Pucallán	19	20	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuela Básica Campiche	77	78	20	13	13	0	15	15	0	0	0	0	0	0
Escuela Básica La Greda	180	181	31	27	27	5	26	26	5	0	0	0	0	0
Comp. Educ. Sargento Aldea	76	176	65	34	34	3	34	34	4	60	167	82	45	50
Escuela Multifiducit Amanecer	0	0	25	0	0	0	0	0	0	47	47	25	0	0
Escuela Básica La Chocota	229	229	71	28	28	5	28	28	5	0	0	0	0	0
Escuela Básica Horcón	133	134	34	11	11	1	14	14	5	0	0	0	40	0
TOTAL	1255	1362	443	188	188	19	204	204	42	198	281	174	128	104

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

TOTAL DESAYUNOS	1845
TOTAL ALMUERZO	2035
TOTAL COLACIONES	678
TOTAL ONCES	104
TOTAL PROGRAMA DE 4 A 7	128
TOTAL ALIMENTACION MES SEPTIEMBRE	4790

PROGRAMA SALUD ESCOLAR (P.S.E.)

Este es otro programa de alta rentabilidad social de los niños y sus familias, pues entrega desde la primera infancia un servicio especializado en Oftalmología, Otorrino y Traumatología.

Esta labor requiere una acción coordinada que empieza en los establecimientos con los pesquisajes (en noviembre del año anterior), continúa en marzo abril del respectivo año lectivo, con la capacitación de los encargados y la digitalización de la información.

Figura102: Flujograma de Participación y Procesos

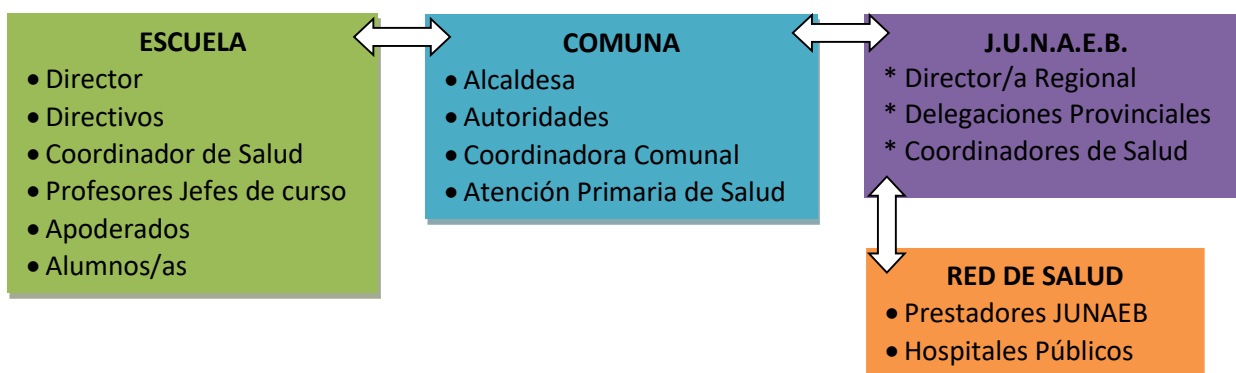


Figura 103. Atención Oftalmología:

ALUMNOS INGRESO PK - K - 1° Y 6° BÁSICO



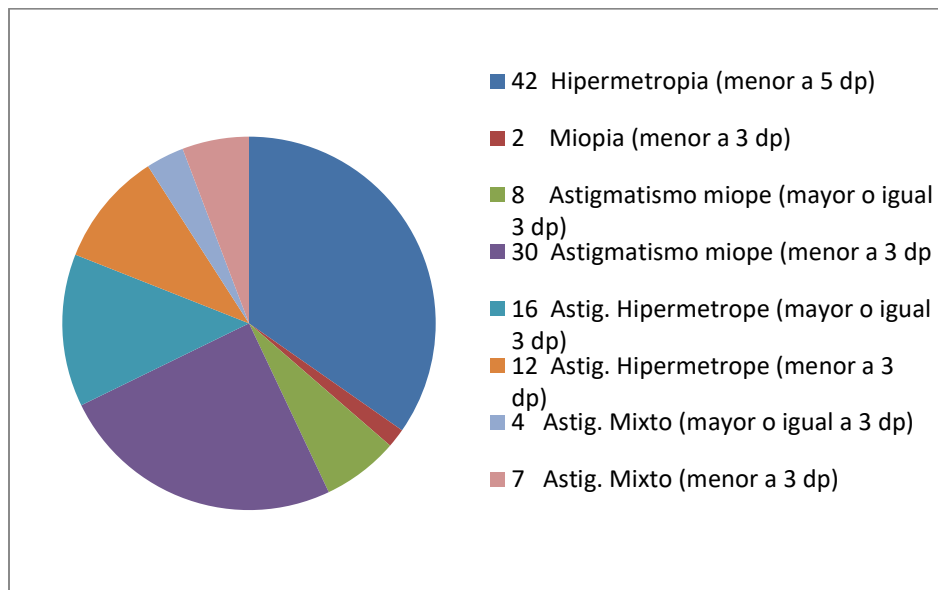
Oftalmología: la totalidad de la matrícula de Prebásica, 1º Básico y aquellos alumnos de 6º Básico cuya autoaplicación fuese positiva, serán atendidos por Tecnólogo Médico, pasando a ser alumnos “pesquisados”. El 42,5% de los alumnos fueron derivados a especialista, el 41,2% se encontraban sanos y

ALUMNOS CONTROL



Figura 104. Como se aprecia en el gráfico, el 87,2% de los alumnos citados, asisten a sus controles, se mantiene un 9,6% que deserta de este beneficio, un 3,1% fue dado de alta.

Figura 105: Alumnos con una sola Patología, detectados por el oftalmólogo 2019



El 34,7% de los alumnos atendidos resultaron con Hipermetropía menor a 5 dioptria



Figura106: Alumnos con más de una Patología, detectados por el oftalmólogo 201



Entrega masiva de lentes para alumnos de la comuna.

Otorrino: todos los alumnos/as, de Prebásica y de 1º a 4º Básico, cuya encuesta de aplicación resulte positiva.

Figura 107: Alumnos ingresados oftalmólogo

ALUMNOS INGRESO PK - 1° BÁSICO OTORRINO 2019



Como se aprecia en el gráfico, el 22% de los alumnos citados, presentaban algún trastorno y fueron derivados a especialista, se mantiene un 15% que deserta de este beneficio, y el 63,6 % se encontraban sanos.

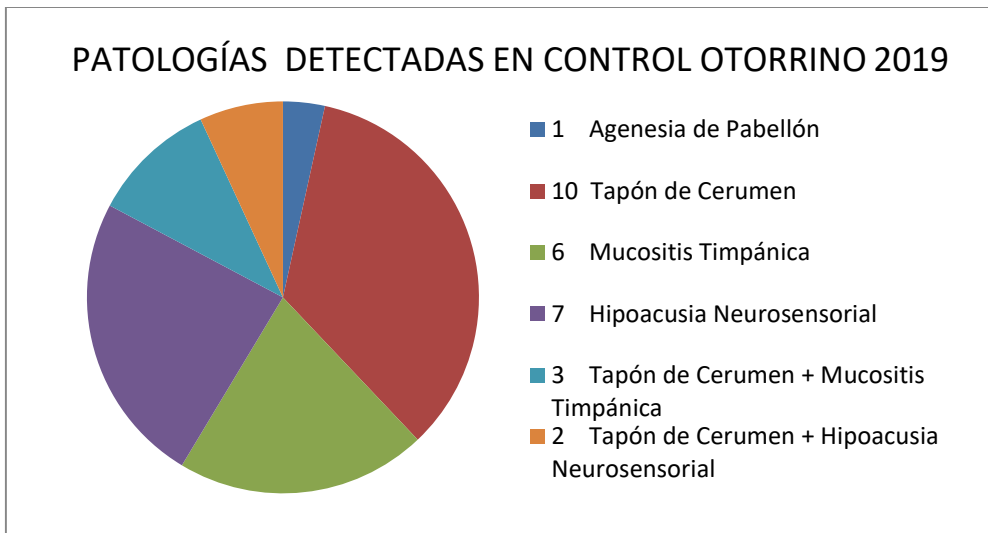
Figura107b. Alumnos control Otorrino

AUMNOS CONTROL OTORRINO 2019



Como se aprecia en el gráfico, el 56,8% de los alumnos citados, asisten a sus controles, se mantiene un 29,4% que deserta de este beneficio y el 13,7% se encontraba sano.

Figura108. Alumnos con Patologías detectadas Otorrino



El 34,5% de los alumnos atendidos por el especialista, tiene tapón de cerumen



Figura 109. Alumno inmigrante Clifton Dufresne, Escuela Básica Horcón, beneficiario en la especialidad de Otorrino, se gestionan sus audífonos y los correspondientes insumos por un año.

Traumatología: todos los alumnos de 7º Básico, que resulten positivos en la evaluación realizada por el Profesor de Educación Física.

El éxito de esta gestión radica en que cada uno de los actores cumpla su papel oportunamente

Figura 110: Alumnos detectados por columna.

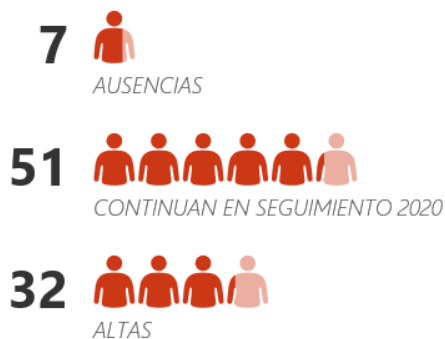
ALUMNOS INGRESO COLUMNA



Como se aprecia en el gráfico, el 76,5% de los alumnos citados, fueron derivados a especialista, un 16% que deserta de este beneficio y el 7,4% se encontraba sano.

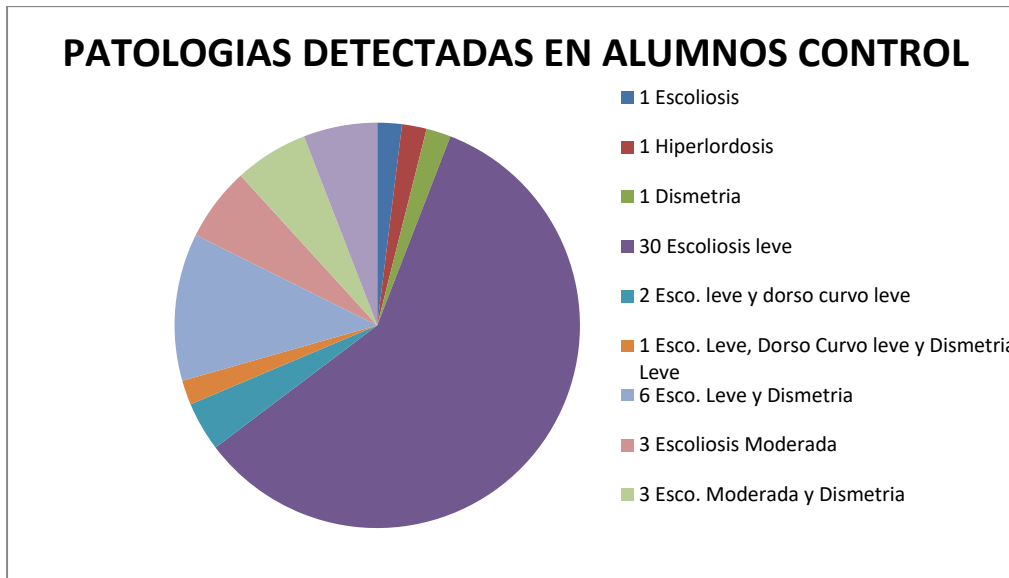
Figura 111: Alumnos control Columna

ALUMNOS CONTROL COLUMNA



Como se aprecia en el gráfico, el 56,6% de los alumnos citados, asisten a sus controles, se mantiene un 7,7% que deserta de este beneficio y un 35,5% fue dado de alta.

Figura 112: Alumnos Patologías detectadas por columna



ALUMNOS CONTROL

Cabe señalar que todos los alumnos, tanto de ingreso como de control, una vez que se entrega alguna fecha de atenciones, deben ingresar a la plataforma para generar una Orden de Atención (ODA), la cual es reenviada vía mail a cada establecimiento para que estos citen a los alumnos, en la fecha, hora y lugar determinado por esta Coordinación.

Desde año 2002, el Departamento de Educación maneja su propia Base de Datos, como respaldo a una gestión eficiente en el trabajo realizado, manteniendo además información actualizada y vigente.

Figura 113: Alumnos con Patologías

ALUMNOS CON PATOLOGÍAS EN:



71,2% de los estudiantes presentaban patologías en oftalmología. El 18,8% en columna y el 7,7% en Otorrino

Figura 114: Alumnos Citados

ALUMNOS CITADOS EN EL PROGRAMA DE SERVICIOS



Un total de 562 alumnos se beneficiaron del programa de salud, lo que corresponde al 23% aproximadamente, de la población estudiantil de la comuna.

BECA TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

Consiste en la entrega de un PC a los alumnos de 7^a año Básico; el proceso comienza el año anterior, con la recopilación de los antecedentes en las unidades educativas que cuentan con sexto Año Básico; una vez seleccionado el estudiante, puede elegir el modelo y tipo de PC que requiere; este año, además se integró un modem y una pulsera digital deportiva, que permite controlar la cantidad de pasos, calorías, horas de sueño, ayudando con ello a tener una vida saludable. Es del caso destacar que a contar del año 2015, los alumnos de 7° básico que estén matriculados en establecimientos municipales, lo reciben en un 100%.

Tradicionalmente, este programa culmina en una ceremonia masiva en la que se hacen entrega de los equipos, a los alumnos(as) y sus familias.

ESCUELAS ABIERTAS DE VERANO

Como se ha indicado anteriormente este es un programa de un gran impacto para los niños y niñas beneficiarios, que ha ido creciendo en los servicios que incluye, y también, en el número de participantes; pues, en los últimos años generalmente se tienen listas de espera.

La JUNAEB aporta recursos para financiar parte del material de los talleres y también el personal a cargo de la ejecución: el Coordinador, Personal Administrativo y Monitor.



BECA PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU)

Este beneficio en los últimos años lo han obtenido el 100% del alumnado que lo postula, previo trabajo eficiente y oportuno del Orientador de cada establecimiento de enseñanza media, quien es el encargado velar para que los alumnos ingresen la información oportunamente.

TARJETA NACIONAL DEL ESTUDIANTE (TNE)

Básicamente, el trabajo consiste en realizar operativos masivos para que los alumnos de 5° básica y 1° medio, puedan revalidar o fotografiarse para obtener la tarjeta; la otra actividad importante es la coordinación en la entrega-recepción de las tarjetas a las respectivas unidades educativas.

PROGRAMA SALUD BUCAL (PSB)

Este beneficio, es producto de la interrelación de la JUNAEB, el Departamento de Salud Comunal y el DAEM, organismos que aportan y gestionan desde sus respectivos ámbitos y competencias; así por ejemplo, el DAEM, se encarga de pagar la educadora de párvulos y el traslado del móvil dental.

De los programas enunciados, no todos tienen los mismos plazos de ejecución, sin embargo, el seguimiento es de forma permanente, de manera de asegurarse de que los usuarios reciban las prestaciones, con la convicción de que un servicio bueno, siempre es posible mejorarlo, especialmente, cuando los beneficiarios son nuestras niñas y niños y sus familias.

PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES (PUE)

En este programa, la entrega de los útiles corresponde a una empresa externa, sin embargo, se debe coordinar con los establecimientos la fecha de distribución, y gestionar con JUNAEB la entrega de remanentes, en caso de ser solicitados para algún alumno que no lo recepcionó.

ÁREA INFORMÁTICA

La principal acción del área informática del Departamento de Educación es mantener en un estado óptimo todos los recursos tecnológicos de las escuelas, además de darle un funcionamiento correcto, capacitando tanto a profesores como a asistentes de la educación. De esta manera se evita que por un mal uso, los dispositivos queden en mal estado.

Mantenimiento

La mantención de equipos tecnológicos, es la reparación o recuperación de material en todos los establecimientos a trabajar, con el fin de alargar su vida útil, reduciendo así, el costo que implica el recambio de este.

Establecimientos a trabajar:

14 Establecimientos educacionales
6 Jardines Infantiles VTF
Departamento de Educación

Mantenimiento lógico: Hacer trabajar al equipo de manera óptima, impidiendo que programas basura invadan la memoria lógica del dispositivo, funcionando más lento, o a veces, dificultando tareas simples como guardar, ejecutar o navegar por internet.

- Actualización Antivirus.
- Limpieza de extensiones inútiles.
- Desinstalación de softwares inútiles.
- Eliminación de malware.
- Reparación de registros.

Mantenimiento física: Evitar que por acumulación de polvo u otros se sobre exija el dispositivo, haciéndole una limpieza integral a cada hardware en el interior de gabinetes y reemplazando piezas en mal estado, de esta manera se logra tener una notable mejora en el uso del dispositivo, alargando su vida útil y optimizar su funcionamiento.

- Limpieza integral.
- Cambio de pasta térmica procesador.
- Cambio de hardware (disco duro, memoria, procesador)
- Revisión sistema de ventilación.

Al ser tantos establecimientos, es necesario contar con una planificación de mantención para lograr trabajar de manera ordenada y no dejar atrás ninguna escuela o jardín.

Figura115: planificación trabajo de mantenimiento de los computadores de los establecimientos.

TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES D E LOS ESTABLECIMIENTOS	
Visitas de Emergencias	1 o 2 semanal
Visitas Fijas	1 mensual
Mantenciones Preventivas	1 mensual
Tiempo de Respuesta aprox.	Dia siguiente hábil
Soporte Telefonico	Diariamente
Soporte Online	Diariamente
Soporte por Mail	Diariamente
Informe de Servicios	Por cada visita
Mantención física de Equipos	Cada 3 meses
Mantención de Red LAN	1 mensual
Respaldo de la Información	Cada 6 meses

IMPLEMENTACIÓN TALLER DE ROBÒTICA

En la comuna existen recursos tecnológicos, los que brindan herramientas fundamentales para el desarrollo de habilidades informáticas.

Una de estas es la implementación de talleres de robótica educacional, en donde alumnos y profesores se desenvuelven en un ambiente totalmente tecnológico, desarrollando habilidades como trabajo en equipo, creatividad, empatía, entre otros.

Estos talleres se efectúan en dos escuelas de la comuna: La Greda y La Laguna. En ellos, se enseñan diferentes lenguajes de programación, con el fin de hacer sistemas completamente autónomos en robots construidos por los mismos alumnos, superando diferentes obstáculos y retos, trabajando en equipo con estudiantes de diferentes niveles(desde 5to hasta 8vo básico).

Estos talleres cuentan con dos tipos de robots para diferentes niveles de complejidad.

- Set robot LEGO Mindstorm EV3: complejidad nivel básico, programación en bloques. Destinado para alumnos desde 4to básico hasta enseñanza media.



FIGURA116: SET ROBOT LEGO MINDSTORM EV3

- Set robot T-17: complejidad nivel avanzado, programación en línea de comandos. Destinado para alumnos desde el segundo bloque (5to básico) hasta la enseñanza media.



FIGURA117: SET ROBOT T-17

LIGA NACIONAL ROBÓTICA

Al ser este un tema contingente, muchas escuelas a lo largo de Chile implementan estos recursos educacionales.

Con el fin de hacer visibles estos recursos, la empresa NEOEDUCA, en conjunto con distintas entidades educacionales (desde educación básica hasta superior), organizan la LIGA ROBÓTICA NACIONAL, donde los alumnos ponen a prueba sus habilidades y competencias aprendidas. Esta liga da la oportunidad para que los jóvenes se motiven en seguir aprendiendo, naturalizando las habilidades de programación computacional, abriendo diferentes puertas para el mundo tecnológico del presente.

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Puchuncaví ha participado continuamente de esta experiencia, compitiendo con escuelas de todo Chile, donde los alumnos aprenden a desenvolverse en un ambiente de sana competencia y trabajando bajo presión para lograr los objetivos propuestos.

La Escuela Básica La Greda, ha sido la representante de la comuna con su taller de robótica, acogiendo alumnos del segundo ciclo. Realizando viajes a La Serena, Olmue, Los Andes, entre otros.



FIGURA118: ENTREGA DISTINCIÓN POR PARTICIPACIÓN ESCUELA BÁSICA LA GREDA

PUCHUNCAVÍ: SEDE LIGA NACIONAL ROBÓTICA

El día 8 de noviembre del 2019, la comuna de Puchuncaví será sede de la Liga Nacional Robótica, dando acogida a 25 equipos provenientes de todo Chile, para demostrar sus habilidades y destrezas.

Esta es una gestión realizada por el Departamento de Educación durante el año 2018; tiene como principal objetivo, hacer visible la existencia de estos talleres, para aumentar la participación a nivel comunal, y así dar a todos los alumnos, el espacio para la recreación tecnológica desde un punto de vista pedagógico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

A lo largo del año, el Departamento de Educación en coordinación con los establecimientos educacionales de la comuna, actividades escolares y extraescolares que fomentan el desarrollo cultural y pedagógico, las cuales quedan evidenciadas mediante un registro fotográfico, a cargo de la unidad de informática, quien tiene la responsabilidad de fotografiar, editar y publicar cada una de las actividades realizadas.

Cada uno de los registros es publicado en su medio correspondiente (redes sociales, presentaciones, documentación).



FIGURA119: CAMPEONATO FUTBOL SUB 10



FIGURA120: TALLER SURF MAITENCILLO

REDES SOCIALES DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Todas las actividades realizadas en los establecimientos educacionales de la comuna deben ser publicadas para que la misma comunidad vea a los alumnos participando de manera activa.

Para esto, las Redes Sociales funcionan de manera óptima, ofreciendo un medio de información casi instantáneo, sobre todas las noticias relevantes a la educación en la comuna.

Estas Redes Sociales deben contar con una constante mantención y actualización, la cual es una tarea del área informática del Departamento de Educación.

CONTINUIDAD PROYECTOS ENLACES: ACTIVIDAD DE MONITOREO, MANTENCIÓN.

- TABLET ETAPA INICIAL

Los establecimientos educacionales seleccionados en esta iniciativa, reciben lo siguiente:

1. Equipamiento:

- a) 27 dispositivos Tablet por establecimiento para uso en NT1, NT2 y 1° básico.
- b) Garantía de asistencia técnica en terreno para cada dispositivo Tablet durante 2 años, otorgada por el proveedor.
- c) 27 fundas de protección, una para cada Tablet.
- d) 27 cargadores, uno para cada Tablet.
- e) 27 cables de carga USB, adicionales a los cargadores, para cargar los equipos al interior de cada maleta.
- f) Un software de rastreo con sello de seguridad, instalado, activado y oculto en cada Tablet, para que el establecimiento pueda monitorear y hacer seguimiento al dispositivo en caso de pérdida, hurto o robo.
- g) Dos maletas para el almacenamiento y carga de los dispositivos Tablet.
- h) 39 recursos educativos digitales, cargados en cada Tablet, para apoyar los contenidos matemáticos de los niveles NT1, NT2 y 1° básico.

2. Material concreto:

- | | |
|-----------------------------------|--|
| a) 8 cajas de familias lógicas. | b) 8 fichas de familias lógicas. |
| c) 12 cubos conectores. | d) 8 naipes de dedos. |
| e) 2 afiches de dedos. | f) 30 set de 3 dados. |
| g) 5 bloques lógicos. | h) 5 bases plásticas más cubos conectores. |
| i) 1 tabla numérica hasta el 100. | j) 30 pizarrones cuadriculados/laminados. |
| k) 1 balanza platos grandes. | |

- CONECTIVIDAD

Cada establecimiento debe contar con conectividad a internet, con el fin de realizar tareas educativas y administrativas de forma óptima, y no depender de envío físico de documentos.

A la fecha, cada una de las escuelas cuenta con conectividad, haciendo que la comunicación, a pesar de la distancia, sea efectiva y funcional entre todas las Unidades Educativas de la comuna.

- FILTRADO DE CONEXIONES

La conectividad a internet es importante, pero al mismo tiempo, presenta un riesgo al dejar libre acceso a la red a los alumnos, ya sea por contenido inadecuado o por ingresar a la red sin el permiso de los profesores o funcionarios encargados de la red.

Por tal motivo que se realiza un filtro de direcciones MAC, dando acceso solo a los equipos agregados a la lista de acceso y bloqueando a quienes no esten en dicha lista.

Además, se aplica un filtro de contenido web, dando acceso solo a páginas con contenido adecuado para alumnos y profesores.

También, gracias a las redes privadas instaladas en algunas de las escuelas, se implementan softwares para el monitoreo constante de los equipos conectados a la red, dando así, una herramienta extra a los profesores y funcionarios para controlar el contenido al que los alumnos estan ingresando.

- MEJORAMIENTO RED PRIVADA LOCAL ESCUELAS

El internet ha pasado a ser una herramienta fundamental para el desarrollo de las actividades académicas, tanto como para profesores como para alumnos, sin dejar de lado el área administrativa de cada Unidades Educativas.

Para un mejor funcionamiento del internet y que todas las salas de clases, bibliotecas, oficinas, entre otros, tengan un acceso estable y de calidad a la red, se han instalado redes privadas locales en las escuelas, facilitando la conectividad dentro de los establecimientos.

Escuelas con red privada local mejorada:

1. ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA
2. ESCUELA BÁSICA LOS MAQUIS
3. ESCUELA BÁSICA DE PUCALÁN
4. ESCUELA BÁSICA EL RINCON
5. ESCUELA BÁSICA EL RUNGUE
6. ESCUELA BÁSICA CAMPICHE
7. ESCUELA BÁSICA HORCÓN
8. ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

9. ESCUELA BÁSICA MAITENCILLO
10. ESCUELA ESPECIAL AMANECER
11. ESCUELA BÁSICA LA QUEBRADA

Se realizó una instalación de 296 puntos de red en total de todas las escuelas señaladas.

SEDE: DAEM SEDE SISTEMA ADMISIÓN ESCOLAR.

La nueva normativa dispone un Sistema de Admisión Escolar centralizado, lo que supone mayores niveles de objetividad para acceder a la matrícula escolar; sin embargo, no obstante todas sus virtudes, conlleva un grado de dificultad, sobre todo para quienes no tengan acceso a internet o carezcan de otros medios, por lo tanto, como una forma de dar un apoyo directo, y un servicio expedito, se habilitó también al Daem, como un Centro del Sistema de Admisión Escolar.

RECURSOS HUMANOS

Toda organización necesita de capital humano preparado, comprometido y de calidad; esto nos obliga al mejoramiento continuo de nuestras competencias para ser capaces de llevar a cabo una gestión eficiente, en el manejo y gestión administrativa del personal que compone las diversas unidades educativas de nuestra comuna y de la administración central (DAEM).

Para dar cumplimiento a la Normativa Vigente, en el ámbito del personal con calidad de contrato a plazo fijo (no superar el 20% de personal en esta calidad), en el mes de febrero se realizó un Concurso Público, para proveer de 80 cargos de docentes para los distintos cursos y niveles.

Dotación Departamento de educación

El Departamento de Educación cuenta con un Equipo Profesional e Interdisciplinario, cuya función fundamental es lograr la sustentabilidad del Sistema Educativo de nuestra comuna.

Figura 121: Personal Departamento Educación (31 Julio 2018)

ASIGNACIÓN	DOCENTES	ASISTENTES EDUCACIÓN	TOTAL
DAEM (*)	6	39	45
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	230	89	319
PIE	28	18	46
SEP	2	66	68
PRO-RETENCIÓN	0	2	2
PROGRAMA 4 A 7	0	10	10
TOTAL	266	224	490

Fuente DAEM: (*) SE INCLUYE PERSONAL QUE CUMPLE FUNCIONES EN REPARTICIONES MUNICIPALES

Licencias Médicas, Permisos y Accidentes

El Sistema Educativo debe mantener una Dotación Docente idónea, con el coeficiente técnico y profesional requerido para su funcionamiento.

Una variable que nos demanda una preocupación permanente, es la situación de Licencias Médicas, ya que ello impacta directamente en la sala de clases; estas situaciones, que generalmente se presentan de manera emergente, nos llevan a reaccionar rápidamente en las contrataciones de Docentes y Asistentes de Educación de reemplazo, para la continuidad del servicio educativo.

Por otro lado, a través del programa habilidades para la vida, se gestionan actividades para resguardar la salud mental del personal, para disminuir el % de Licencias Médicas

Cuadro N° 122. ACCIDENTES LABORALES (al 31 Julio 2019)

ESTABLECIMIENTOS	Docentes E. Básica	Docentes E. Media	Asistentes Ed.
N° Licencias Médicas	0	0	2
N° Personas con Licencia Médica	0	0	2
N° Días con Licencia Médica	0	0	21

Cuadro N° 123. ENFERMEDAD COMÚN (al 31 Julio 2019)

ESTABLECIMIENTOS	Docentes E. Básica	Docentes E. Media	Asistentes Ed.
N° Licencias Médicas	18	43	124
N° Personas con Licencia Médica	12	21	57
N° Días con Licencia Médica	231	421	1572
DAEM	Directivos		Administrativos
N° Licencias Médicas	1		20
N° Personas con Licencia Médica	1		8
N° Días con Licencia Médica	4		284

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cuadro N° 124. ENFERMEDAD COMÚN

ESTABLECIMIENTOS	Docentes E. Básica	Docentes E. Media	Asistentes Ed.
N° Licencias Médicas	237	123	160
N° Personas con Licencia Médica	92	35	59
N° Días con Licencia Médica	2332	1532	1953
DAEM	Directivos		Administrativos
N° Licencias Médicas	6		32
N° Personas con Licencia Médica	4		07
N° Días con Licencia Médica	60		386

FINANCIAMIENTO EDUCATIVO COMUNAL

Recursos Financieros:

Para el adecuado funcionamiento del Sistema Educativo Municipal es necesaria la gestión financiera permanente del Departamento de Educación, la cual se basa en la planificación estratégica y la mejora continua de sus procesos, a fin de permitir cubrir las innumerables y diversas necesidades de cada uno de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna, así como también de la administración central (DAEM), y que son propias de la gestión educativa de todo Sistema Educacional.

Considerando lo anterior, y para dar respuesta a ello, el Ministerio de Educación a través de sus Subvenciones tradicionales, Programas Fondos de Apoyo, y la nueva legislación referida a Carrera Docente, entrega actualmente una gran cantidad de recursos económicos para dar sustentabilidad al sistema; sin embargo, y debido a que éstos no son suficientes, el municipio cada año debe aportar mediante transferencias directas, recursos adicionales para que el Sistema Educativo cumpla con sus objetivos estratégicos planteados en el Plan Anual de la Educación Municipal (PADEM).

En los últimos años, se han mejorado los canales que entregan la información sobre la subvención, lo cual permite que se reciban los montos en detalle; este año, y a continuación, sólo se entregará un listado de ellas, junto a un cuadro comparativo por año (2017 a Julio 2019).

A.- Subvención Regular

Figura125. INGRESOS POR SUBVENCION NORMAL (BASE)

ESTABLECIMIENTO	2017	2018	2019 (A JULIO)
C.G.V.	\$ 521.333.399	\$ 578.952.241	\$ 353.865.058
C.E.S.A.	\$ 496.790.429	\$ 530.871.081	\$ 335.303.789
LA GREDA	\$ 171.733.676	\$ 180.069.299	\$ 109.472.024
LA CHOCOTA	\$ 209.784.817	\$ 222.736.670	\$ 132.276.924
LOS MAQUIS	\$ 12.987.276	\$ 14.541.345	\$ 8.271.592
CAMPICHE	\$ 49.245.912	\$ 59.299.149	\$ 41.836.607
EL RINCON	\$ 65.720.451	\$ 75.287.463	\$ 44.924.862
HORCON	\$ 120.241.241	\$ 132.326.506	\$ 78.844.970
LA LAGUNA	\$ 66.961.438	\$ 69.415.702	\$ 41.496.875
MAITENCILLO	\$ 109.867.250	\$ 132.121.988	\$ 76.334.214
LA QUEBRADA	\$ 3.143.579	\$ 2.667.864	\$ 1.185.869
PUCALAN	\$ 12.649.373	\$ 11.006.723	\$ 7.884.279
EL RUNGUE	\$ 31.302.697	\$ 34.634.789	\$ 21.595.792
AMANECER	\$ 76.390.317	\$ 87.958.524	\$ 55.218.580
TOTAL ANUAL	\$ 1.948.151.855	\$ 2.131.889.344	\$ 1.308.511.435

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

B.- Subvención por Gratuidad

Figura126. INGRESOS POR SUBVENCION GRATUIDAD

ESTABLECIMIENTO	2017	2018	2019 (A JULIO)
C.G.V.	\$ 58.641.412	\$ 82.872.557	\$ 51.006.036
C.E.S.A.	\$ 55.087.503	\$ 75.117.552	\$ 48.061.401
LA GREDA	\$ 20.289.947	\$ 27.082.931	\$ 16.621.566
LA CHOCOTA	\$ 24.520.483	\$ 33.520.750	\$ 20.088.716
LOS MAQUIS	\$ 1.533.287	\$ 2.186.392	\$ 1.257.761
CAMPICHE	\$ 5.784.950	\$ 8.954.170	\$ 6.343.586
EL RINCON	\$ 8.023.986	\$ 11.875.604	\$ 7.020.805
HORCON	\$ 13.024.777	\$ 19.920.647	\$ 11.975.027
LA LAGUNA	\$ 7.817.971	\$ 10.442.107	\$ 6.303.380
MAITENCILLO	\$ 12.882.895	\$ 19.790.792	\$ 11.601.440
LA QUEBRADA	\$ 161.720	\$ 397.844	\$ 180.472
PUCALAN	\$ 1.444.233	\$ 1.645.973	\$ 1.194.764
EL RUNGUE	\$ 3.659.858	\$ 5.218.535	\$ 3.278.492
AMANECER	\$ 3.656.492	\$ 5.454.126	\$ 3.364.860
TOTAL ANUAL	\$ 216.529.514	\$ 304.479.980	\$ 188.298.306

C.- Subvención Escolar Preferencial (SEP)

Figura127. INGRESOS POR SEP

ESTABLECIMIENTO	2017	2018	2019 (A JULIO)
C.G.V.	\$ 241.459.157	\$ 247.503.556	\$ 151.694.219
C.E.S.A.	\$ 232.058.102	\$ 244.944.332	\$ 149.937.338
LA GREDA	\$ 103.334.171	\$ 109.384.016	\$ 68.012.675
LA CHOCOTA	\$ 132.995.905	\$ 135.535.363	\$ 76.904.001
LOS MAQUIS	\$ 12.174.510	\$ 9.978.306	\$ 5.262.011
CAMPICHE	\$ 32.683.953	\$ 37.185.103	\$ 25.950.905
EL RINCON	\$ 41.196.580	\$ 47.348.368	\$ 26.665.913
HORCON	\$ 79.567.973	\$ 87.116.884	\$ 50.777.787
LA LAGUNA	\$ 43.180.479	\$ 44.376.537	\$ 25.958.314
MAITENCILLO	\$ 69.181.103	\$ 81.627.957	\$ 43.735.128
LA QUEBRADA	\$ 680.256	\$ 1.096.000	\$ 539.730
PUCALAN	\$ 9.579.995	\$ 8.234.743	\$ 5.540.163
EL RUNGUE	\$ 17.654.208	\$ 19.675.469	\$ 13.021.047
TOTAL ANUAL	\$ 1.015.746.392	\$ 1.074.006.634	\$ 643.999.231

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

D.- Subvención Programa de Integración Escolar

Figura128. INGRESOS POR PIE

ESTABLECIMIENTO	2017	2018	A Julio 2019
C.G.V.	\$ 117.553.045	\$ 120.655.176	\$ 68.295.299
C.E.S.A.	\$ 90.366.870	\$ 106.204.254	\$ 67.172.701
LA GREDA	\$ 59.047.033	\$ 63.984.783	\$ 38.495.165
LA CHOCOTA	\$ 61.694.614	\$ 65.577.341	\$ 36.835.279
LOS MAQUIS	\$ 8.652.400	\$ 12.205.537	\$ 8.319.640
CAMPICHE	\$ 25.110.369	\$ 26.292.164	\$ 14.488.562
EL RINCON	\$ 29.084.550	\$ 29.218.486	\$ 16.609.982
HORCON	\$ 47.745.845	\$ 50.219.573	\$ 28.627.094
LA LAGUNA	\$ 36.064.169	\$ 39.222.375	\$ 23.678.432
MAITENCILLO	\$ 41.615.964	\$ 49.608.160	\$ 29.471.867
PUCALAN	\$ 4.162.519	\$ 5.651.346	\$ 3.449.781
EL RUNGUE	\$ 17.161.299	\$ 15.990.640	\$ 9.349.382
TOTAL ANUAL	\$ 538.258.677	\$ 584.829.835	\$ 344.793.184

E.- Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento

Figura129. INGRESOS POR MANTENIMIENTO

ESTABLECIMIENTO	2017	2018	2019
C.G.V.	\$ 9.800.155	\$ 10.544.811	11.063.318
C.E.S.A.	\$ 8.945.089	\$ 9.576.758	10.181.734
LA GREDA	\$ 3.328.883	\$ 3.947.817	4.068.261
LA CHOCOTA	\$ 4.030.729	\$ 4.550.951	4.756.571
LOS MAQUIS	\$ 312.846	\$ 395.882	507.897
CAMPICHE	\$ 1.082.216	\$ 1.294.698	1.457.524
EL RINCON	\$ 1.613.600	\$ 1.669.324	1.663.065
HORCON	\$ 2.348.527	\$ 2.999.028	3.051.934
LA LAGUNA	\$ 1.701.191	\$ 1.785.447	1.906.364
MAITENCILLO	\$ 2.198.478	\$ 2.637.195	3.160.462
LA QUEBRADA	\$ 46.571	\$ 48.898	36.282
PUCALAN	\$ 275.752	\$ 289.096	296.866
EL RUNGUE	\$ 750.137	\$ 852.840	842.500
AMANECER	\$ 1.300.802	\$ 730.458	887.837
TOTAL ANUAL	\$ 37.734.976	\$ 41.323.203	43.880.615

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

F.- Subvención Pro Retención

Figura130. INGRESOS POR PRO-RETENCION

ESTABLECIMIENTO	2017	2018	2019
C.G.V.	\$ 16.171.406	\$ 11.215.314	\$ 15.982.291
C.E.S.A.	\$ 13.624.076	\$ 10.997.682	\$ 15.329.536
LA GREDA	\$ 482.450	\$ 692.314	\$ 1.384.628
LA CHOCOTA	\$ 1.350.860	\$ 1.780.236	\$ 1.384.628
HORCON	\$ 482.450	\$ 791.216	\$ 1.186.824
LA LAGUNA	\$ 578.940	\$ 593.412	\$ 791.216
MAITENCILLO	\$ 578.940	\$ 1.285.726	\$ 1.186.824
TOTAL ANUAL	\$ 33.269.122	\$ 27.355.900	\$ 37.245.947

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

G.- Fondo de apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP)

Figura131.Plan Iniciativas FAEP 2019

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO TOTAL (\$)
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	Capacitación del personal docente, asistentes de educación, jardines VTF y equipo de administración central	\$ 30.000.000
	Actualización y/o adquisición de software de gestión administrativa o pedagógica	\$ 32.000.000
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Adquisición de material didáctico y recursos de aprendizaje; de equipamiento informático, deportivo, artístico u otros análogos para los diferentes EE y jardines VTF	\$ 60.000.000
Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de indemnizaciones legales del personal de educación	\$ 30.000.000
	Pago de consumos básicos de los diferentes EE y jardines VTF	\$ 30.000.000
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Consultoría para levantamiento planimétrico, diagnóstico y elaboración de proyectos para normalización de EE	\$ 20.000.000
	Consultoría para levantamiento planimétrico, diagnóstico y elaboración de proyectos para normalización de jardines infantiles VTF	\$ 8.000.000
	Mejoramiento de infraestructura de establecimientos educacionales	\$ 121.979.350
	Mejoramiento de infraestructura de jardines infantiles VTF	\$ 36.620.650
Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Mejoramiento, adquisición y actualización de equipamiento (sistemas de redes, cámaras de vigilancia, u otras análogas) para Establecimientos Educacionales y Jardines VTF	\$ 40.000.000
	Reparaciones Menores, Mantenimiento (fumigación, limpieza integral, desmalezado, u otros análogos),y Habilitación de espacios en Establecimientos Educacionales y Jardines VTF	\$ 73.000.000
	Adquisición de mobiliario escolar y/o alhajamiento de oficinas de los EE y jardines VTF	\$ 15.000.000
Participación de la comunidad educativa.	Acciones e iniciativas que complementen los instrumentos de gestión educativa, salidas pedagógicas, actividades comunales deportivas, de recreación, seguridad escolar, ciencia y tecnología y otras actividades de contingencia y análogas al sistema educativo	\$ 20.714.022
TOTAL		\$ 517.314.022

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

H.- Subvención por Transferencia Directa (CPEIP)

Figura132. INGRESOS POR TRANSFERENCIA DIRECTA (A partir de Julio 2017)

ESTABLECIMIENTO	2017	2018	2019 A Julio
C.G.V.	\$ 135.167.892	\$ 198.478.455	\$ 118.368.301
C.E.S.A.	\$ 136.735.918	\$ 272.209.844	\$ 163.311.756
LA GREDA	\$ 54.337.027	\$ 104.202.468	\$ 62.551.912
LA CHOCOTA	\$ 48.859.733	\$ 88.131.644	\$ 50.681.020
LOS MAQUIS	\$ 11.348.717	\$ 19.509.714	\$ 8.995.461
CAMPICHE	\$ 20.378.480	\$ 39.186.623	\$ 18.644.511
EL RINCON	\$ 19.476.085	\$ 32.408.379	\$ 22.262.750
HORCON	\$ 43.162.123	\$ 86.426.907	\$ 50.219.844
LA LAGUNA	\$ 21.972.089	\$ 55.278.331	\$ 32.427.900
MAITENCILLO	\$ 35.095.407	\$ 76.126.938	\$ 46.695.054
LA QUEBRADA	\$ 4.322.927	\$ 5.400.938	\$ 3.577.330
PUCALAN	\$ 5.473.721	\$ 8.383.404	\$ 4.630.379
EL RUNGUE	\$ 15.778.833	\$ 19.979.775	\$ 13.946.830
AMANECER	\$ 16.764.292	\$ 20.928.543	\$ 15.466.892
DAEM	\$ 8.737.104	\$ 14.137.140	\$ 12.337.078
TOTAL ANUAL	\$ 577.610.348	\$ 1.040.789.103	\$ 624.117.018

■ Sin Asignación por Alumnos Prioritarios

I.-Aportes Municipales

Figura133. APORTES MUNICIPALES

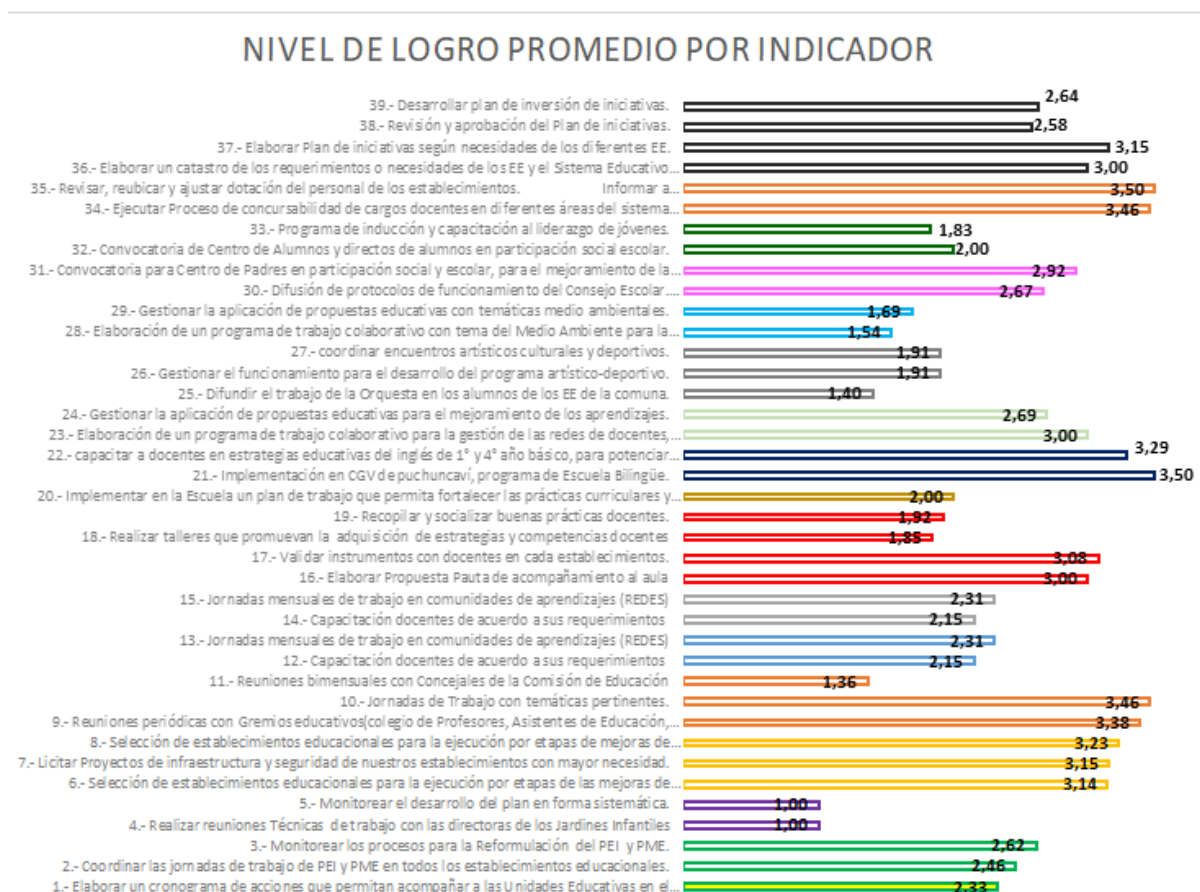
MESES	2017	2018	2019 (A JULIO)
ENERO	***	***	***
FEBRERO	***	***	***
MARZO	***	***	***
ABRIL	\$ 40.000.000	***	***
MAYO	\$ 40.000.000	***	***
JUNIO	***	***	***
JULIO	***	***	***
AGOSTO	***	***	
SEPTIEMBRE	***	***	
OCTUBRE	***	***	
NOVIEMBRE	***	\$ 200.000.000	
DICIEMBRE	\$ 100.000.000	***	
TOTAL ANUAL	\$ 180.000.000	\$ 200.000.000	

EVALUACION PADEM 2019

En el mes de Julio, se realizó una evaluación participativa con los diferentes agentes del Sistema Educativo Escolar, en donde se evaluó el Plan Estratégico del Padem 2019.

Se obtuvo un 2,47% promedio, lo que significa un 61,75% de logros en el Plan de Acción 2019, en el primer semestre del período, lo que nos permite retroalimentar el proceso para cumplir el 100% de las metas a diciembre de este año. En el gráfico a continuación, se puede apreciar esta evaluación.

FIGURA 134. Porcentaje de logro en la evaluación de proceso del Padem 2019



Escala de evaluación: 1 a 4.

PROYECTO EDUCATIVO Y LINEAMIENTOS AÑO 2020-2021

En la elaboración del PADEM, los distintos participantes se imponen la misión de definir operativamente la forma de alcanzar los objetivos y metas institucionales, así como los indicadores de logro acordes al Modelo de Gestión de Calidad, las que luego fueron presentadas y consensuadas en asamblea general de directores, dando la posibilidad de analizarlas y discutir las en sus comunidades educativas, y enviar aportes y sugerencias al respecto.

Una segunda etapa fue el trabajo con los establecimientos educacionales para visualizar el diagnóstico de sus Planes de Mejoramiento Educativo PME y alinear las metas y acciones en base al modelo de Gestión de la Calidad. Se complementó el trabajo con Jornada de evaluación del PADEM comunal con la presencia de todos los Consejos Escolares de la comuna, participando representantes de los diferentes estamentos, directivos, docentes asistentes de la educación, alumnos apoderados. Además se contó con la participación representantes de las organizaciones civiles, Directivos de Departamento Municipal, se analizaron las fortalezas y debilidades en la gestión de cada área del modelo utilizado y se presentaron propuestas de cómo abordar las preocupaciones extraídas en forma de síntesis de los PME de cada establecimiento. Los resultados de este trabajo realizado en comisiones fueron presentados en la plenaria final de la jornada.

FODA

Análisis FODA

La puesta en práctica de la metodología FODA para evaluar el Sistema Educativo Municipal, es una herramienta potente, que nos da a conocer la visión y opinión de los diferentes actores que son usuarios del mismo, como lo son alumnos, apoderados, Asistentes de Educación, docentes, directivos y representantes de las comunidades.

El análisis de las variables, nos indica que las comunidades educativas tienen una visión positiva, del servicio educativo y lo evalúan con niveles de logro altos, aunque existen elementos susceptibles de mejorar y de los cuales nos haremos cargo, en los Objetivos Estratégicos y a través de las diferentes acciones planificadas.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Buena convivencia escolar - Formación docente, perfeccionamiento - Desarrollo de habilidades deportivas y culturales - Transporte - Tener Recursos humanos y materiales - Protocolos establecidos (reglamento interno) - Alto Porcentaje de alumnos Titulados - Aumento en % Promedio Puntaje PSU - Sello de cada Escuela, talleres. - Atención a la diversidad Escuela Amanecer - Inclusión atención personalizada, dupla psicosocial - Formación TP , Consejo Asesor Empresarial, Orientación Vocacional - Alto porcentaje en Encuesta de Satisfacción aplicada por DAEM - Elementos Tecnológicos TIC'S laboratorios, etc. - Compromiso de Docentes con las Redes Técnicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Transporte Escolar - Material Pedagógico - Fondos SEP – FAEP - Aumento de Ingresos de alumnos a E. Superior - Ser Sede rendición PSU - Apoyo Empresas e Inst. del sector industrial (fondos concursables, formación Dual, práctica, trabajo. - Redes de Apoyo DAEM – DEPROV (técnico) – Comunal: Museo – Casa Cultura- PPF-OPD-CESFAM - Baja deserción escolar, migración escolar - Programa PACE - Preuniversitario- Becas - Perfeccionamiento Docente - Formación Dual, Educación Especial

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Bajos resultado de pruebas estandarizadas SIMCE, PSU - Falta de interés de los alumnos frente a evaluaciones externas. - Falta liderazgo estudiantil - Alto número de Licencias Médica - Escuela Amanecer sin JEC y SEP - Falta de interés y motivación alumnos en aprendizajes y estudio. - Baja asistencia del alumnado. - Falta compromiso de los padres. - Aumento de niños(as) con problemas conductuales - Falta Mejoramiento Infraestructura Gimnasios Techados y Camarines, calefacción , problemas eléctricos - Mucho trabajo Administrativo en PIE. - Instancias de autocuidado - Faltan espacios de convivencia - Falta personal administrativo y mantención - Clima agresivo - Faltan herramientas para trabajar con familias migrantes 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimientos Educativos en riesgo de perder ruralidad por cercanía a comunidades - Contaminación - Falta certificación sello verde, problemas sanitarios Dren. - Delincuencia, robos, drogadicción. - Nuevo SAE - Buses de acercamiento para el traslado de alumnos hacia Establecimientos Educativos de comunas vecinas - Medios de comunicación que influyen negativamente en la familia y convivencia - Explosión demográfica provoca pérdida de identidad de las localidades, población itinerante, nuevas familias.

En todo caso, se presentan debilidades y amenazas que si bien se reconocen, la gestión de ellas es de más largo aliento, ya que requiere de inversiones mayores para la construcción de infraestructura faltante, por ejemplo, o como el incremento de venta y tráfico de drogas, que son acciones que deben coordinarse con redes de apoyo comunales, provinciales y/o regionales.

Avanzar hacia mejores niveles de calidad y equidad en los aprendizajes de las niñas y niños de nuestra Comuna, requiere de un esfuerzo compatible con la generación de condiciones para que exista un ambiente favorable para esos aprendizajes; en esa tarea es importante realzar el rol fundamental que cumplen las Escuelas, sus Directivos, Docentes, asistentes de educación, alumnas, alumnos y familias.

La evidencia sobre efectividad escolar en contextos de pobreza en nuestro País, muestra claramente que la disponibilidad de recursos es central, pero que la diferencia se hace en cómo la escuela los gestiona y organiza, teniendo como foco el aprendizaje de todos los niños y niñas.

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En este convencimiento, es productivo que con la participación de los distintos estamentos se establezcan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del sistema, insumos que necesariamente le dan validez y pertinencia a la planificación estratégica y el entorno en el que se encuentran insertas.

POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL

Nuestras políticas institucionales, están planteadas en base a nuestra Misión y Visión, pero también buscan dar respuesta a las problemáticas educativas identificadas a nivel comunal, presentes en el diagnóstico y en la síntesis de FODA, las que se enmarcan en el Modelo de Calidad de la Gestión Educativa, con foco en el aprendizaje de todas(os) las(os) estudiantes, alineadas con la nueva institucionalidad del Ministerio de Educación en el fortalecimiento de la Educación Pública.

Las principales características del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar son:

1. No diferencia a los establecimientos por tipo o nivel de enseñanza, por que identifica procesos que debieran estar presente en cualquier institución escolar, respecto de las áreas y dimensiones que inciden de diversas maneras en la calidad de los resultados educativos.
2. La sistematicidad de las acciones, la vinculación de sus procesos a la obtención de Metas, los procesos de revisión permanente y de ajuste a sus estrategias y la evaluación de los resultados que persigue, son las condiciones de una gestión de calidad y por tanto se convierten en los referentes que el modelo toma en cuenta para evaluar las prácticas de gestión del establecimiento.
3. Tiene como principio orientador el mejoramiento continuo promoviendo la idea sistemática de incrementar calidad. Cada uno de los procesos puede ser objeto de este principio que se operacionaliza a través del diseño, planificación, implementación, corrección y ajuste del proceso y, evaluación de las prácticas institucionales permanente.
4. Permite la coordinación y articulación de todos los procesos de gestión sobre la base de la comprensión del enfoque sistémico para mirar las interrelaciones entre las dimensiones de cada una de las áreas y de los procesos y resultados.

El modelo se estructura en Áreas, Dimensiones y Elementos de Gestión. Las Áreas son el elemento clave de la gestión de un establecimiento educacional. Este modelo cuenta con cinco de estas áreas, que a la vez son de dos tipos: procesos y resultados.

Figura. 135. Modelo de Gestión



Las Dimensiones, son a su vez, el contenido técnico de las áreas en forma desagregada. Por último, los Elementos de Gestión describen un grado más específico de la operacionalización de los contenidos de las áreas y dimensiones.

La Política como el lineamiento permanente e intencionado que orienta las decisiones y prioridades de la gestión, integralmente y por las áreas consignadas en el sistema, se expresan:

1. Mejoramiento Integral de la Gestión
2. Inclusión y Diversidad Educativa
3. Pertinencia Sociocultural y Pedagógica
4. Gestión del Currículum
5. Perfeccionamiento Permanente del Personal
6. Articulación Patrimonial y medioambiental

PLAN DE ACCIÓN COMUNAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Establecer canales de comunicación efectiva, que apoyen los procesos educativos y cambios administrativos, que permitan entregar información legal y aclarar inquietudes de la comunidad educativa.

2. Identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias de sus docentes y asistentes de la educación y generan diversas modalidades de Desarrollo Profesional continuo

3. Generar condiciones y espacios de reflexión y trabajo técnico, de manera sistemática y continua, para la construcción de una comunidad de aprendizaje profesional.

4. Asegurar la implementación de estrategias para identificar y apoyar tempranamente a los estudiantes que presenten dificultades en los aprendizajes o en los ámbitos conductual, afectivo o social.

5. Implementar una Política que asegura una Cultura Inclusiva y las condiciones para que las personas se traten de manera equitativa, justa, con dignidad y respeto, resguardando los derechos y deberes de la comunidad escolar.

6. Vincular el sistema educativo comunal con instituciones, organizaciones y actores de su entorno que contribuyan al logro de los objetivos y metas.

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

7. Gestionar el desarrollo sostenible local, valorando y preservando el patrimonio natural y cultural. implementando, optimizando y verificando la gestión ambiental local, en un proceso de mejora continua.
8. Fortalecer la calidad de la educación municipalizada a través del mejoramiento de la capacidad de la gestión pedagógica en los Establecimientos Educativos.
9. Diversificar los Proyectos Educativos, en relación a la especialización en áreas curriculares (Artísticos, Idiomas, Deporte, Científico, Tecnología, Humanistas)..
10. Fortalecer las prácticas de los equipos directivos en el acompañamiento de los docente en el aula e implementación de estrategias, el uso de datos y monitoreo de los aprendizajes de los alumnos.
11. Potenciar las condiciones que faciliten una educación inclusiva, de los alumnos(as), a través de la difusión y puesta en práctica de acciones para la aplicación del Decreto 83(Adecuaciones Curriculares para alumnos con NEE) y 67(Evaluación, calificación y promoción).
12. Potenciar el desarrollo de los 6 programas específicos (convivencia, ciudadanía, sexualidad y género , inclusión, JECD y desarrollo profesional) en coherencia con el PME institucional
13. Fortalecer las actividades de Redes Pedagógicas, que permitan el trabajo colaborativo de los docentes con el fin de mejorar los aprendizaje de los docentes y alumnos de los establecimientos educacionales
14. Implementar normas y estrategias que aseguran una sana convivencia con un enfoque formativo y participativo, promoviendo la responsabilidad colectiva para el logro de un clima escolar positivo
15. Implementar programa de Formación de Líderes estudiantiles, para mejoramiento de las competencias juveniles y el mejoramiento de la convivencia en los entornos estudiantiles
16. Potenciar la gestión en el ámbito social que permita obtener recursos, ampliar cobertura de becas JUNAEB y atención alumnos y alumnas de los diferentes niveles educativos de la comuna
17. Potenciar las actividades deportivas, culturales y folclóricas, para los alumnos de las unidades educativas de los Establecimientos de la comuna

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

18. Implementar estrategias efectivas de búsqueda, selección, inducción, retención y reubicación de docentes y asistentes de la educación

19. Ejecutar programa de mejoramiento de infraestructura y seguridad en los establecimientos con el fin de dar respuesta a las necesidades de cada uno de ellos

20. Fortalecer la calidad de la educación municipalizada de Puchuncaví a través del mejoramiento de la capacidad de gestión administrativa del DAEM

21. Integrar a la función administrativa y técnico pedagógica del Daem, a los Jardines Infantiles de la Comuna.

PLAN MONITOREO Y EVALUACIÓN, PADEM 2020 DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ

Programa de Evaluación de PADEM 2020, de la comuna de Puchuncaví.

En primera instancia, es necesario asumir un concepto de ejecución, en este caso, se adhiere al del Ministerio de Educación, el que lo entiende como el cumplimiento acorde a lo planificado, tomando como base los lineamientos de gestión de calidad, con base en los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos de la Comuna.

Todos estos elementos deben estar incluidos dentro del PADEM que cada año se realiza, porque no se trata del simple cumplimiento de requerimientos legales, sino del eje conductor de todas las actividades a desarrollarse durante el próximo año en el área de la Educación Municipal y, por lo tanto su evaluación y constante monitoreo son fundamentales a la hora de corregir errores, identificar logros y potenciar fortalezas. No podemos esperar a fin de año para evaluar los programas y actividades y, recién ahí, darnos cuenta que lo ejecutado se ha desviado de lo programado y que, por lo tanto, tenemos un programa que no cumple las expectativas, no cumple sus metas ni ayuda a cumplir la Misión de la Educación Municipal de Puchuncaví.

El programa de monitoreo y evaluación se sustenta en la base de que toda actividad en desarrollo puede ser corregida, potenciada o bien mejorada, siempre y cuando la supervisión sea ejecutada bajo parámetros claros, con una programación por todas conocida y que sea, además, esencialmente participativa.

OBJETIVOS

Objetivo General

Realizar una evaluación para poder rectificar las acciones en caso de ser necesario, a la vez que generar aprendizajes para ejecuciones futuras.

Objetivos específicos

Retroalimentación constante de lo que está pasando con cada programa.

Creación de una cultura de la evaluación, no vista como algo negativo o de simple control, sino como una oportunidad para mejorar lo que se está haciendo.

Fomentar la participación de los distintos actores en la ejecución del PADEM, permitiendo que todos participen en la evaluación de actividades y programas en los cuales tengan alguna participación.

Realizar informes periódicos de conocimiento comunal de los estados de avance de programas, metas y actividades.

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Potenciar los equipos de gestión de los Establecimientos, exigiéndoles el llenado de las planillas de evaluación en las fechas pactadas y con el total de la información requerida.

Realizar un seguimiento a las variables más importantes desde el punto de la gestión financiera de los Establecimientos, al establecer metas claras y acordes a la realidad de cada Establecimiento en los porcentajes de asistencia (la clave de la obtención de más recursos), proyecciones de matrícula y porcentajes de deserción.

Identificar, de acuerdo a lo propuesto por el MINEDUC, que aspectos de los siguientes factores explicativos considerados claves para una buena retroalimentación y ejecución del PADEM, son los que favorecen o dificultan el logro de las actividades y metas propuestas.

El **involucramiento de actores** relevantes en la ejecución del PADEM: formación de equipos de trabajo para la ejecución del PADEM, apoyo de estos actores a la ejecución, participación en reuniones, respuestas rápidas a consultas, y coordinación entre distintos niveles.

Disponibilidad y difusión del documento PADEM a los distintos niveles que deben participar en la ejecución del Plan, como por ejemplo: funcionarios municipales, equipo DAEM, y Establecimientos educacionales, considerando Docentes, alumnos y apoderados.

Disponibilidad de recursos: recursos humanos, financieros y físicos necesarios para concretar las actividades del PADEM.

Calidad del diseño PADEM como instrumento de gestión: reflejado en la definición y coherencia del PADEM a nivel de metas, actividades, programas, plazos, costos, responsables, diagnóstico y sistema de seguimiento.

Factores externos a la ejecución del PADEM: cambios en las prioridades del DAEM o del municipio, catástrofes o imprevistos, oferta de programas distintos a lo planificado durante el año y contexto legal.

Funcionamiento: El funcionamiento el Programa de Evaluación y Monitoreo de la Ejecución del PADEM en la Comuna de Puchuncaví (PEMEP) identifica por lo menos tres etapas:

1) Monitoreo del Plan de Mejoramiento Escuelas y Monitoreo de la Gestión de los recursos FAEP -2017

2) Evaluación basada en la recopilación de información cuantitativa

3) Evaluación cualitativa basada en los resultados de la recopilación de información cuantitativa.

La primera evaluación: al término del ejercicio anual, y también una durante el mismo, más específicamente al término del primer semestre. Esta primera evaluación permitirá analizar el avance en el cumplimiento de lo planificado, y corregir eventuales desviaciones a tiempo, mientras que la segunda evaluación se centrará en generar aprendizajes para el siguiente ejercicio de planificación PADEM. La primera evaluación debe analizarse a la luz del período de tiempo

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

comprendido, no esperando que se hayan cumplido todas las actividades, sino tan sólo las programadas para dicho lapso de tiempo.

Para la primera evaluación se recomienda la aplicación de los siguientes instrumentos:

- Planilla Evaluativa de Programas de Acción
- Planilla Evaluativa de Dotación Docente
- Planilla Evaluativa de Proyección de Matrícula
- Grupos de Discusión y Análisis.

Para la segunda evaluación se recomienda la aplicación de los mismos instrumentos recién mencionados, además de la Planilla Evaluativa del Cumplimiento de Metas. Este instrumento se recomienda para ser aplicado sólo al final del año, debido a que se estima que sólo una vez que se ha completado la ejecución del PADEM es pertinente evaluar el nivel en que se cumplieron las metas planteadas.

Esta planificación de evaluación se ve complementada con el ya mencionado monitoreo de los proyectos, el cual se realiza cada Último miércoles de cada mes con los directores y jefes técnicos comunales y con el encargado de proyectos y luego los resultados de este monitores se revisan en conjunto con el Director de Educación al finalizar el mes. Estas evaluaciones se confrontarán con la opinión de otros agentes en las evaluaciones semestrales, en las cuales las opiniones provienen de diversos actores de la comunidad escolar de Puchuncaví.

Figura 136: Plan de evaluación PADEM 2020.

Actividad	Informantes	Encargado de la Recepción	Oportunidad	Acción a seguir
Monitoreo	Coordinadores de Proyectos	Encargado de Proyectos	Semestral	Informe al Director de Educación con los resultados del monitoreo
Evaluación de Programas	Coordinadores de proyectos y Encargado de Proyectos, Directores de Colegios, Profesores que se relacionen directamente con el programa	Director de Educación	Semestral	Informe al concejo municipal con los resultados de la evaluación, dificultades, facilitadores y correcciones a la planificación
Evaluación Cuantitativa	Directores de colegios, Coordinadores de proyectos	Encargado de proyecto	Semana anterior a salida de vacaciones invierno. Semana Segunda semana de Diciembre	Esquematización de los resultados para el posterior análisis en los Grupos de Discusión y Análisis programadas.
Evaluación Cualitativa	Todos los que cooperaron con la recolección de la evaluación Cuantitativa	En este, es el equipo DAEM que debe coordinar las reuniones, de las cuales resultarán conclusiones reflejadas en un informe	Semana anterior a salida de vacaciones invierno. Semana Segunda semana de Diciembre	Entrega de informe de evaluación a la comunidad educativa, en el que se contengan los acomodos, remediales, sugerencias, principales dificultades, facilitadores de las actividades y programas evaluados.

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En las distintas instancias del Proceso de Evaluación, se utilizará preferentemente el Modelo Metodológico de Evaluación de la Ejecución del PADEM, MINEDUC, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, incluido en años anteriores.-

PLAN DE ACCIÓN COMUNAL 2020-2021

DIMENSIÓN: LIDERAZGO

1.- OBJETIVO	META
Establecer canales de comunicación efectiva, para apoyar los procesos educativos, cambios administrativos y normativos, que permitan entregar información legal y aclarar inquietudes de la comunidad educativa.	100% de los Unidades Educativas son informados de las acciones legales y administrativas planificadas por el DAEM.

ACCIONES

- Normalizar a los Unidades Educativas, de acuerdo a la Normativa Vigente.
- Actualizar el Reconocimiento Oficial de las Unidades Educativas
- Reuniones informativas y de trabajo con los Equipos de Gestión y de Convivencia de los establecimientos sobre nuevas normativas y actualizaciones legales que afectan a la comunidad escolar.
- Reuniones con colegio de profesores, Asistentes de Educación y Asociación de Jardines Infantiles
- Dar respuesta conjuntamente con los equipos de gestión de los establecimientos a las fiscalizaciones de la Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad y Servicio de Salud, Contraloría General de la Republica, Unidad de Control Municipal.
- Reuniones con los Consejos Escolares, para entregar información relevante

INDICADORES

- Número de reuniones realizadas con los equipos de gestión y Convivencia Escolar

VERIFICACIÓN

- Actas de reuniones realizadas.

2.- OBJETIVO	META
Identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias de los docentes y asistentes de la educación, que generan diversas modalidades de Desarrollo Profesional continuo.	100% de los Docentes y Asistentes de Educación participan de actividades de perfeccionamiento y /o capacitación

ACCIONES

- Plan de capacitación para Asistentes de Educación
- Plan de capacitación para Docentes
- Plan de Capacitación para Profesionales
- Plan de Capacitación a Equipos Directivos
- Participación a Convocatorias de Docentes, Profesionales y/o Asistentes de Educación en seminarios y reuniones específicas a nivel Provincial y Regional

INDICADORES

- Número de capacitaciones
- Número de docentes, Asistentes y Profesionales participantes

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

VERIFICACIÓN

- Listas de Asistencia de diferentes acciones

3.- OBJETIVO	META
Generar condiciones y espacios de reflexión y trabajo técnico, de manera sistemática y continua, para la construcción de una comunidad de aprendizaje profesional en cada establecimiento.	100% de los Directivos, Docentes, Asistentes de Educación y Profesionales, participan en Espacios de reflexión

ACCIONES

- Calendarización Mensual, semestral y Anual de reuniones de reflexión y trabajo técnico
- Reuniones de trabajo Técnico para actualizar los instrumentos de gestión de las Unidades Educativas(PEI, Manual de Convivencia, PME, entre otros)

INDICADORES

- Número de participantes de las instancias de reflexión y trabajo técnico

VERIFICACIÓN

- Listas de Asistencia
- Informes de Reuniones Técnicas

4.- OBJETIVO	META
Asegurar la implementación de estrategias para identificar y apoyar tempranamente, a los estudiantes que presenten dificultades en los aprendizajes o en los ámbitos conductual, afectivo o social.	100% de los estudiantes que lo requieran, reciben apoyo educativo y/o Psicosocial.

ACCIONES

- Implementación del Programa de Integración Escolar
- Implementación del Programa Pro Retención
- Implementación de Equipos Psicosociales
- Implementación un sistema de atención educativa especializada en dificultades socioemocionales en la Esc. Básica La Quebrada.
- Destinación de horas a Encargados de Convivencia

INDICADORES

- Número de alumnos atendidos

VERIFICACIÓN

- Actas e informes de atención

5.- OBJETIVO	META
Implementar una Política que asegure una Cultura Inclusiva y las condiciones para que las personas se traten de manera equitativa, justa, con dignidad y respeto, resguardando los derechos y deberes de los distintos estamentos de la comunidad escolar	100% de las Unidades Educativas Resuelven situaciones de convivencia a través del Manual de Convivencia o Comité de Convivencia

ACCIONES

- Implementación del Plan de Inclusión
- Actualización y Socialización de Manuales de Convivencia Escolar en las Unidades Educativas

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- Implementación del Comité de Convivencia en las Unidades Educativas.

INDICADORES

- Número de casos atendidos por el Comité de Convivencia Escolar

VERIFICACIÓN

- Actas de registro de actividades de promoción, resolución e intervención del Comité de Convivencia Escolar.

6.- OBJETIVO	META
<ul style="list-style-type: none"> • Vincular el Sistema Educativo comunal con instituciones, organizaciones y actores de su entorno que contribuyan al logro de los objetivos y metas. 	100% de las Unidades Educativas mantienen a lo menos dos redes de apoyo en su gestión.

ACCIONES

- Reuniones con Departamentos Municipales, Obras, Dideco, Secplac, Salud, para articular acciones en favor del Sistema Educativo.
- Reuniones con empresas del sector, para gestionar acciones de apoyo al Sistema Educativo Municipal.
- Reuniones con Secretarías Regionales Ministeriales para coordinar la Ejecución de Programas que beneficien al Sistema Educativo Comunal

INDICADORES

- Número de reuniones realizadas y número de redes de apoyo de las Unidades Educativas

VERIFICACIÓN

- Padee de las Unidades Educativas. Actas de Reuniones.

7.- OBJETIVO	META
Gestionar el desarrollo sostenible local, valorando y preservando el patrimonio natural y cultural, implementando, optimizando y verificando la gestión ambiental local, en un proceso de mejora continua	100% de las Unidades Educativas realizan acciones de cuidado del Medio Ambiente y Rescate Cultural.

ACCIONES

- Certificación ambiental de Unidades Educativas
- Implementar Programa medioambiental de manera transversal en el currículo escolar.
- Implementar Programa Habilidades para la Vida en las Unidades Educativas
- Celebración de efemérides ambientales en las unidades educativas
- Desarrollar actividades medio ambientales tendientes a reducir, reutilizar y reciclar los residuos.

INDICADORES

- Número de Acciones realizadas tendientes al cuidado del medio ambiente y patrimonio cultural

VERIFICACIÓN

- Padees de las Unidades Educativas, Informes

DIMENSION: GESTION CURRICULAR

8.- OBJETIVO	META
Fortalecer la calidad de la educación municipalizada, a través del mejoramiento de la capacidad de la gestión pedagógica en los Establecimientos Educativos	100% de los docentes planifican con foco en el desarrollo de las habilidades del pensamiento, en el desarrollo de clases.-

ACCIONES

- Instaurar modelo educativa basado en el desarrollo de habilidades del pensamiento.-
- Evaluación Interna de Los alumnos(as)
- Evaluaciones Externas(SIMCE)
- Capacitaciones a docentes

INDICADORES

- Número de estudiantes clasificados en intermedios o avanzados en pruebas de cobertura

VERIFICACIÓN

- Instrumentos de evaluación de los docentes.-
- Reporte UTP de acompañamiento al aula.-
- Evaluaciones Internas y externas

9.- OBJETIVO	META
Diversificar los Proyectos Educativos, en relación a la especialización en áreas curriculares (Artísticos, Idiomas, Deporte, Científico, Tecnología, Humanistas).	El 100% de las Unidades Educativas fortalecen sus sellos a través de actividades específicas.

ACCIONES

- Fortalecer los proyectos educativos con especialización curricular ya implementados
- Articular los diferentes establecimientos educacionales en función de sus sellos educativos
- Implementar espacios físicos y recursos en cada establecimiento en función de su sello educativo y convivencia escolar.
- Funcionamiento y desarrollo del programa artístico -deportivo- Científico
- Encuentros artísticos culturales, tecnológicos , medioambiental, científicos y deportivos

INDICADORES

- Nº de participantes, Número de Jornadas

VERIFICACIÓN

- Estadística de participantes y jornadas

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

10.- OBJETIVO	META
Fortalecer las prácticas de los equipos directivos en el acompañamiento de los docente en el aula, e implementación de estrategias, el uso de datos y monitoreo de los aprendizajes de los alumnos	El 100 % de los EE, implementará estrategias para fortalecer prácticas docentes en el aula

ACCIONES

- Realizar talleres que promuevan la adquisición de estrategias y competencias a los equipos directivos para el apoyo a docentes
- Talleres de trabajo para el uso de datos en el proceso de evaluación de los alumnos(as)
- Modelamiento y acompañamiento en el aula a los docentes-

INDICADORES

- Número de asistentes a Talleres efectuados, Número de reuniones y acompañamiento en el aula

VERIFICACIÓN

- Material de trabajo de talleres, listas de asistencia a talleres

11.- OBJETIVO	META
Potenciar las condiciones que faciliten una educación inclusiva, de los alumnos(as), a través de la difusión y puesta en práctica de acciones para la aplicación del Decreto 83(Adecuaciones Curriculares para alumnos con NEE) y 67(Evaluación, calificación y promoción)	El 100% de los docentes manejan y aplican los criterios del Decreto 83 y 67, en sus prácticas.

ACCIONES

- Talleres de perfeccionamiento
- Trabajo en redes pedagógicas
- Aplicación de PACI a los alumnos que lo requieran

INDICADORES

- Número de planificaciones con adecuaciones curriculares

VERIFICACIÓN

- Informes PIE, listas de asistencia a talleres

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

12.- OBJETIVO	META
Potenciar el desarrollo de los 6 planes específicos (convivencia, ciudadanía, sexualidad y género, inclusión, JECD y desarrollo profesional), en coherencia con el PME institucional	El 100% de las Unidades Educativas, elaborarán planificación anual de los 6 Planes de ejecución, correlacionados con las actividades del PME

ACCIONES

- Jornada de actualización de PME Y Planes de ejecución
- Talleres de apoyo a la gestión de los seis programas específicos.
- Actividades comunales para el apoyo y difusión de estos programas
- Reuniones de trabajo Técnico en las Unidades Educativas, a través del Consejo de Profesores.

INDICADORES

- Número de acciones por Programa convivencia, ciudadanía, sexualidad y género, inclusión, JECD y desarrollo profesional

VERIFICACIÓN

- Planificaciones de Programas específicos

13.- OBJETIVO	META
Fortalecer las actividades de Redes Pedagógicas, que permitan el trabajo colaborativo de los docentes con el fin de mejorar los aprendizajes de los alumnos(as) de los establecimientos educacionales.	El 100 % los directivos, docentes y asistentes participaran de redes de los EE, con el fin de mejorar los aprendizajes de todos los alumnos.

ACCIONES

- Elaboración de un programa de trabajo colaborativo para la gestión de las redes de docentes, directivos y apoyos.
- Gestionar la aplicación de propuestas educativas para el mejoramiento de los aprendizajes

INDICADORES

- Nº de redes
- Nº de participantes

VERIFICACIÓN

- Registro de reuniones de red

DIMENSION: CONVIVENCIA

14.- OBJETIVO	META
Implementar normas y estrategias que aseguran una sana convivencia con un enfoque formativo y participativo, promoviendo la responsabilidad colectiva para el logro de un clima escolar positivo.	100% de los Docentes, Asistentes de Educación, Centros de Padres y Apoderados, Centros de Alumnos participan en Plan de Promoción de Convivencia Escolar

ACCIONES

- Convocatoria a Centros de Padres en participación social y escolar para el mejoramiento de la convivencia.
- Difundir política de convivencia
- Funcionamiento de los Consejos Escolares de Convivencia
- Conversatorios participativos con los actores de las comunidades educativas.

INDICADORES

- Número de acciones realizadas

VERIFICACIÓN

- Actas, informes padee

15.- OBJETIVO	META
Implementar programa de Formación de Líderes estudiantiles, para mejoramiento de las competencias juveniles y el mejoramiento de la convivencia en los entornos estudiantiles	100% de los Centros de alumnos participaran en la red de centros de alumnos comunal

ACCIONES

- Convocatoria Centro de alumnos y directivas de alumnos en participación social y escolar
- Integración de acciones FAEP para los Centros de alumnos
- Programa de inducción y capacitación al liderazgo de jóvenes

INDICADORES

- N° de acciones implementadas en los establecimientos

VERIFICACIÓN

- Informes, Listas de Asistencias

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

16.- OBJETIVO	META
Potenciar la gestión en el ámbito social que permita obtener recursos, ampliar cobertura de becas JUNAEB y atención alumnos y alumnas de los diferentes niveles educativos de la comuna	100% de establecimientos utiliza los recursos entregado por Junaeb , para apoyar en diferentes áreas a niños –niñas, jóvenes y adultos de los establecimientos de la comuna

ACCIONES

- Programa de Alimentación Escolar
- Programa de Salud Escolar
- Programa de Becas Junaeb
- Programa TNE
- Escuela Abierta de Verano

INDICADORES

- Número de beneficiarios

VERIFICACIÓN

- Listados de beneficiarios

17.- OBJETIVO	META
Potenciar las actividades deportivas, científicas, culturales y folclóricas, para los alumnos de las unidades educativas de los Establecimientos de la comuna.	El 100% de los establecimientos de la comuna participan en las actividades comunales.

ACCIONES

- Campeonatos deportivos comunales para Educación Básica y Media de Fútbol, Atletismo, Ajedrez, entre otros.
- Encuentros comunales de Cueca, de Grupos folclóricos
- Ferias Educativas

INDICADORES

- Número de participantes

VERIFICACIÓN

- Nóminas de Participantes

DIMENSION: GESTION DE RECURSOS

18.- OBJETIVO	META
Implementar estrategias efectivas de búsqueda, selección, inducción, retención y reubicación de docentes y asistentes de la educación.	Cubrir el 100% de la dotación de personal con funcionarios idóneo en los establecimientos educacionales de acuerdo a las necesidades del Servicio.

ACCIONES

- Ejecutar Proceso de Selección de cargos docentes y Asistentes de Educación en diferentes áreas del sistema educativo
- Definir perfiles para los diferentes cargos del Sistema Educativo Comunal
- Informar a docentes y asistentes de educación nuevas destinaciones y/o desvinculaciones por correo certificado.
- Revisar, reubicar y ajustar dotación del personal de los establecimientos
- Integrar al servicio personal con discapacidad para dar cumplimiento a la Ley 21.015
- Realizar Concurso de Directores

INDICADORES

- N° de Asistentes de Educación Contratados N° de docentes contratados

VERIFICACIÓN

- Contratos, Decretos de Nombramiento, Decretos de desvinculación.

19.- OBJETIVO	META
Ejecutar programa de mejoramiento de infraestructura y seguridad en los establecimientos, con el fin de dar respuesta a las necesidades de cada uno de ellos.	100% de los Establecimientos con a lo menos una mejoras de infraestructura

ACCIONES

- Ejecución de trabajos de mejoramiento con recursos del Fondo de Apoyo a la Gestión en educación
- Presentar Proyectos para mejorar la Infraestructura de los Establecimientos educacionales.
- Inversión de recursos SEP para mejoramiento de espacios educativos

INDICADORES

- Número de establecimientos con inversión en infraestructura

VERIFICACIÓN

- Facturas, Licitaciones

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

20.- OBJETIVO	META
Fortalecer la calidad de la educación municipalizada de Puchuncaví, a través del mejoramiento de la capacidad de gestión administrativa del DAEM	100% de los Establecimientos gestionan recursos de acuerdo a protocolos entregados.

ACCIONES

- Reuniones de capacitación para entregar protocolos de adquisiciones.
- Licitaciones para adquirir productos
- Capacitación de encargados de adquisiciones en Mercado Público y otras modalidades de adquisición.

INDICADORES

- Número de Asistentes a reuniones de capacitación

VERIFICACIÓN

- Listas de Asistencia

21.- OBJETIVO	META
Integrar a la función Administrativa y Técnico Pedagógica del Daem, a los Jardines Infantiles de la Comuna	100% de los Jardines Infantiles cumplen con requerimientos técnicos, legales y administrativos del DAEM

ACCIONES

- Reuniones de trabajo para conocer procesos legales y administrativos
- Reuniones de trabajo técnico para elaborar y actualizar instrumentos de gestión
- Reuniones de trabajo para dar a conocer procesos remuneracionales.
- Incorporar a los jardines infantiles al plan de actividades comunales y de gestión administrativa.
- Gestionar el Reconocimiento Oficial de los Jardines Infantiles

INDICADORES

- Número de Jardines con Instrumentos de gestión actualizados

VERIFICACIÓN

- Instrumentos de Gestión actualizados

DIMENSION: GESTION DE RESULTADOS

22.- OBJETIVO	META
Evaluar la calidad de los logros educativos a través del análisis de datos, cifras, porcentajes, resultado de mediciones que los establecimientos registran, sistematizan y analizan	100% de los establecimientos utilizan datos obtenidos por evaluaciones internas y externas, para la mejora continua, manteniéndose en categorías superiores a la media.

ACCIONES

- Reuniones de reflexión Técnica con los docentes, para el Análisis de datos en los establecimientos educacionales que muestran el nivel de logro de los alumnos en los distintos ciclos y/o subciclos, establecidos en el Marco Curricular, niveles de logro de los estudiantes en relación a las mediciones nacionales, niveles de logro de los Objetivos establecidos en los planes de mejoramiento y/o acciones de mejoramiento, niveles de logro de los índices de eficiencia interna.
- Reuniones de reflexión Técnica con los docentes, para el Análisis de datos en los establecimientos educacionales sobre desarrollo profesional y desempeño docente y paradocente
- Reuniones de reflexión Técnica con los docentes, para el Análisis de datos en los establecimientos educacionales sobre optimización y/o aprovechamiento de los recursos financieros, materiales y tecnológicos.
- Reuniones de reflexión Técnica con los docentes, para el Análisis de datos(encuestas) en los establecimientos educacionales que muestran niveles de satisfacción de docentes y paradocentes, de padres y apoderados, estudiantes.

INDICADORES

- Número de alumnos que se encuentran en niveles adecuados de desempeño académico.
- % de la eficiencia interna
- % de niveles de satisfacción de Alumnos, apoderados, docentes y Asistentes de Educación

VERIFICACIÓN

- Cuadros de Estadísticas, encuestas

Medidas Administrativas 2020, por efecto de conformación de Cursos y Niveles:

El funcionamiento efectivo de la nueva institucionalidad del Ministerio de Educación, trae consigo una serie de exigencias, las que llevan a evaluar los diferentes elementos del sistema educativo municipal, para mantener la calidad de sostenedor.

- Titularidad de docentes de acuerdo a las nuevas Normativas.
- Reubicación de Docentes y Asistentes de Educación, de acuerdo a las necesidades del Servicio, producto del ajuste de dotación. Por necesidades del servicio, y/o cuando los profesionales no cumplan con los requisitos de títulos habilitados para el nivel, curso o especialidad, lo que es fiscalizado y sancionado por la superintendencia de educación, conforme a sus facultades privativas.
- Desvinculación o no renovación de contratos
- La eventual continuidad o término de la relación con distintos funcionarios, ya sea por la aplicación de las medidas que correspondan de acuerdo a la ley, cuando se configure el concepto de salud incompatible o salud irrecuperable.
- Los eventuales programas de renuncia voluntaria para acogerse a jubilación, los que serán solventados con los recursos FAEP u otras implementadas por MINEDUC (Por ejemplo, anticipo de subvenciones).
- Mantenimiento, cierre o creación de cursos y niveles de acuerdo a las necesidades y demandas.
- Cierre y reconversión de nuevas especialidades Técnico Profesional en el Colegio General Velásquez.
- Evaluación de Profesores Encargados de Establecimientos rurales Escuela Pucalán, Escuela El Rincón, Escuela Campiche, Escuela Básica Los Maquis, Escuela el Rungue, Escuela La Quebrada y realizar los cambios que sean necesarios.
- Evaluación y modificación de los equipos técnicos (desde el DAEM y por las decisiones de los Directores elegidos por Alta Dirección Pública) de los establecimientos educacionales.
- Ajuste de la Dotación Docente de acuerdo a los Planes Curriculares, la normativa vigente, cierre de cursos, niveles y/o especialidades y a la matrícula comunal.

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- La aplicación de la ley que faculta al sostenedor, para que a sugerencia de la dirección del establecimiento ponga fin a un 5% de la dotación con calificación básica o insatisfactoria, es otra medida que, por una parte hay que tomar y, por otra, tendrá un impacto tanto para el sostenedor (debe pagar indemnización) y también, para los eventuales implicados.
- La Dotación Docente 2020, se proyecta con un total de 6888 horas, considerando que la normativa actualmente, indica que cada docente debe tener un 65% de su carga horaria de contrato designado a Actividades en el Aula y un 35% de horas a actividades No Lectivas, lo que implica un incremento de las horas de contrato (ya sea Titulares y/o a Contrata), para cubrir las horas Curriculares. Este panorama se muestra en Anexos. Figura 137.
- Para responder a la implementación de Programas de Integración, Psicosocial y Apoyo a los estudiantes, para el año 2020, se requiere el incremento de horas y para los Programas de Administración, Apoyo a los Estudiantes y. Este panorama se muestra en Anexos. Figura 138 y Figura 139

Las medidas administrativas antes expuestas, y de acuerdo a las variables individualizadas, deberían ser tomadas en el período 2019, por lo que expresamente deben quedar consignadas en el PADEM 2020 de acuerdo a la normativa.

Esta planificación puede sufrir modificaciones (considerando la realidad comunal que es variable y dinámica, especialmente la matrícula), ya que está sujeta al devenir de las contingencias y algunas de ellas, pueden no ejecutarse.

Otros aspectos legales son muy incidentes: Fuero maternal; Art. 69º del Estatuto Docente; prescripciones médicas; aspectos administrativos como Dictámenes de Contraloría, son aspectos que obligan a tomar medidas, que en muchos casos, encarecen el sistema.

ANEXOS. Figura137: Dotación docente 2020.

RBD	Dirección				UTP y Otros				Párvulos				Básica				Adultos BASICA				Media HC				Media TP				Total			
	N°	TIT	N°	CON	N°	TIT	N°	CON	N°	TIT	N°	CON	N°	TIT	N°	CON	N°	TIT	N°	CON	N°	TIT	N°	CON	N°	TIT	N°	CON	N°	HRS		
1874	1	20	0	0	1	10	0	0	1	40	0	0	8	253	4	71	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	394
1875	1	22	0	0	2	8	1	11	2	81	0	0	8	312	4	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	486
1878	1	20	0	0	1	4	0	0	1	44	0	0	6	153	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	221
1876	1	6	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	50
1870	1	14	0	0	1	10	0	0	1	40	0	0	9	221	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	285
1877	1	7	0	0	1	7	0	0	0	0	0	0	4	59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	73
1869	1	7	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	3	71	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	82
1871	1	23	0	0	1	14	1	20	1	44	0	0	8	180	1	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	289
1867	2	88	0	0	2	48	0	0	1	44	1	39	14	327	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	546
1868	1	132	0	0	1	44	0	0	2	84	0	0	7	201	9	178	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	639
14829	1	14	0	0	1	13	0	0	1	44	1	44	5	142	2	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	289
1873	1	44	0	0	2	52	0	0	1	44	0	0	5	155	6	180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	475
1864	3	132	0	0	4	176	0	0	2	88	0	0	12	391	0	0	2	43	0	0	23	655	0	0	8	246	0	0	0	54	1731	
1863	3	132	2	74	2	74	0	0	2	76	0	0	19	416	0	0	6	50	0	0	16	252	0	0	12	254	0	0	0	62	1328	
Total	19	661	2	74	21	470	2	31	15	629	2	83	110	2919	26	521	8	93	0	0	39	907	0	0	20	500	0	0	264	6888		

Figura 138. PERSONAL DOCENTE PROYECTO DE INTEGRACIÓN				
RBD	N°	TIT	N°	CON
1874	9	107	1	40
1875	14	117	0	0
1878	1	44	0	0
1876	0	0	0	0
1870	2	78	0	0
1877	1	16	0	0
1869	1	8	0	0
1871	3	96	0	0
1867	2	88	0	0
1868	1	44	3	162
14829	0	0	0	0
1873	0	214	0	0
1864	5	429	0	0
1863	8	310	0	0
Total	47	1551	4	202

Figura139. PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO				
	N° FUNIONARIOS	TOTAL DE HORAS	SUBVENCIÓN REGULAR	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)
1874	7	286	170	116
1875	18	449	243	206
1878	5	154	128	32
1876	0	0	0	0
1871	7	244	244	0
1877	3	106	90	8
1869	2	98	90	8
1870	6	218	112	106
1867	16	598	276	322
1868	17	676	162	514
14829	12	483	483	0
1873	6	232	70	162
1864	21	834	502	332
1863	33	1326	762	564
Total	153	5704	3332	2370

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PRESUPUESTO 2020
SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2020
215-00-00-000-000-000	GASTOS PRESUPUESTARIOS	6.473.271.000
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	5.497.936.000
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2.995.438.000
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.850.131.000
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	1.209.196.000
215-21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	0
215-21-01-001-002-001	ASIGNACION EXPERIENCIA	0
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	10.080.000
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO	0
215-21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL	0
215-21-01-001-009-004	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY N° 19.715	10.080.000
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0
215-21-01-001-014-007	REMUNERACION ADICIONAL	0
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0
215-21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	0
215-21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0
215-21-01-001-031-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	318.367.000
215-21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	530.610.000
215-21-01-001-048-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIOR	124.163.000
215-21-01-001-049-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TECNICO-PEDAGOGICA	62.812.000
215-21-01-001-049-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	62.812.000
215-21-01-001-049-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO-PEDAGOGICA	0
215-21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	570.700.000
215-21-01-001-051-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	17.407.000
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	6.796.000
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	97.368.000
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	97.368.000
215-21-01-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	18.684.000
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

215-21-01-003-001-002	BONIFICACION EXELENIA	0
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	18.684.000
215-21-01-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	18.684.000
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0
215-21-01-003-003-004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	24.255.000
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	24.255.000
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	5.000.000
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	2.000.000
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.000.000
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.000.000
215-21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1.000.000
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	1.000.000
215-21-01-005-003-001	BONOS ESPECIALES	1.000.000
215-21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.000.000
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1.118.971.000
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.076.222.000
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	647.718.000
215-21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	0
215-21-02-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	0
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY N° 19.278	0
215-21-02-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL	0
215-21-02-001-009-004	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13 , LEY N° 19.715	0
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0
215-21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	0
215-21-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0
215-21-02-001-031-000	ASIGNACION DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL	1.050.000
215-21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	77.309.000
215-21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	89.904.000
215-21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIOR	34.850.000
215-21-02-001-047-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TECNICO-PEDAGOGICA	2.730.000
215-21-02-001-047-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	2.730.000

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

215-21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	198.466.000
215-21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	16.270.000
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	7.925.000
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	33.580.000
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	33.580.000
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0
215-21-02-003-001-002	BONIFICACION EXELENCIA	0
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0
215-21-02-003-003-003	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0
215-21-02-003-003-004	ASIGNACION DE MERITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378, LEY N° 19.607	0
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	4.169.000
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	4.169.000
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	5.000.000
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	2.000.000
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.000.000
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.000.000
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1.000.000
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	1.000.000
215-21-02-005-003-001	BONOS ESPECIALES	1.000.000
215-21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.000.000
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1.383.527.000
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	0
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	1.365.677.000
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	1.171.026.000
215-21-03-004-002-000	APORTES PATRONALES	56.901.000
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	136.750.000
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	1.000.000
215-21-03-999-000-000	OTRAS	17.850.000
215-21-03-999-001-000	ASIG. ART. 1	17.850.000
215-21-03-999-999-000	OTRAS	0
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	0
215-21-04-004-001-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	0
215-21-04-004-002-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS (INTEGRACION)	0
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	823.190.000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	111.195.000
215-22-01-001-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	111.195.000
215-22-01-001-001-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	5.250.000

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

215-22-01-001-002-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS (PIE)	0
215-22-01-001-003-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS (SEP)	105.945.000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	21.105.000
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	16.590.000
215-22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.050.000
215-22-02-002-002-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS (PIE)	0
215-22-02-002-003-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS (SEP)	15.540.000
215-22-02-003-000-000	CALZADO	4.515.000
215-22-02-003-001-000	CALZADO	525.000
215-22-02-003-002-000	CALZADO (PIE)	0
215-22-02-003-003-000	CALZADO (SEP)	3.990.000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	181.273.000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	84.105.000
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	2.100.000
215-22-04-001-002-000	MATERIALES DE OFICINA (PIE)	10.500.000
215-22-04-001-003-000	MATERIALES DE OFICINA (SEP)	71.505.000
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	48.825.000
215-22-04-002-001-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0
215-22-04-002-002-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA (PIE)	9.975.000
215-22-04-002-003-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA (SEP)	38.850.000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	4.820.000
215-22-04-007-001-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	4.820.000
215-22-04-007-002-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO (PIE)	0
215-22-04-007-003-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO (SEP)	0
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	43.523.000
215-22-04-009-001-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.100.000
215-22-04-009-002-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES (PIE)	3.150.000
215-22-04-009-003-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES (SEP))	38.273.000
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	71.177.000
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	34.567.000
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD	34.567.000
215-22-05-002-000-000	AGUA	16.795.000
215-22-05-002-001-000	AGUA	16.795.000
215-22-05-003-000-000	GAS	1.545.000

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

215-22-05-003-001-000	GAS	1.545.000
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	11.550.000
215-22-05-005-001-000	TELEFONIA FIJA	11.550.000
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	4.200.000
215-22-05-006-001-000	TELEFONIA CELULAR	4.200.000
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	2.520.000
215-22-05-007-001-000	ACCESO A INTERNET	2.520.000
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0
215-22-05-008-001-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.509.000
215-22-06-001-000-000	MANT. Y REP. DE EDIFICACIONES	15.509.000
215-22-06-001-001-000	MANT. Y REP. DE EDIFICACIONES	15.509.000
215-22-06-999-000-000	OTROS (MANT. Y REPARAC.)	0
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.255.000
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.100.000
215-22-07-001-001-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.050.000
215-22-07-001-002-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD (PIE)	1.050.000
215-22-07-001-003-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD (SEP)	0
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.155.000
215-22-07-002-001-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	210.000
215-22-07-002-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION (PIE)	0
215-22-07-002-003-000	SERVICIOS DE IMPRESION (SEP)	945.000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	3.150.000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3.150.000
215-22-08-007-001-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3.150.000
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (PIE)	0
215-22-08-007-003-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (SEP)	0
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	91.455.000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	90.405.000
215-22-09-003-001-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	12.600.000
215-22-09-003-002-000	ARRIENDO DE VEHICULOS (PIE)	0
215-22-09-003-003-000	ARRIENDO DE VEHICULOS (SEP)	77.805.000
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	1.050.000
215-22-09-005-001-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	1.050.000
215-22-09-005-002-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS (PIE)	0
215-22-09-005-003-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS (SEP)	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	42.560.000
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	42.560.000
215-22-11-002-001-000	CURSOS DE CAPACITACION	24.150.000
215-22-11-002-002-000	CURSOS DE CAPACITACION (PIE)	7.350.000
215-22-11-002-003-000	CURSOS DE CAPACITACION (SEP)	11.060.000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	282.511.000
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	4.200.000
215-22-12-002-001-000	GASTOS MENORES	4.200.000
215-22-12-002-002-000	GASTOS MENORES (PIE)	0
215-22-12-002-003-000	GASTOS MENORES (SEP)	0

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

215-22-12-999-000-000	OTROS	278.311.000
215-22-12-999-001-000	OTROS	80.003.000
215-22-12-999-002-000	OTROS (PIE)	14.803.000
215-22-12-999-003-000	OTROS (APORTES DE CAPITAL)	0
215-22-12-999-004-000	OTROS (SEP)	183.505.000
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	33.600.000
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	33.600.000
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	33.600.000
215-23-01-004-001-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	31.500.000
215-23-01-004-002-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES (PIE)	0
215-23-01-004-003-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES (SEP)	2.100.000
215-24-03-092-001-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 1 Ley 18695- Equipo de Registro	0
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 2 Ley 18695- Multas Tag	0
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Publicas	0
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	118.545.000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	48.300.000
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	12.390.000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	42.315.000
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	15.540.000
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	0
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0
TOTALES		6.473.271.000

38.891.632.000

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

ATE	: Asistencia Técnica Educativa
AVDI	: Asignación Variable de Desempeño Individual
BAES	: Beca de Alimentación de Educación Superior.
Beca TIC	:Beca Tecnología de la Información y las Comunicaciones (JUNAEB)
JUNAEB	:Junta Nacional Auxilio Escolar y Beca.
BPTP	: Beca Práctica Técnico Profesional.
CAVAS	: Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales
CEPAS	: Centro General de Padres y Apoderados
CESA	: Complejo Educacional Sargento Aldea
CFT	: Centro de Formación Técnica
CGV	: Colegio General Velásquez
CONACE	:Corporación Nacional del Control de Estupefacientes
CONAMA	: Corporación Nacional Medio Ambiente
CPEIP	: Centro de Perfeccionamiento E Investigaciones Pedagógicas
CRA	: Centro de Recursos Audiovisuales
DAEM	: Departamento Administración de Educación Municipal.
DEP	: Dirección de Educación Pública
DIDECO	: Dirección Desarrollo Comunitario
ECBI	: Educación para las Ciencias Basada en la Indagación
EDA	: Educación de Adultos
EE	: Establecimiento Educacional
FAEP	: Fondo de Apoyo a la Educación Pública
FODA	: Fortalezas – Oportunidades – Debilidades – Amenazas.
HC	: Humanístico Científico
IDPS	: Indicadores de Desarrollo Personal y Social
INA	: Informe de Necesidad de Atención
IND	: Instituto Nacional del Deporte
INDAP	: Instituto de Desarrollo Agropecuario

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

INTEGRA	: Fundación dedicada a la Educación y Cuidado a la Infancia
IP	: Instituto Profesional
JECD	: Jornada Escolar Completa Diurna.
JUNAEB	: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
JUNJI	: Junta Nacional de Jardines Infantiles.
LGE	: Ley General de Educación
LMC	: Laboratorios Móviles Computacionales
MCPA	: Me Conecto Para Aprender
MIDEPLAN	: Ministerio de Planificación
MBD	: Marco de la Buena Dirección
MINEDUC	: Ministerio de Educación
NEE	: Necesidades Educativas Especiales
NEET	: Necesidades Educativas Especiales Transitorias
NEEP	: Necesidades Educativas Especiales Permanentes
NINI	: Ni trabaja, Ni estudia
NT1	: Nivel de Transición 1
NT2	: Nivel de Transición 2
OFT	: Objetivo Fundamental Transversal
OFV	: Objetivo Fundamental Vertical
OPD	: Oficina Protección de Derechos de Infancia
OPE	: Oficina de Promoción Estudiantil
OTEC	: Organismo Técnico Capacitador
PADEE	: Plan Anual de Desarrollo Educativo del Establecimiento.
PADEM	: Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PAE	: Programa Alimentación Escolar.
PCR	: Programas Campamentos Recreativos.
PEI	: Proyecto Educativo Institucional
PEMEP	: Programa de Evaluación y Monitoreo de la Ejecución del PADEM
PIE	: Proyecto de Integración Escolar
PISE	: Plan Integral de Seguridad Escolar
PLADECO	: Plan de Desarrollo Comunal

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PME	: Proyecto de Mejoramiento Educativo.
PME-SEP	: Proyecto Mejoramiento Educativo con Subvención Escolar Preferencial
PMI	: Proyecto de Mejoramiento a la Infancia
PPF	: Programa de Prevención Focalizada
PRM	: Programa Reparatorio en Mal Trato y Abuso Sexual
PSE	: Programa Salud del Estudiante
PSO	: Programa Salud Oral.
PSU	: Prueba Selección Universitaria
PUE	: Programa Útiles Escolares
RR.HH	: Recursos Humanos
RR.PP	: Relaciones Públicas
SAE	: Subvención Adicional Escolar
SECPLAC	: Secretaría Comunal de Planificación
SECREDOC	: Secretaría Regional Ministerial de Educación
SLEP	: Servicio Local de Educación Pública
SENCE	: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
SEP	: Subvención Escolar Preferencial.
SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
SIGE	: Sistema Información General de Estudiantes
SIMCE	: Sistema Nacional Medición de la Calidad de la Educación
SINAB	: Sistema Nacional de Becas
SNED	: Sistema Nacional Evaluación el Desempeño de Establecimientos Educativos
TEC	: Tecnologías para una Educación de Calidad (Proyecto Enlaces)
TICS	: Tecnologías de Informática y las Comunicaciones
TNT	: Tarjeta Nacional Estudiantil.
TP	: Técnico Profesional
UE	: Beca Útiles Escolares
UNAM	: Unidad de Apoyo Municipal
USE	: Unidad de Subvención Educativa
U.T.P	: Unidad Técnico Pedagógica
VTF	: Vía Transferencia de Fondos

PADEM 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

VIF : **Violencia Intrafamiliar**
UPLA : **Universidad de Playa Ancha**
YEMP : **Yo Elijo Mi PC.**

NOMBRE PROPIO DE EMPRESAS

- * **AES GENER**
- * **OXIQUIM**
- * **GASMAR**
- * **ENDESA**
- * **GNL**